

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez**

Sesión celebrada el miércoles, 14 de septiembre de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000982. Pregunta oral relativa a la difusión de la marca Sabor a Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000985. Pregunta oral relativa al proyecto del Parque del Olivar de La Roda de Andalucía, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001247. Pregunta oral relativa a controles de la miel procedente de China, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001248. Pregunta oral relativa al análisis de las estructuras de las explotaciones agrarias, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001275. Pregunta oral relativa a los grupos operativos de innovación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001276. Pregunta oral relativa a la Red de Alerta e Información Fitosanitaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001328. Pregunta oral relativa a la muerte de las chumberas, *Opuntia ficus-indica*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001330. Pregunta oral relativa al incendio en El Castillo de las Guardas, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000230. Pregunta oral relativa al Acuerdo por el Sector Agrario y el Mundo Rural Andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001215. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000181. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el análisis de la Ley de la Dehesa en Andalucía y su plan director, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000245. Comparecencia, de consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la Ley de la Dehesa en Andalucía y su plan director, dotación financiera y su puesta en funcionamiento, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APC-000405. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre aspectos relacionados con el desarrollo de la Ley la Dehesa de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000693. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las consecuencias de la previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea en materia de exportación de producciones agrícolas andaluzas y medidas adoptadas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000726. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las consecuencias de la previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea

en materia de exportación de producciones agrícolas andaluzas y medidas adoptadas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000741. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar acerca de la valoración del posible impacto del brexit en el sector agroalimentario andaluz, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000799. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las consecuencias de la previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea en el sector agroalimentario andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000218. Proposición no de ley relativa a indicación geográfica protegida (IGP) e impulso del sector de la carne de membrillo de Puente Genil, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLC-000232. Proposición no de ley relativa a fincas de titularidad de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000235. Proposición no de ley relativa a la consecución de la denominación de origen «Quisquilla de Motril», presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis.

### PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000982. Pregunta oral relativa a la difusión de la marca Sabor a Málaga (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000985. Pregunta oral relativa al proyecto del Parque del Olivar de la Roda de Andalucía, Sevilla.

Retirada.

10-16/POC-001247. Pregunta oral relativa a controles de la miel procedente de China (pág. 11).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001248. Pregunta oral relativa al análisis de las estructuras de las explotaciones agrarias (pág. 14).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001275. Pregunta oral relativa a los grupos operativos de innovación (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001276. Pregunta oral relativa a la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (pág. 20).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

10-16/POC-001328. Pregunta oral relativa a la muerte de las chumberas, *Opuntia ficus-indica* (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001330. Pregunta oral relativa al incendio en El Castillo de las Guardas, Sevilla (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000230. Pregunta oral relativa al Acuerdo por el Sector Agrario y el Mundo Rural Andaluz (pág. 30).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001215. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro (pág. 34).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

### COMPARECENCIAS

10-15/APC-000181, 10-15/APC-000245 y 10-15/APC-000405. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el análisis y desarrollo de la Ley de la Dehesa en Andalucía y su plan director, dotación financiera y su puesta en funcionamiento (pág. 36).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000693, 10-16/APC-000726, 10-16/APC-000741 y 10-16/APC-000799. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la valoración del posible impacto del brexit en el sector agroalimentario andaluz y en la exportación de producciones agrícolas, y medidas adoptadas (pág. 53).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000218. Proposición no de ley relativa a indicación geográfica protegida (IGP) e impulso del sector de la carne de membrillo de Puente Genil (pág. 72).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-16/PNLC-000235. Proposición no de ley relativa a la consecución de la denominación de origen Quisquilla de Motril (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

10-16/PNLC-000232. Proposición no de ley relativa a fincas de titularidad de la Junta de Andalucía (pág. 91).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las quince horas, siete minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis.

## 10-16/POC-000982. Pregunta oral relativa a la difusión de la marca Sabor a Málaga

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías, bienvenidos y bienvenidas a esta Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de este nuevo periodo de sesiones, que esperamos que sea muy provechoso, sobre todo para los andaluces y andaluzas.

Como siempre, darle la bienvenida a la señora consejera a esta comisión, y en esta ocasión el orden del día..., comenzaremos por las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta la realiza el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y para ello tiene la palabra el señor Garrido. Es relativa a la difusión de la marca Sabor a Málaga.

### El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías.

La marca Sabor a Málaga es un esfuerzo de la Diputación de la provincia de Málaga y de los ayuntamientos que, de una manera integral, ofrece productos agroalimentarios de calidad demostrada, que incluso han obtenido premios nacionales e internacionales.

Hoy, la marca Sabor a Málaga está perfectamente consolidada en el mercado y sí necesita una mayor promoción, de ahí viene nuestra pregunta. ¿Qué acciones concretas tiene previstas la Consejería de Agricultura para promocionar la marca en las ferias y en los encuentros gastronómicos, nacionales e internacionales, así como en las publicaciones de la materia?

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Señora consejera.

### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señorías, en la Consejería de Agricultura estamos dispuestos, por supuesto, a colaborar con cualquier tipo de acción que promueva los productos locales, a través también del apoyo que realizamos a las denominaciones de origen, y a través de nuestra marca de calidad, que es calidad certificada.

A día de la fecha, no nos consta que en la Consejería de Agricultura haya ninguna solicitud de apoyo específico por parte de la diputación provincial en relación con la marca Sabor a Málaga.

Es necesario también aclarar que tanto el reglamento comunitario que regula el procedimiento para reconocer las figuras de calidad como la normativa nacional y autonómica que lo desarrolla contemplan las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas. Estas figuras están reguladas, y no solo promocionan alimentos sino que se garantiza la calidad de los mismos mediante rigurosos controles, como usted bien sabe.

El Gobierno andaluz, por supuesto, valora el esfuerzo que están realizando las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, y otras entidades en la promoción de productos locales, pero debemos no confundir las marcas promocionales con las marcas de calidad o denominaciones de origen.

Con respecto al trabajo, como le digo, loable de la diputación, la consejería tiene previsto abrir un espacio de diálogo con todas las diputaciones para analizar las posibilidades que tenemos de promoción conjunta en materia agroalimentaria, así como para la asistencia a ferias y encuentros nacionales e internacionales, con el objetivo que compartimos de sumar esfuerzos y aglutinar sinergias.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Garrido.

### El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no procede que sea la consejería la que espere a que le lleguen solicitudes, procede que sea la consejería la que, de una manera proactiva, tenga una planificación sobre aquellos elementos que quiera desarrollar.

Me parece muy bien la buena voluntad, aquí no se trata de confundir denominación de origen con ninguna cosa, sino que productos alimenticios de gran calidad, como los que aquí nos referimos, pueden tener y deben tener esa promoción.

Esperamos que haya una mayor agilidad en el futuro.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Señora consejera.

### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría. Muy brevemente.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

Reiterar que hay que diferenciar las denominaciones de calidad que están reguladas con los procedimientos y las marcas de promoción. Y, en ese sentido, reiterarle la voluntad de la consejería de colaborar con todas las diputaciones para aunar esfuerzos. Y específicamente tuve la oportunidad la semana pasada de estar reunida en Málaga con el consejo regulador de algunas denominaciones de origen protegidas, como, por ejemplo, Vino de Málaga, Vino de las Sierras de Málaga, o las Uvas Pasas de Málaga, como digo, denominaciones de calidad reguladas y que, desde la consejería, apoyamos desde sus inicios.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-16/POC-001247. Pregunta oral relativa a controles de la miel procedente de China

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con las preguntas. La siguiente pregunta que tocaría hacer era la relativa al proyecto del Parque del Olivar de La Roda, pero ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la pregunta relativa a controles de la miel procedente de China, que la realiza el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para ello tiene la palabra la señora Prieto.

### La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En la última década, la importación de miel proveniente de China se ha multiplicado por diez.

España es el mayor productor europeo de miel, pero lo exporta casi todo a la Unión Europea, teniendo que recurrir a China para el consumo interno.

Mientras la producción de miel baja en todo el mundo, en China no ocurre así, ya que siguen vendiendo su miel a 1,40 euros el kilo, incluyendo los aranceles, frente a los precios españoles que van desde los 2,40 euros a más de 5. Eso ha llevado a la industria prácticamente a paralizar sus compras de miel española. Esa situación ha sido denunciada por las organizaciones y cooperativas agrarias que quieren rebajar el precio alrededor de 2 euros el kilo.

El bajo coste del producto chino resulta sospechoso para organizaciones como COAG, que creen imposible, aun teniendo en cuenta los bajos salarios de China, que lo que lo vende sea miel pura de abeja a ese precio; denuncian que una parte de la miel procedente de China no cumple los estándares de calidad y seguridad alimentaria, ya que usan antibióticos e insecticidas que están prohibidos por la UE.

Estas afirmaciones se basan en hechos. En febrero de este año, Dinamarca, descubrió que una empresa del país había importado miel china que no era tal. La propia Comisión Europea que prohibió las exportaciones entre 2002 y 2004, presionada por los productores, abrió, a finales del año pasado, una investigación que descubrió que un 6% de la miel que se vendía como tal estaba adulterada con azúcar.

Las industrias que somete a la miel china a controles más concienzudos consideran que tiene unos estándares de calidad exigibles. Por su parte, los productores denuncian que la industria está mezclando miel procedente de China con la española, lo que, en caso de fraude, puede dañar a todo el mercado español, a todo el mercado nacional y al propio producto, y al prestigio del propio producto.

Mientras algunos países como Italia exigen que los distribuidores expliquen el origen del producto que venden, país por país, España se conforma con que se indique si las mieles que se venden vienen de dentro o de fuera de la Unión Europea. Para los apicultores este fue un golpe bajo contra la producción y contra los consumidores, que no saben lo que están adquiriendo.

Desde la Administración, por otra parte, se fían del buen hacer de las industrias y de sus controles.

Por tanto, para evitar esta situación, pedimos establecer un etiquetado claro en las mieles, donde aparezca su origen; adoptar medidas *antidumping* contra la miel China; la eliminación en las etiquetas de mezclas de mieles originarias y no originarias de la CEE, ya que el consumidor no sabe qué porcentaje de miel es de cada región, y no se le da la opción a elegir, pudiéndose dar el caso de que el 1% sea de España y el 99% de fuera de la UE, existiendo desinformación a los consumidores. Por tanto, y dados todos estos antecedentes, ¿qué tipo de controles de calidad realiza esta consejería sobre la miel china para evitar el supuesto fraude y la consiguiente competencia desleal?

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Señora consejera, tiene la palabra.

### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, presidenta.

Señoría, la Consejería de Agricultura realiza controles anuales en las instalaciones agroindustriales y alimentarias andaluzas, entre las que se incluyen envasadores y comercializadores de miel.

A modo de ejemplo, en 2016 se han realizado 1.246 controles en las instalaciones agroindustriales y agroalimentarias, de las cuales once se relacionan directamente con la miel. Además de estos controles anuales, en el año 2015, se llevaron a cabo dos actuaciones especiales en miel, realizadas en 49 establecimientos del territorio andaluz, no habiéndose detectado en ese momento el uso fraudulento de mieles procedentes de China.

El Gobierno andaluz, ante la preocupación suscitada en torno a la calidad de la miel, llevó a cabo una serie de actuaciones, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con inspecciones de control a las industrias pertenecientes al sector de la miel durante el mes de febrero del año 2015. Se realizaron diez visitas de inspección sobre un volumen de 2.728 kilos de productos muestreados. Este control se realizó atendiendo tanto a su origen como a su elaboración o presentación, controlándose aspectos tales como el etiquetado, la trazabilidad, la composición físico-química y el espectro polínico.

Por otro lado, desde la consejería, se contribuyó a dar respuesta a la preocupación —como usted expresaba— sobre el origen botánico o geográfico, y sobre la declaración de productos que contienen azúcares añadidos como la miel, cumpliendo con los objetivos del plan coordinado de control para establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de determinados alimentos, establecido a instancias de la Unión Europea. De manera más concreta, en el mes de julio se realizaron 14 visitas de inspección sobre una muestra de 5.651 kilos de productos. Y este conjunto de actuaciones arrojó el resultado positivo en tres casos, derivándose en sus correspondientes expedientes sancionadores.

A la vista de los resultados, se concluyó que, en el caso de Andalucía, no se ha detectado un uso fraudulento masivo de mieles procedentes de China.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Prieto, tiene veinte segundos.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias.

Señora consejera, simplemente el tema del etiquetado, que creo que es muy importante para terminar de zanjar el asunto a nivel general, ¿vale?, si me podía decir algo al respecto.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría.

Como usted bien sabe, el etiquetado está regulado específicamente, y hay que atenerse a la normativa sobre el etiquetado en todos los productos alimentarios. Y, en el caso de la miel, también.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-16/POC-001248. Pregunta oral relativa al análisis de las estructuras de las explotaciones agrarias

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta —la formula también el Grupo Parlamentario de Ciudadanos—, relativa al análisis de las estructuras de las explotaciones agrarias.

Para ello tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señora presidenta.

Entre 2009 y 2013, aunque apenas aumentó la dimensión física de las explotaciones, creció su dimensión económica un 8%, apoyada por un fuerte crecimiento de la productividad [...], un 15% más.

Esto son los datos generales, muy resumidos, que aparecen en el informe; datos que aparecen positivos. Pero si se analiza por comunidades autónomas, la dimensión física y económica de las explotaciones es extremadamente variada. Mientras que Aragón, Navarra, y Castilla y León poseen las explotaciones de mayor tamaño físico o desde la perspectiva económica —hablamos de 58,9 hectáreas y de 65.000 euros de media respectivamente—, Andalucía se encuentra en el lado contrario: sus explotaciones no superan a la media española ni en superficie ni en valor de producción. A pesar de ser la de mayor SAU de España, 4,4 millones de hectáreas, es también la de mayor número de explotaciones, quedando su tamaño medio en 18,1 hectáreas. Su valor de producción medio es de 33.200. Recordamos que la otra es de ochenta y tantos mil euros.

La mano de obra por explotación es muy similar entre comunidades autónomas, pero no así su productividad. La mayoría de las comunidades autónomas tienen a su explotación media situada entre los 0,6 y un UTA por explotación.

La mayor variación entre regiones viene de la mano de la productividad del trabajo. Con productividades por debajo de la media está Andalucía, con 32.000 euros UTA, mientras que Aragón es la mejor situada, con 82.600.

Entre 2009 y 2013, la media de SAU por explotación ha aumentado un 0,5 en España, y el valor medio de su producción estándar, un 8%. Por su parte, el número de UTA por explotación ha descendido un 6,1.

Estos resultados se traducen en que la productividad económica, producción estándar bruta, se haya incrementado un 15%.

La evolución del tamaño físico de la explotación en Andalucía apenas ha variado en este periodo. La evolución del tamaño económico de las explotaciones ha sido muy positiva, habiendo aumentado en todas las comunidades autónomas.

El número de UTA por explotación ha descendido en prácticamente todas las comunidades, a excepción de la región de Murcia, donde ha aumentado un 6,5. Las mayores variaciones se han producido en la productividad bruta, que ha experimentado un gran crecimiento en casi todas las regiones.

Como conclusión: siendo Andalucía la comunidad autónoma con mayor superficie agrícola utilizada, SAU, sus cifras están debajo de la media en cuanto a productividad. Otro rasgo a destacar es el número de UTA por explotación, que ha descendido también. Esta bajada de empleo, sin embargo, lleva aparejado una mayor productividad.

El problema que se vislumbra en los datos es el poco empuje de la agricultura andaluza, que no parece que pueda generar mucho más empleo. Se hace necesario hacer un mayor esfuerzo en este sentido, y apostar decididamente por la industria agroalimentaria, entre otras, que pueda asumir el desempleo que se genera en el campo andaluz.

Por tanto, yo ya he hecho mi valoración, pero me gustaría que la consejería hiciera la suya.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Ha agotado todo el tiempo.

Señora consejera, tiene la palabra.

### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Básicamente concluir con el análisis que hacía su señoría. Los datos que presenta el estudio que publica el ministerio están en la línea con los publicados por la consejería, en enero de este año, en el documento que hace referencia a caracterización del sector agrario y pesquero de Andalucía.

Las principales conclusiones son las siguientes —que, como le digo, coincidimos prácticamente en el análisis que usted hacía— es que Andalucía es la comunidad autónoma con mayor superficie agraria útil, con algo más de 4,36 millones de hectáreas, pero también es, como diferencia, la que tiene un mayor número de explotaciones, en concreto 241.070 cuentan con una superficie agraria útil.

Esto hace que la superficie media de explotación sea más reducida: 18,1 hectáreas por explotación. Una cifra que está por debajo de la media española, que está en 24,7 hectáreas por explotación, pero por encima de la media de la Unión Europea, que está en 14,3 hectáreas.

No obstante, las explotaciones andaluzas, pese al menor tamaño medio, son más intensivas en empleo. Por un lado, suponen el 25,5% de todas las explotaciones con superficie agraria útil de España y, por otro lado, aportan el 29,7% de todas las unidades de trabajo agrarias, UTA, del país.

Según los datos del 2013, en nuestra región se genera, por término medio, una UTA por explotación, situándonos a la cabeza en términos de empleo, solo por detrás de Canarias y Murcia.

En cuanto a la producción estándar por explotación, Andalucía está ligeramente por debajo de la media española, debido al marcado carácter dual de nuestra agricultura. Me explico, por un lado, contamos con explotaciones —como sabemos— de gran productividad económica, como las producciones hortícolas intensivas del litoral, que realizan una agricultura competitiva y muy tecnificada y, por otro lado, tenemos otra agricultura de secano intensivo, como, por ejemplo, el olivar de baja producción, situado en zonas de monta-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

---

ña, que tienen menor dimensión económica y de marcado carácter familiar. Estos datos reflejan la realidad de una producción agrícola muy variada, con diferentes tipologías de producciones, algunas de mayor valor comercial, y otras, con mayor importancia desde el punto de vista medioambiental.

Una variedad que supone todo un reto a la hora de planificar las políticas de fomento y mejora, y también dificultan el avance en la productividad media de nuestra región.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-16/POC-001275. Pregunta oral relativa a los grupos operativos de innovación

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta. La realiza el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los grupos operativos de innovación.

Para ello tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

El nuevo Marco Europeo 2014-2020 contempla un programa de investigación. Dentro de este programa, la Comisión Europea ha establecido una partida para abordar las propuestas relativas a la innovación en el sector agroalimentario. Esta línea se destina a promover investigaciones en el ámbito de la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible, la investigación marina y la bioeconomía.

No cabe duda de que esto supone nuevas oportunidades para la inversión en I+D+i en nuestro sector agroalimentario. Nuevas oportunidades por los proyectos de investigación aplicada en los que Andalucía tiene una dilatada experiencia y nuevas oportunidades también en una cuestión de importancia vital para atender las necesidades reales del sector agroalimentario. Me estoy refiriendo a la interacción entre agricultores, empresa e investigadores.

Las nuevas políticas europeas han puesto sobre la mesa los fondos, los instrumentos y la disposición favorable, pero los estados miembros y las comunidades autónomas deben ser capaces de optimizar estos recursos y aprovecharlos al máximo, y Andalucía, señorías, lo es. Lo ha demostrado con ejemplos en la reciente convocatoria de las ayudas para grupos operativos. ¿Puede la consejera explicarnos en qué consisten?

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, presidenta.

Señoría, como usted bien dice, se trata de una iniciativa que está teniendo muy buena acogida, tuve ocasión de poderlo comprobar este mismo lunes en las jornadas que organizó el IFAPA y que se celebraron en Almería para dar información y para recoger sugerencias sobre este tipo de ayudas.

Estas ayudas están encaminadas a impulsar la colaboración entre los distintos agentes del sector agroalimentario, desde la esfera productiva, transformadora o comercializadora, hasta el ámbito de la investigación y la tecnología.

En agosto convocamos estas ayudas, dotadas con 7,4 millones de euros para esta anualidad, para esta convocatoria y que en total tiene 19 millones para todo el periodo en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía.

Previamente, el 28 de julio, se publicaron las bases reguladoras para dar a conocer las posibilidades ligadas a esta línea de ayudas y nuestra pretensión es fomentar la cooperación y la sinergia, poniendo en contacto a agricultores, ganaderos, a la industria que puedan tener un problema concreto, con los investigadores y empresas que puedan aportar las soluciones.

Cuando hablamos de colaboración, me refiero al más amplio sentido de la palabra, invitando a apoyar y a participar en este grupo a todo tipo de intervinientes de la cadena productiva. Como les decía anteriormente, desde el productor agrario o forestal, las empresas, las comunidades de regantes, los artesanos alimentarios, etcétera, ponerlos en contacto con, a título individual o a través de sus agrupaciones, asociaciones o federaciones. Y también en contacto con quien tiene algo que decir por parte del mundo académico o el mundo investigador. Asimismo, a entidades como las administraciones, los grupos de desarrollo rural, organizaciones o cualquier tipo de agentes que puedan ejercer una función significativa en el modelo.

Desde esta perspectiva, las ayudas se dirigen a dos medidas: por un lado, a la creación de estas estructuras de trabajo conjunto en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, los denominados grupos operativos, auspiciados por la Asociación Europea de Innovación, y en esta fase se dará cobertura a las acciones necesarias para su constitución y para la definición de los proyectos, búsqueda de socios, elaboración de documentos y propuestas concretas.

Se contempla la figura de un agente de innovación, persona física o jurídica encargada de buscar y poner en contacto a actores idóneos para llevar a cabo el proyecto como mediador en el proceso de innovación, sin tener que formar parte del grupo necesariamente.

Y en segundo lugar, y por otro lado, también se apoyará el trabajo a realizar por estos grupos subvencionando el desarrollo del proyecto piloto innovador, que deberá guardar relación con algún eslabón de la cadena agroalimentaria que antes comentaba y que tendrá un apoyo que podrá ser de hasta 300.000 euros por proyecto.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Romero, tiene un minuto.

### La señora ROMERO MOJARRO

—Nada. Simplemente agradecer el buen trabajo desarrollado desde esta consejería y gracias por favorecer la interacción entre agricultores y empresas investigadoras.

Muchísimas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

---

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

---

## 10-16/POC-001276. Pregunta oral relativa a la Red de Alerta e Información Fitosanitaria

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Seguimos con la pregunta número 6 del orden del día, y para formularla tiene la palabra su portavoz, el señor Castellano.

Señor Castellano..., ¿no?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—No. La voy a hacer yo, señora presidenta.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, tiene la palabra el portavoz.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—A nadie se le escapa —señora consejera, buenos días— la importancia que tiene la agricultura en el conjunto de Andalucía, no solamente por el producto interno sino porque nuestros productos son conocidos más allá de nuestras..., de nuestras fronteras. Si son conocidos fuera de nuestras fronteras no es solamente por su buen sabor, que evidentemente es un valor en sí mismo, por sus cualidades organolépticas, sino también porque ponemos en valor que son alimentos inocuos y que son alimentos sanos.

Esa preponderancia de nuestros productos, esa calidad, englobando todos los aspectos de la misma, no son casualidad. Forma parte de un trabajo diligente hecho durante muchos, muchos años, en los que no solamente son las normas que se han puesto en funcionamiento a partir de la Junta de Andalucía, sino también la sensibilidad fundamentalmente de los agricultores y, por otro lado, también la sensibilización del conjunto de los consumidores que piden ese tipo de productos.

En ese sentido, en Andalucía somos vanguardia. Yo personalmente aquí le he preguntado, porque es una cosa que me preocupa muchísimo, también por la trazabilidad alimentaria, por la calidad alimentaria, todo lo que sea garantizar, todo lo que sea garantizar la bondad de nuestros productos. Porque, le insisto, en un mercado tan competitivo como el nuestro, hace un momento hemos estado hablando de la miel, la competencia que tienen los productos andaluces con los productos chinos, la gran diferencia al margen del precio es la calidad que nosotros ponemos encima de la mesa, ¿no? Entonces, esa calidad es la que tenemos que saber guardar y ser muy conscientes de que es un valor en sí mismo porque los consumidores así lo perciben.

Hace muy poco he conocido, a partir de marzo, que puso la..., ha puesto la consejería una app de Red Alerta e Información Fitosanitaria que está ya a disponibilidad de todos los usuarios. Me ha llamado la atención, por eso he traído esta pregunta aquí a la comisión, que es una app muy interactiva, muy sencilla de ma-

nejar y sobre todo que tiene mucho, que da unos datos creo que de muchísimo interés para el conjunto de los usuarios.

Yo me la he descargado directamente de donde se descarga cualquier app en un *Smartphone* y me ha llamado la atención que, bueno, que ya es un número importante de usuarios, más de 1.500 y que además la evaluación que los usuarios le dan a esta app es de 4,8 sobre 5.

Si tuviera que ponerle algún pero, por buscar algún pero, es decir que yo creo que habría que hacer mucha más promoción porque, conociéndola directamente, como la he conocido yo, la verdad es que tiene utilidad, y tiene utilidad no solamente ya desde el punto de vista del campo, que es fundamentalmente el objetivo en sí mismo, sino para cualquier usuario que quiera conocer el tiempo, por ejemplo, de su ciudad.

Por eso en esta comisión quería preguntarle qué valoración hace usted de esta app y cuáles son los contenidos que la consejería cree que debe tener la misma.

Muchas gracias.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez.

Ya le aviso que ha consumido el tiempo de su segundo turno.

Señora consejera, tiene la palabra.

### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, tanto la Red de Alerta e Información Fitosanitaria como la aplicación que se ha puesto en marcha para dispositivos móviles constituyen dos ejemplos del compromiso de esta consejería y de este gobierno con un sector que está dispuesto a innovar en todos los ámbitos. Uno de ellos también debe ser el acceso a la información y a la prevención ante cualquier tipo de vicisitud con impacto en las producciones. En este sentido, los móviles, las tablets, las redes sociales y todos aquellos dispositivos que acerquen la información a los ciudadanos constituyen una oportunidad también para el sector agrario.

Aprovechando las indudables ventajas que nos da la tecnología, la consejería pone a disposición de los agricultores y las agriculturas una serie de herramientas, acercándoles todo tipo de información relativa en este caso al estado fitosanitario de los cultivos andaluces, lo que resulta clave en la lucha contra las plagas.

Concretamente, como usted ha indicado, la Red de Alerta e Información Fitosanitaria, conocida como RAIF, cuenta con la colaboración de 700 técnicos de campo, fundamentalmente del sector productor, a partir de 4.621 estaciones de control distribuidas en las distintas zonas de cultivo.

La aplicación para el móvil permite acceder de forma inmediata, a través de tabletas y dispositivos móviles, a toda la información gestionada por la RAIF.

Desde su puesta en marcha en marzo, más de mil quinientos usuarios ya la han utilizado. La RAIF elabora informes, avisos, una revista digital y fichas divulgativas sobre plagas y enfermedades de los cultivos. En

lo que llevamos de año se han publicado 178 notas de actualidad fitosanitarias, seis fichas técnicas y 1.949 informes semanales de la situación fitosanitaria por cultivos y provincias.

La red recopila, procesa y publica toda esta información en su página web, que en los últimos meses ya ha recibido más de treinta y ocho mil visitas. Además, los usuarios pueden obtener información climática de las 200 estaciones meteorológicas de la red, así como un sistema de alerta fitosanitario, noticias y temas de actualidad relacionados con la sanidad vegetal. Este servicio cuenta, igualmente, con un sistema de alerta a móviles mediante SMS y una *newsletter* informativa semanal, con casi siete mil suscriptores. También es destacable el trabajo en las redes sociales, que ha atraído la atención de 6.500 seguidores en Facebook y cerca de mil quinientos en Twitter.

Gracias a esta labor es posible abordar con eficacia la evaluación del estado fitosanitario de los principales cultivos andaluces, gestionar toda la información precisa para el manejo sostenible de las plagas y enfermedades y contribuir a un uso eficiente de los productos fitosanitarios, así como al adecuado desarrollo vegetativo de los cultivos. Y quizás puedo coincidir con usted en que hace falta un mayor trabajo de información al sector y de divulgación de esta RAIF.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

### 10-16/POC-001328. Pregunta oral relativa a la muerte de las chumberas, *Opuntia ficus-indica*

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con la pregunta número siete de las señaladas en el orden del día, que se formula en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

Y en su nombre tiene la palabra su señora portavoz, la señora Barranco. Señoría, tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el paisaje de Andalucía no se entiende sin las chumberas, las *Opuntia ficus*. Es una planta arbustiva suculenta, que en terrenos apropiados puede llegar a vivir más de cincuenta años. Debido a las grandes condiciones de estabilidad de las chumberas en suelos con limitaciones de profundidad y textura, y debido a su gran condición de alta eficiencia en el uso del agua, esta especie ha constituido una planta de múltiples aprovechamientos, tanto para la alimentación humana como para el ganado, así como tiene usos industriales para la fabricación de anticorrosivos, cauchos, combustibles líquidos o gaseosos, pasando obviamente por el uso medicinal.

Pese a su gran capacidad de adaptación y supervivencia, en buena parte de Andalucía están muriendo las chumberas. La causa de la muerte parece ser la plaga de la cochinilla del carmín, la *Dactylopius coccus*, la *Dactylopius opuntiae*. Los primeros síntomas son pequeñas manchas blancas y algodonosas, sobre las paletas que finalmente desembocan en la caída de la hoja y la muerte de la planta. Y aunque la chumbera es una especie exótica, como todos sabemos, traída desde América, se ha convertido en gran parte de Andalucía en una seña de identidad cultural y gastronómica. Está presente en espacios con condiciones ambientales cálidas, áridas y semiáridas y produce un fruto muy apreciado, el higo chumbo, que tiene gran cantidad de vitaminas y azucarados y que se comercializa en gran parte de Andalucía.

Mi pregunta es qué medidas va a emprender el Gobierno andaluz para el control de esta plaga y evitar la muerte de las chumberas en la medida de sus competencias.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien sabe, respondí a una pregunta similar a esta en la comisión de febrero. Y también quiero decirle que coincido también con usted en la preocupación por esta plaga.

Y sobre ello le insisto en lo que dije en febrero, estamos informando y asesorando a particulares y ayuntamientos sobre las medidas a adoptar para disminuir los daños que está ocasionando la plaga.

Comprendo, como le digo, su preocupación, que la chumbera es verdad que es parte del paisaje en muchas provincias. Sin embargo, como usted también ha dicho, no hay que olvidar que se trata de una especie exótica que figura como tal en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Por ello, las administraciones no podemos tomar ninguna medida para su protección o fomento, más allá del asesoramiento que nos soliciten los interesados.

Nadie duda, como le digo, de la utilidad de las chumberas, como setos vivos, refugio para la fauna y la biodiversidad, además de su aprovechamiento económico en muchas zonas rurales. Por ello, desde la Consejería de Medio Ambiente se trabaja con la Asociación Valor Ecológico, Ecovalia, y con las organizaciones profesionales agrarias en la sustitución de estas por setos y linderos con plantas autóctonas e incluso aportando plantas procedentes de los viveros forestales de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, en relación a la plaga de la cochinilla silvestre, la normativa de sanidad vegetal es muy clara, al no ser una plaga de cuarentena, quiere decir, que afecte a la salud pública o que afecte a otros cultivos, ni tampoco ser una plaga regulada por la Unión Europea, su existencia no implica obligaciones de erradicación o eliminación. Se trata de una plaga a controlar por parte de los agricultores o titulares responsables de la vigilancia y control de las explotaciones.

A ello se añade lo que en febrero ya tuvimos oportunidad de hablar en esta comisión, que no existe ningún producto fitosanitario autorizado en España para su uso contra la cochinilla y la chumbera, por lo que el control se debe hacer con prácticas culturales, como es la destrucción de las paletas o de las hojas afectadas para evitar que se propaguen o la limpieza con jabón potásico de las colonias en las fases iniciales de la afección.

En este sentido, y como le he dicho, desde la consejería se informa y se asesora a particulares y ayuntamientos que lo soliciten a través de las propias delegaciones de las medidas a tomar y a través de cursos que el propio IFAPA en algunas provincias ha impartido sobre el tema.

Muchas gracias.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, efectivamente, en la comisión del 17 de febrero de 2016 usted le contestó a mi compañera María del Carmen García que, efectivamente, como la especie..., no se trataba de una plaga de cuarentena la obligación de la Administración no era de controlarla, al estar esta incluida dentro del Catálogo de

Especies Exóticas que regula el Real Decreto 630/2013. Pero si nos fijamos en este mismo real decreto, en el artículo 10 dice que «las administraciones competentes deberán adoptar medidas de gestión y control, conforme a las especies que están incluidas dentro del catálogo».

Entonces, yo lo que le pregunto es qué estrategia de gestión y control ha adoptado la Consejería de Agricultura, puesto que se trata de una especie que, como he dicho, produce un fruto que es comercializado en mercados locales que tiene usos comestibles. Entiendo que la Consejería de Agricultura debería haber actuado en este sentido de establecer un plan de control sobre la especie.

Por otra parte, le insisto en que la campaña de información y asesoramiento a los agricultores, que son..., a los propietarios, que son los que tienen la potestad para llevar a cabo los tratamientos físicos y biológicos, pues que se lleve una campaña mucho más amplia de información, porque estoy segura de que hay muchas personas que tienen la plaga en sus fincas y que no saben que tienen que controlarla y, sobre todo, que no conocen los métodos ni físicos para controlarlo.

Y también aprovecho para preguntarle si se está trabajando en los métodos de control biológico sobre la plaga, que creo que también estuvimos hablando sobre las posibilidades de que se pudiera controlar a través de métodos biológicos.

Por tanto, le insisto en el plan de control que la Consejería de Agricultura debería llevar sobre la especie y, por otra parte, en que se incida sobre una campaña informativa de asesoramiento mucho más amplia, que lleve a los agricultores y propietarios de estas plantas a que controlen la plaga.

Gracias.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señora consejera, para concluir.

### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí.

Señoría, la plaga de la chumbera, la cochinilla, la silvestre o la del carmín, pues vuelvo a reiterar que es una más de las plagas fitosanitarias en materia de sanidad vegetal. Cuando usted habla de la posibilidad de control yo creo que ese artículo hace referencia, catalogada como especie invasora, el control de su propagación. Y en ese sentido yo creo que en estos momentos al contrario, va en retroceso, precisamente, por esta plaga.

Y, a título particular, a nivel individual el propietario de una explotación tiene la responsabilidad de mantener los cultivos y aplicar las técnicas fitosanitarias oportunas, no solamente en el tema de esta plaga sino, como usted comprenderá, en cientos de plagas de sanidad vegetal que cada día pueda haber en una explotación agraria de cualquier índole.

Nosotros desde la consejería, obviamente, lo que podemos aportar es la información que tenemos y divulgar las posibles soluciones que haya y asesorar en todo momento a agricultores, a ayuntamientos y zonas con las medidas que, como digo, están demostradas que pueden tener una cierta utilidad.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

---

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## 10-16/POC-001330. Pregunta oral relativa al incendio en el Castillo de las Guardas, Sevilla

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Seguimos con la pregunta, anotada con el número 8 del orden del día, es relativa al incendio en el Castillo de las Guardas, Sevilla.

Para formularla, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, 1.845 hectáreas fueron las que se quemaron en el que se considera el fuego más grave de Andalucía en este 2016.

Han afectado, sin duda, a sectores estratégicos para el desarrollo de una comarca rural que vive, fundamentalmente, del turismo, del toro de lidia y de las montaneras donde se cría el cerdo ibérico. Entre las hectáreas que ardieron se encuentran dehesas pobladas de reses bravas, como decía, al igual que reses de vacuno de consumo, ganadería, que son fuente de empleo fundamental para esta zona. La pérdida de dehesas complica y preocupa para la alimentación de 500 cabezas de este ganado.

De los vecinos evacuados de la zona escuchábamos, a través de los medios de comunicación, cómo se lamentaban de no saber en qué condiciones estarían estos animales al no poder saber en qué condiciones, ni sabían si habían sido presos de las llamas, si tenían agua, en definitiva, no sabían qué suerte habrían corrido.

El incendio del Castillo de las Guardas no solo afectó a la provincia de Sevilla, ya que llegó hasta Zufre, en Huelva, donde las llamas llegaron a quemar unas 100 hectáreas. Esto ha supuesto una pérdida ecológica enorme, ya que se ha calcinado la fauna salvaje de una comarca poblada de jabalíes, ciervos, meloncillos y jinetas, además de arrasar el hábitat natural en el que se crían y reproducen estos animales.

La contaminación del agua con las cenizas es otro efecto en el medioambiente.

Pero nosotras, señora consejera, nuestra pregunta va dirigida a qué balance hace la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de las pérdidas, tanto agrícolas como ganaderas, como consecuencia de este incendio, y qué ayudas va a ofrecer la consejería a estos agricultores y ganaderos que han sufrido las pérdidas.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señoría, coincidimos, obviamente, en la tragedia ocurrida desde el punto de vista medioambiental y también para el sector agrario y, especialmente, ganadero.

Y, por esa razón, de forma inmediata la semana pasada representantes del Gobierno de la Junta de Andalucía, entre ellos, de la Consejera de Agricultura, se reunieron con las autoridades municipales para ofrecer nuestro apoyo y tomar de inmediato todas las medidas que se pudieran poner en marcha.

En estos momentos se está analizando el impacto en las explotaciones una vez que las fuerzas de seguridad han permitido acceder a las fincas afectadas, que son de titularidad privada.

En cuanto conozcamos los daños al detalle, que todavía no tenemos, y en toda su dimensión, estaremos en disposición de valorar las posibles actuaciones a acometer. Como usted bien sabe, hoy mismo, creo que el propio ayuntamiento va a solicitar la declaración de zona catastrófica.

Coincido, por supuesto, con usted en la preocupación, como le digo, por los afectados y por las graves consecuencias de este incendio para la actividad, especialmente a lo que esta consejería le compete para la actividad agroganadera.

Esta misma semana pondremos a disposición de estas personas una oficina de atención al municipio, con técnicos municipales, y de la consejería para que los afectados puedan recibir la atención técnica y el apoyo que precisen.

La Consejería de Agricultura y la Consejería de Medio Ambiente estamos trabajando, de forma conjunta, para proceder en cuanto conozcamos el alcance exacto de las pérdidas, que todavía no tenemos. Y en lo que respecta a las medidas que pudieran adoptarse, lo primero, como le digo, es conocer el volumen de los daños.

Sin esta información, pues es difícil y por prudencia, abordar cuáles van a ser las medidas que en los próximos días pongamos en marcha.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora García.

### La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias.

Bueno, muchísimas gracias, señora consejera, por su información. Está claro que, antes de ofrecer ningún tipo de ayudas ni compromisos por parte de la consejería, es necesario conocer en profundidad los impactos que ha tenido este grave incendio ocurrido, como explicábamos antes.

Lo que sí nos parece importante es el compromiso de su consejería, una vez que se conozca con detalle el impacto de este incendio y las consecuencias que ha tenido sobre el sector, pues que rápidamente estas ayudas lleguen a esos productores, a esos agricultores y ganaderos, que, aparte de haber sufrido ese incen-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

---

dio, con las consecuencias medioambientales que eso conlleva, pues han perdido también los ingresos económicos con los que contaban para tener un medio de vida.

Así que insistir en que esas ayudas lleguen lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Coincidir con usted, señoría, y reiterarle el compromiso de poner en marcha todas las medidas que estén en nuestra mano para resolver el problema acaecido.

Y, como le digo, hay ya una oficina técnica para recoger la información de los propios afectados y valorar los daños que se han causado y las medidas que se puedan poner en marcha.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

### 10-16/POC-000230. Pregunta oral relativa al Acuerdo por el Sector Agrario y el Mundo Rural Andaluz

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, relativa al Acuerdo por el Sector Agrario y el Mundo Rural Andaluz.

Lo realiza el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y para ello tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

El motivo de la pregunta, como usted bien conoce... El 22 de marzo de 2013 se firma un Acuerdo por el Sector Agrario y el Mundo Rural Andaluz donde participan representantes de agricultores, ganaderos, los sindicatos representativos como ASAJA-Andalucía, COAG, UPA-Andalucía y la Consejería de Agricultura.

Este acuerdo tenía una vigencia de tres años donde se recoge que la extinción de este protocolo será por cumplimiento del mismo o por acuerdo mutuo de las partes.

Puesto que ya han transcurrido esos tres años, nos gustaría saber al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, primero, cuál es la valoración que hace la consejería sobre los 26 puntos de acuerdos, y si tiene previsto, después de transcurridos estos tres años, si tiene previsto la consejería actualizar este acuerdo con todas las organizaciones y las partes afectadas.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señoría.

Efectivamente, señoría, el acuerdo suscrito con las organizaciones profesionales agrarias, expresado en propuestas que hoy siguen vigentes, plasmó los principios esenciales de la acción de esta consejería. De hecho, se integran en las estrategias que se están impulsando en apoyo de los distintos sectores productivos y transformadores andaluces.

En su contenido y en su forma, el acuerdo expresa el espíritu de interlocución y de diálogo con el que me comprometí desde que tomé posesión al frente de la consejería. Espíritu patente también en las decisiones que se están adoptando y en el diseño de las medidas de calado que se han llevado a cabo.

Como expresé en esta misma comisión, al iniciarse la legislatura, ante una pregunta de Ciudadanos, este acuerdo respondió a un escenario muy concreto en el que la crisis económica sacudía con mayor virulencia a la ciudadanía. Se necesitaba expresar con contundencia la voluntad de apostar por una política de desarrollo económico, medioambiental y territorial de la agricultura y del mundo rural.

Los 26 puntos del acuerdo reflejaban con toda lógica la posición de los firmantes ante hitos que se encontraban en su etapa inicial. Me refiero a la negociación de la reforma de la política agraria común, entre el ministerio y las comunidades autónomas, y al diseño del nuevo PDR, entre otras cuestiones.

Reflejaba también el compromiso con premisas que eran y siguen siendo de primer orden para el sector agroalimentario andaluz, como el apoyo a los jóvenes, a los sectores emergentes, el fortalecimiento del modelo cooperativo, la apuesta por la sostenibilidad, la formación y la I+D+i, la defensa de los intereses andaluces en la reforma de la PAC, y en las negociaciones de acuerdos comerciales a la promoción de políticas generadoras de empleo en el medio rural.

Estas premisas, asumidas desde la responsabilidad, encuentran expresión cierta en los principios rectores que conforma lo que entonces estaba en diseño, que era el nuevo PDR, y siguen inspirando los instrumentos en los que, en estos momentos, ya estamos trabajando.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Se agradece, consejera, el análisis que hace de un acuerdo que ha estado en vigor durante tres años, pero especialmente el propio punto 25 habla de una comisión general de seguimiento y de evaluación, y no sé si existe un informe por parte de la propia consejería donde se detalle qué grado de cumplimiento han tenido cada uno de los puntos, porque cierto es que es un acuerdo amplio, donde destaca la importancia que tiene el medio rural y la creación de empleo que se puede llevar a cabo desde el mismo, pero también yo destacaría que se ha quedado todo más bien en papel y no hemos llegado a trasladarle al mundo rural esa inquietud que tenía la consejería y que tenían los agentes implicados en este acuerdo.

Se trataba de desarrollar políticas que fomentaran la creación de empleo, donde pusieramos en valor los canales cortos de comercialización, donde, en definitiva, todas las medidas fueran encaminadas a generar un modelo distinto, quizá basándonos en otro tipo de producción y que generara empleo y que pudiéramos cuantificar esos empleos. También se hablaba de generar nuevos instrumentos financieros de apoyo a las inversiones, donde esta Cámara tuvo la oportunidad de aprobar una banca pública y, como usted conoce, tanto PP como Partido Socialista rechazaron esa propuesta.

Por tanto, me da la sensación de que se han quedado muchas cosas en el tintero, y sí me gustaría saber si las propias organizaciones agrarias, agroganaderas, tienen interés en volver a firmar un nuevo acuerdo, y

a mí sí me gustaría que me desglosara, si es posible, ese grado de cumplimiento. Es verdad que la consejería ha implementado medidas de ayuda a los jóvenes agricultores, es verdad que hay muchas ayudas sectoriales, pero no acabamos de ver ese cumplimiento de ese acuerdo, como también, por poner un ejemplo, parece que se promovía constituir una mesa permanente de cadena de valor, de ese valor añadido que se quedara, entiendo, en nuestra tierra y no se fuese hacia el exterior, y tampoco tenemos conocimiento de cuál es el análisis que hace la consejería. Es cierto que usted ha expuesto...

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Termino. Gracias, presidenta.

Usted ha puesto sobre la mesa todas las medidas que, de impulsar la aplicación del I+D+i, que se están haciendo a través del IFAPA, entiendo, y que también son necesarias, pero cierto es que se preveía un programa de formación y tampoco se habla de ese programa de formación de forma específica en esos tres años.

Por tanto, me gustaría, si es posible, que me concretara un poco más y qué valoración hace, no solo la consejería, sino también las partes firmantes de dicho acuerdo.

Muchas gracias.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Pérez.

Brevemente, señora consejera.

**La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

—Bueno, señoría, yo, sinceramente, creo que hay un buen nivel de interlocución en la consejería con las organizaciones y con todos los sectores, y además hay, está el marco de encuentro y diálogo a través de la Mesa de interlocución agraria y distintas mesas sectoriales que hay en la consejería.

Es verdad que ese acuerdo hablaba de la creación de una comisión de seguimiento y una comisión técnica que debería formarse a petición de algunos de los firmantes, y le puedo decir que no se ha solicitado por parte de nadie, lo que no quiere decir, como digo, que haya habido un seguimiento de ese compromiso y que en la propia consejería haya un nivel de interlocución y de encuentro para abordar cualquier seguimiento y evaluación de ese acuerdo.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

---

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

### 10-16/POC-001215. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, también la realiza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y la Asociación Jóvenes hacia el Futuro.

Para ello tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Consejera, nos gustaría saber en la mañana de hoy qué subvenciones, con finalidad, cuantía, años y, en su caso, orden de convocatoria por la que se dicta la resolución de concesión han recibido de la consejería tanto la Fundación Nuevo Guadalquivir como la Asociación Jóvenes hacia el Futuro, ambas con domicilio en Córdoba, y ello desde los años 2006 al 2016.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría.

Esta pregunta también fue solicitada en trámite escrito y se dio respuesta por parte de la consejería el 13 de julio, y dicha pregunta, como le digo, se respondió en su momento siguiendo los cauces habituales que establece el Reglamento del Parlamento.

Tal y como usted pudo comprobar por la respuesta que se le proporcionó, le informo de que, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, así como de las entidades y organismos instrumentales, el IFAPA o AGAPA, no se han concedido subvenciones a ninguna de las entidades a que usted se refiere en el periodo de tiempo que discurre desde el año 2006 a 2016.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

---

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Gracias, señora Pérez.

---

### **10-15/APC-000181, 10-15/APC-000245 y 10-15/APC-000405. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el análisis y desarrollo de la Ley de la Dehesa en Andalucía y su plan director, dotación financiera y su puesta en funcionamiento**

#### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate agrupado a fin de informar sobre el análisis de la Ley de Dehesa en Andalucía y su plan director, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía y del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, como siempre, la señora consejera.

#### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta. Señorías.

La, como bien dice la presidenta, primera de las comparecencias en la comisión de hoy gira en torno a la Ley de la Dehesa y a su principal instrumento normativo, que es el Plan Director de la Dehesa.

Antes de centrar la intervención en estos aspectos específicos, permítanme situar el contexto en el que se sitúa la dehesa andaluza.

Estamos hablando de unos de los agrosistemas más emblemáticos de Andalucía que se conserva únicamente en la Península Ibérica y que durante siglos ha alcanzado un equilibrio entre la actividad humana y la vegetación mediterránea, con una gran importancia ambiental, social y económica. Un sistema agroforestal que se extiende por cerca de 1,2 millones de hectáreas, con 96 municipios andaluces y que cuenta con una superficie significativa de formaciones adehesadas. En total más de doscientas cuarenta mil personas viven en estos municipios andaluces de dehesa, en su mayoría municipios menores de 5.000 habitantes, en los que existe un tejido agroindustrial muy vinculado a sus aprovechamientos, especialmente el aprovechamiento ganadero, aunque también los forestales, como es el caso del corcho o la leña.

Les hablo, como digo, de un paradigma de modelo de agricultura sostenible que es promovido por la política agraria común, y cuya supervivencia se enfrenta a importantes desafíos, desafíos que se relacionan con efectos, como es el caso de los problemas de rentabilidad en la ganadería extensiva, con dificultades para competir con producciones intensivas, la falta de regeneración de la dehesa, con árboles nuevos entre otros problemas, el cambio climático, y con nuestra situación de primera frontera frente a la llegada de enfermedades del norte de África que afectan tanto a la vegetación como a los animales, la incidencia de enfermedades como la seca, que ataca la raíz de las encinas y los alcornocques.

Conscientes de la importancia de este agrosistema, así como de los retos ante los cuales era imperativo responder, ya en el año 2005 el Gobierno andaluz promovió el Pacto Andaluz por la Dehesa. Este pacto fue impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca y por la Consejería de Medio Ambiente, sentando las bases de un trabajo y un compromiso activo con la participación de las entidades y los agentes económicos y sociales que guardan relación con el entorno de la dehesa.

Precisamente uno de los frutos de este acuerdo fue la Ley de la Dehesa, en la que me centraré a continuación.

La Ley 7/2010, Para la Dehesa de Andalucía, fue refrendada por el Parlamento el 23 de junio del año 2010. Su aprobación permitió dotar a este singular agrosistema del marco normativo adecuado para su conservación, valorización y su gestión integral. No olvidemos que, como explotación agraria, la sostenibilidad ecológica de la dehesa está ligada a la economía.

Esta ley establece un conjunto de instrumentos normativos entre los cuales está el Plan Director, que es uno de los principales. Tanto el Plan Director como el resto de medidas contempladas por la ley han tenido que adecuarse a la configuración de otros instrumentos de cuya materialización dependen y que han marcado los tiempos. Me refiero, por ejemplo, al Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que es la principal fuente de financiación de las medidas que integran el plan, y que se aprobó por la Comisión Europea en agosto del año 2015.

Asimismo, el carácter mixto agroforestal de la dehesa ha supuesto un importante desafío desde el punto de vista de su tratamiento administrativo y normativo. En este sentido, la dehesa ha tenido que enfrentarse a varias dificultades normativas del nuevo marco comunitario, como por ejemplo las limitaciones del Reglamento de Desarrollo Rural, Feader, que solo incluye ayuda al establecimiento de los sistemas agroforestales y no a su mantenimiento, o plantea una ayuda agroambiental dicotómica entre lo agrario y lo forestal, lo que ha requerido un gran esfuerzo por nuestra parte para diseñar una ayuda que se ajustara a esta rígida concepción.

Solventados todos estos condicionantes, se ha podido avanzar en el diseño de lo que es el Plan Director de la Dehesa, el instrumento de planificación general para las dehesas andaluzas, con una vigencia para los próximos 20 años. Su confección ha contado con la participación de las entidades representativas del sector, con quienes se ha colaborado desde la Consejería de Agricultura y de Medio Ambiente, en el seno del grupo de trabajo constituido a tal efecto por mandato de la Comisión Andaluza de la Dehesa, a través del Decreto de junio de 2011. Como resultado del funcionamiento de este grupo, se elaboraron borradores parciales para la consideración de expertos y representantes de los sectores implicados a partir del comienzo de los trabajos, que tuvo lugar en el año 2010.

En las sesiones de trabajo se abordaron aspectos económicos, sociales, culturales, ecológicos y de carácter medioambiental, así como los relacionados con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación.

En ellos participaron expertos en las áreas mencionadas, tanto de la Consejería de Agricultura como de Medio Ambiente, como principales impulsores, como universidades, organizaciones agrarias, GDR, empresas y entidades representativas del sector, etcétera.

Con las aportaciones recibidas, en julio de 2013 se presentó un primer borrador con carácter integral. Fue sometido a la valoración de los expertos en varias universidades, representantes del sector, así como del Comité Forestal Andaluz en el mes de octubre.

Desde ese momento, se intensificó el proceso de diseño final, siendo necesario establecer la necesaria coherencia con las directrices del marco comunitario plasmadas, como les decía al principio, en el PDR andaluz.

Esta etapa de elaboración del Plan Director fue especialmente ardua, debido a que hubo que ajustar el desarrollo de las medidas a los contenidos del programa de desarrollo regional, del Feader. Como indicador de estas dificultades, merece la pena destacar que las acciones relativas a la regeneración de dehesas fue-

ron las últimas en ser validadas por la comisión, dada la complejidad impuesta por la redacción del Reglamento 1305/2013.

Por fin, el pasado mes de junio ambas consejerías tuvimos la oportunidad de presentar al sector el resultado de este trabajo, cuyo resumen y principales líneas estratégicas están a disposición de los interesados en nuestra página web. Su aprobación final queda pendiente del informe de la Comisión Andaluza para la Dehesa, previa la aprobación por el Consejo de Gobierno.

Llegados a este punto, citaré algunos de los aspectos más significativos del Plan Director.

Entre sus objetivos, destacan los siguientes:

En primer lugar, y en lo que se refiere a la dimensión económica, impulsar la viabilidad económica de las explotaciones y de los sectores y actividades productivas asociadas.

En segundo lugar, y en lo relativo a la dimensión social, el plan pretende favorecer la cohesión territorial, mejorar la calidad de vida de los territorios, apoyando la diversificación de la economía rural y poniendo en valor los recursos culturales, etnográficos de las dehesas.

En lo que respecta a la dimensión ambiental, el Plan Director aspira a la conservación de los ecosistemas de dehesa. Asimismo, se contemplan como objetivos horizontales la coordinación de las estrategias de actuación relativas al I+D+i+F, la mejora de la gobernanza administrativa, apostando por una intervención positiva entre las administraciones públicas y los titulares de las explotaciones de dehesa.

El contenido del plan se estructura en cinco grandes bloques, centrados en las siguientes materias: la caracterización de las dehesas andaluzas; el análisis de nuevos usos y oportunidades de las mismas, con la vista puesta en las perspectivas futuras; el diagnóstico de la situación actual, imprescindible para garantizar la eficacia de las actuaciones; las estrategias de actuación a implementar, contemplando 17 líneas estratégicas cuyo desarrollo se realizará de forma coordinada con otros instrumentos programáticos, especialmente el PDR, así como distintos planes sectoriales, tales como el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, los Planes de Gestión Integral de la Dehesa, el Plan Estratégico del Sector del Corcho, el Plan de Conservación y Uso Sostenible de las Setas, etcétera; y el bloque de seguimiento y revisión de las medidas propuestas, contemplando la revisión del plan con una periodicidad, al menos, quinquenal.

En lo que se refiere a la materialización de esta propuesta, y como he dicho anteriormente, el PDR de Andalucía constituye una de sus principales fuentes financieras. Por ello, el diseño del PDR tuvo en especial consideración los planteamientos del Plan Director en los que ya se venía trabajando, contemplando 24 medidas y actuaciones cuyo ámbito de aplicación está orientado a las explotaciones de dehesa.

Entre las que gestionamos desde la Consejería de Agricultura, destacan, por un lado, la ayuda agroambiental de mejora de pastos en dehesas que, como he señalado anteriormente, ha tenido que sortear importantes limitaciones del propio reglamento Feader; las inversiones en activos físicos, orientadas a la mejora de las explotaciones; las inversiones no productivas que favorezcan la biodiversidad o luchen contra la erosión; las medidas de asesoramiento, y las inversiones destinadas a la mejora del sector industrial, ligado a la transformación y comercialización de los productos de la dehesa.

A través del Plan Director de la Dehesa, fruto de la participación de quienes se sienten comprometidos con la conservación de este valiosísimo patrimonio andaluz, y de los restantes instrumentos de la ley, espe-

ramos lograr el cumplimiento de los principios que recoge la Ley para la Dehesa y que han inspirado su gestión durante generaciones.

Estos principios son integralidad, racionalidad, sostenibilidad y multifuncionalidad. Un sistema, como digo, cuya conservación necesita el esfuerzo coordinado de las administraciones y de los profesionales del sector para que siga siendo fuente de riqueza y empleo en nuestros pueblos.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de los grupos parlamentarios solicitantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos.

Tiene la palabra, para ello, la señora Molina, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, queda claro, después de la exposición que acaba de hacer la consejera, que la dehesa es un sistema de aprovechamiento del territorio único en Europa. Conformar un espacio en el que, durante generaciones, la actividad humana ha convivido en armonía con la conservación del medio natural y donde el desarrollo sostenible ha sido y puede seguir siendo una realidad.

Andalucía cuenta con algo más de 1,25 millones de hectáreas de dehesa, lo que supone aproximadamente el 14% del territorio regional y la mitad de la superficie española de ese ecosistema, lo cual da idea de la relevancia y la importancia que tiene este tipo de ecosistemas.

Factores naturales como la seca de los árboles o la degradación del suelo, y causas humanas, como el envejecimiento de la población rural o el cambio climático, ponen en jaque el futuro de esa dehesa, como ya nos ha explicado la consejera ahora mismo. Un agrosistema único de la península ibérica que, en Andalucía, ocupa más de un millón de hectáreas.

Hay que advertir la relevancia social, económica y ambiental de la dehesa en nuestra comunidad. Un tercio de la extensión del paisaje adehesado existente a nivel peninsular se localiza al sur de Despeñaperros, y, por esta razón, el proceso de debilitamiento de la dehesa se vive con mucha preocupación en el sector.

En la última década, la voz de alarma ha llegado desde numerosos ámbitos. La dehesa se apaga poco a poco, y su desaparición arrastra tras de sí un modelo económico, agrícola, ganadero y forestal que ha dado trabajo a millones de familias andaluzas durante siglos. Actividades como el pastoreo y la producción ganadera, como la del cerdo ibérico, los aprovechamientos forestales para leña, corcho, setas, o la caza, hacen que la dehesa sea una fuente de subsistencia fundamental y un elemento generador de empleo determinante en la Andalucía rural, especialmente en determinadas comarcas de la serranía de las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba, Málaga, Jaén y Cádiz.

Al margen de los componentes puramente económicos, los ambientales también otorgan a la dehesa una singularidad única. Constituye el hábitat idóneo para 90 especies animales —aves, mamíferos, anfibios, rep-

tiles— catalogadas en peligro de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN. El lince ibérico y el águila imperial son dos de los ejemplos más conocidos.

Cuando en 2010 el Parlamento andaluz aprobó esta Ley de la Dehesa, y se reconoce ese marco normativo para su conservación y valorización, se promovió su gestión integral en busca de sinergias para la defensa de la dehesa, Andalucía ha implicado de lleno a la Unión Europea. De esa relación partió la declaración de las dehesas como lugares de interés comunitario —LIC— o la aprobación, en 2012, del Life Bio-dehesa vigente.

En la actualidad, las dehesas se enfrentan a diversos problemas, como ya hemos dicho, como la seca. Los expertos señalan a la sobreexplotación y, sobre todo, a la enfermedad de la seca, que se da en los encinares.

Los problemas medioambientales más ampliamente reconocidos son ese, la seca, que produce el deterioro y muerte de encinas y alcornoques, producidos por una combinación de varios factores bióticos y abióticos, y la falta de regeneración del arbolado. Ambos problemas tienen, obviamente, repercusiones económicas claras, y, si no se actúa para remediarlo, se podría asistir a una pérdida masiva del arbolado de las dehesas en los próximos años. Cosa muy grave.

Las principales prácticas de gestión o aprovechamiento que influyen en esa sostenibilidad ambiental de la dehesa están consideradas como el sobrepastoreo, el laboreo, la silvicultura y actividades forestales, o la caza. Aunque, en general, la carga ganadera de las dehesas es extremadamente baja comparada con las cargas comunes, en otras zonas de la Unión Europea, diversos expertos hacen referencia al fenómeno de las cargas excesivas y a sus efectos perjudiciales para la regeneración del arbolado y también para el buen estado de conservación del hábitat. En general, no se maneja el ganado en la dehesa de manera que favorezca la regeneración del arbolado.

Otra cuestión es el laboreo, ya que para sembrar cultivos herbáceos, principalmente para producir cultivos forrajeros, al mismo tiempo limpiar la maleza, se tiene que frenar..., a veces se frena o impide la regeneración. El paso del arado o de la grada para desbrozar elimina árboles nuevos, y puede dañar también las raíces superficiales de árboles, contribuyendo a la extensión de la seca. Sin embargo, los cultivos en la dehesa no son perjudiciales en sí mismos; también contribuyen a la diversidad del ecosistema. Por lo cual, hay que hacerlo pero con cierto cuidado.

En cuanto a las actividades forestales, es necesario mantener los aprovechamientos y el arbolado. Sin embargo, hay ciertas prácticas inadecuadas, y algunas altamente dañinas para el hábitat y sus especies, por ejemplo, el desbroce mecanizado de grandes superficies, que puede causar importantes molestias, aunque el desbroce reduce la competencia entre el arbolado y el matorral, por agua y nutrientes, y disminuye el riesgo de propagación de incendios, si al desbroce no le sigue una gestión adecuada del área, como siembra de cereal o pastos para reducir el tiempo y superficie de suelo desnudo, generalmente se ha de recurrir a desbroces continuados e intensos que pueden dar lugar a pérdidas de vigor en el arbolado. También las podas excesivas, o mal ejecutadas, para leña o carbón vegetal, dejan los árboles debilitados y más vulnerables frente a posibles factores externos, como plagas y enfermedades, y se observa un progresivo deterioro de las masas de cuerpos.

El descorche también es una práctica que supone un estrés para el árbol, que, aunque es adecuado, puede aumentar la pérdida de agua a través de la superficie descorchada si no se tiene cuidado.

En fin, la manera más extendida de regenerar el arbolado es mediante plantaciones, que se realiza muchas veces con eliminación de la vegetación existente, y sobre todo matorral, en lugar de favorecer la regeneración natural, con sus beneficios, para la comunidad de flora y fauna para los suelos y para el equilibrio de CO<sub>2</sub>.

Otro elemento que incide también es la caza, que conduce a importantes cambios en el hábitat. En algunas fincas cinegéticas se mantiene una carga excesiva de caza mayor, lo que afecta a la calidad del hábitat impidiendo, por ejemplo, la regeneración del arbolado, o los vallados, que pueden constituir una importante barrera para la fauna silvestre cuando se sustituyen muretes por..., aparte, con gran impacto paisajístico.

Y, finalmente, quería hacer alusión a..., respecto al valor que la dehesa tiene como ecosistema único y característico de determinadas zonas de la península.

Hay un manifiesto por la PAC Verde donde se implementen las políticas de Convención Marco de París sobre el Cambio Climático, que nos declara la Fundación Savia, y que nos transmitió, y que reproduzco: «La Convención Marco de París sobre el Cambio Climático establece que las partes deberían adoptar medidas para conservar y aumentar, según corresponda, los sumideros y reservorios de gases de efecto invernadero, incluidos los bosques. Que se adopten medidas para aplicar y apoyar también, mediante los pagos basados en los resultados. Y que haya incentivos positivos para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques y de la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo, así como los enfoques de políticas alternativas, como las que combinan la mitigación y la adaptación para la gestión integral y sostenible de los bosques. La dehesa, en ese sentido...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, vaya concluyendo.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy concluyendo.

... la dehesa, en ese sentido, es un ejemplo paradigmático de convivencia del hombre con el medio ambiente, y un modelo de gestión sostenible del territorio, porque una encina capta 400 kilos de CO<sub>2</sub> al año; una dehesa tiene una media de 50 árboles por hectárea, por lo que una hectárea de dehesa capta de 15.000 a 20.000 kilos de CO<sub>2</sub> al año. La carga ganadera ideal para conservar, en estado óptimo a la dehesa, es 0,2 UGM, lo que equivaldría a una oveja y media por hectárea y año. Y si tenemos en cuenta que esa carga ganadera produce 40 kilos de CO<sub>2</sub> al año, no hace falta hacer muchos números para detectar el fenomenal sumidero de carbono que supone la dehesa, es decir, que es un modelo no solo de gestión sostenible de espacios naturales, sino un claro modelo de ecosistema que contribuye a la mitigación del cambio climático y un sumidero de carbono que cumple con las directrices marcadas por la Convención Marco de París sobre el Cambio Climático».

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

Para ello, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidenta.

Agradecer también, por supuesto, a la consejera la exposición que ha hecho en esta comparecencia sobre la Ley de la Dehesa.

Nosotros tenemos que abundar diciendo que la dehesa es un ecosistema único, que representa un ejemplo paradigmático entre el uso y gestión de la tierra y el respeto por el medio ambiente. La conjunción de un amplio abanico de aprovechamientos que compatibiliza a los sectores ganaderos, forestal, cinegéticos, agrícolas, apícolas, turísticos, etcétera, y que propicia importantes valores ambientales; un uso sostenible del territorio, un paisaje equilibrado y una elevada biodiversidad.

Supone un ecosistema con identidad propia por la superficie que ocupa —más de un millón de hectáreas— y porque se concentra principalmente en zonas desfavorecidas de nuestra comunidad autónoma, en las cuales representa el principal motor de su economía. Y tiene una vital importancia en la población rural de la zona donde se ubica, fijándola al territorio, generando riqueza y manteniendo un entorno medioambiental único en el mundo.

La situación actual de las dehesas no es la más favorable —como ya han hecho constar las personas que me han antecedido en el uso de la palabra—..., no es la más favorable en los últimos años. El fenómeno del decaimiento y muerte de las encinas y alcornoques, conocido como la seca del encinar, la preocupante crisis ganadera y del campo, en particular, están provocando la desaparición de extensas superficies pobladas por estas especies.

Solo en mi provincia, en la provincia de Huelva, han desaparecido, en los últimos diez años, 10.000 hectáreas de dehesas, sectores tan íntimamente ligados a este ecosistema, como el turístico, el cárnico, el cinegético o el ganadero, por citar solo algunos, se están viendo seriamente afectados por este problema de la dehesa, en especial, el jamón ibérico de bellota, ya que se trata de un producto exclusivo de nuestra dehesa, y que identifica a nuestra comunidad autónoma, y por supuesto también a mi provincia, a la provincia de Huelva.

La dehesa necesita políticas específicas y efectivas que la promuevan y protejan frente a las adversidades, como hemos comentado anteriormente, del fenómeno de la seca del encinar, de la dehesa. Sin embargo, nos encontramos en Andalucía con la desidia que suele caracterizar a la Junta de Andalucía y al Partido Socialista: su habitual falta de eficacia y lentitud está provocando que se desaproveche una serie de medidas que podrían ser sumamente importantes en la salvación de la dehesa.

Pero su mayor monumento a la ineficacia y a la desidia no es otro que esta Ley de la Dehesa, que se ha publicado..., que se ha quedado, perdón, en el limbo, tras su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, en julio de 2010, hace ya seis años.

Ahora, nada más y nada menos que seis años después, como digo, se presenta el Plan Director de las Dehesas como instrumento clave para salvar el ecosistema de la dehesa.

Como siempre, llegan tarde y mal. Y como acostumbra la Junta de Andalucía, sin dinero, muchos planes, con nombres rimbombantes, con una burocracia llena de laberintos, pero sin ningún tipo de financiación, es decir, una vez más nos encontramos ante papel mojado.

¿Esta es su aportación, señora consejera, para combatir un problema tan grande y tan grave para nuestra comunidad autónoma? La lucha contra la seca requiere, en primer lugar, instrumentos legislativos que sirvan y que no sean simplemente estampados en un boletín oficial. Requiere financiación, dinero contante y sonante en los presupuestos de nuestra comunidad autónoma. Y un cambio de concepto y una gestión más acorde y razonable que promueva la recuperación de la biodiversidad. La Administración tiene que ayudar, y para ayudar, por supuesto, hay que escuchar, sobre todo escuchar al sector, atender a los afectados, a los propietarios, a las organizaciones que vienen alertando desde hace décadas sobre este problema y que les han trasladado también soluciones a este problema. Pero la Junta de Andalucía no escucha, se limitan a plantear una ley y un plan director seis años después, sin desarrollo, y lo que es peor sin financiación. La Administración debe entender que está para ayudar y no para obstaculizar. Y sobre todo hay que gestionar mejor. Por ejemplo, se podrían hacer efectivas las ayudas agroambientales publicadas en el presente año 2016, programa Feader, las cuales podrían haber sido mucho más efectivas e interesantes si les hubieran hecho caso a las organizaciones profesionales agrarias en la fase de alegaciones, que son las que realmente conocen la situación real del campo y son las que están en contacto directo con el ganadero. Hay que ayudar a los propietarios con ayudas reales y efectivas, ayudas necesarias para el mantenimiento, mejora, regeneración y conservación de la dehesa, que permitan un aprovechamiento sostenible tanto con el medio como con el entorno en el que se ubican. Estas ayudas deben ser diseñadas de forma exclusiva para el ecosistema de dehesa y no para fincas forestales en general, como por ejemplo ocurre con las ayudas a la gestión forestal que han sido publicadas años atrás. No obstante, también estas ayudas son de vital importancia para estas fincas. Ayudas como la agroambiental no son del todo efectivas para la carga de restricciones que tienen. De hecho, se estima que en la provincia de Huelva solo las han solicitado un 20% del total que lo podrían haber hecho, con lo cual, pone en duda si estas ayudas son tan importantes y efectivas como las quiere vender, entre comillas, la consejería. Y de los que las han solicitado, de quienes han solicitado estas ayudas, a ver a cuántos se les conceden, al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva.

Reforestar las zonas donde la dehesa se ha perdido por problemas de seca, pero ajustándolo a la densidades óptimas que requiere el ecosistema, 40-50 pies/hectárea, y que, a ser posible y fruto de la investigación, sean resistentes a la seca. Por cierto, la Universidad de Huelva es pionera en este tema, pero carece de fondos para ello, algo realmente lastimoso. Ayudas para las infraestructuras propias de una explotación ganadera, ya sea de ganado porcino o de cualquier otro tipo de ganado que permita su aprovechamiento como forma de conservar la dehesa y favorecer la prevención de incendios forestales. Todos debemos recordar el catastrófico incendio producido hace ya algunos años en el entorno de Minas de Riotinto, que se detuvo precisamente gracias a las dehesas con aprovechamiento ganadero.

Ayudas para generar mano de obra en las zonas más desfavorecidas, que son los principales lugares en los que se encuentra y se ubica la dehesa. De esta forma evitaríamos el despoblamiento de zonas rurales y

perpetuaríamos oficios de tanta antigüedad en nuestros campos. Si no existe población, no existe la mano de obra local, que es la perfecta conocedora de la dehesa.

También se deberían apoyar institucionalmente y económicamente proyectos de conservación de la dehesa que están llevando a cabo entidades privadas y que están obteniendo unos óptimos resultados.

En definitiva, señora consejera, tomar conciencia de este grave problema y actuar en consecuencia, y no solo de cara a la galería, y como ya también han denunciado por activa y por pasiva los actores perjudicados por este problema. Es hora, señora consejera, de actuar, de poner dinero contante y sonante, como digo, sobre la mesa, de comprometerse más allá de discursos vacíos de contenido y de leyes que no se aplican por falta de financiación.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra la señora Redondo.

### La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le agradecemos desde el Grupo Parlamentario Socialista su exposición, porque ha sido muy clara y muy concreta; porque sabemos del trabajo que se está haciendo, que se viene desarrollando desde el Gobierno andaluz, desde su consejería, para la protección de la dehesa. Ya se ha dicho, y aquí además nos tenemos que repetir los distintos grupos, porque es verdad que las dificultades por las que atraviesa en lo que venimos aquí reflejando, ¿no? Y porque además es algo tan singular que solamente se da en nuestra tierra. En la península Ibérica solamente tenemos, las dehesas, en nuestra comunidad autónoma.

Y aquí se ha hablado de que realmente, y así usted también lo ha dicho, tiene ese carácter multiproductivo, y la verdad es que por las distintas cuestiones, por la falta de rentabilidad económica, porque hay una insuficiente regeneración del arbolado, porque es clara..., es claro el envejecimiento de la población, pues la verdad es que tiene un futuro bastante..., bastante incierto, bastante comprometido, ¿no? Y todos estos factores, como digo, pues están poniendo en riesgo, o ponen en riesgo, a nuestras dehesas, ¿no? Que en Andalucía, pues tienen una extensión, como usted bien ha comentado y yo no voy a repetir, y que afectan a un número muy importante, como 96 municipios, aquí en nuestra comunidad autónoma. Y que sabemos, además, que de ello viven muchísimas familias en nuestra tierra, y que hace que la economía familiar, la economía rural, pues pueda vivir precisamente del pastoreo, de la caza, de la recogida de la leña, del corcho, de las setas..., en definitiva de todo lo que da..., de todo lo que da la dehesa. Y al mismo tiempo sabemos que es un espacio, un hábitat muy singular para muchas especies, y alguna de ellas, como ya también se ha comentado, en peligro de extinción, ¿no?

Pero al mismo tiempo tenemos que recordar lo que supone el paisaje de la dehesa, que presenta un buen estado de conservación, y parece que hubiera estado así toda la vida. Y lo cierto es que no, que se ha ido pro-

tegiendo desde no hace tanto tiempo acá. Y ha sido con el esfuerzo y el trabajo que se ha ido desarrollando a través de la política que se desarrolla en Andalucía desde que se..., desde que se está gobernando, ¿no?

El caso de la dehesa, como digo, es verdad que tiene un significado, si hacemos un poquito de historia, un poquito impreciso, ¿no? Porque la dehesa también significa coto, y en tiempos pasados, bueno, pues hablábamos de..., o se hablaba de cotos de conejos, de venados, de..., de..., dehesas de pescado, es decir, que no es algo reciente, sino que es verdad que es algo lejano en el tiempo pero que se está protegiendo en tiempos muy..., muy recientes.

Y es verdad que ya le ha ido tocando, le tocó actuar, en esa protección a los distintos gobiernos socialistas en Andalucía, y lo hemos hecho, y yo creo que se ha hecho un magnífico trabajo, y se continúa haciendo, a pesar de lo que pueda decir el Grupo Parlamentario Popular, con la Ley de la Dehesa y el Plan Director, que supone un instrumento magnífico de planificación para más de veinte años, y usted lo decía en su exposición. Y esto, desde luego, pues tiene que tener resultados beneficiosos, que es lo que se persigue, ¿no? Que la acción del arbolado sobre la composición específica del pasto bajo sus copas, pues tiene ese efecto tan variado, como puede ser la estabilización de la producción de pastos, la mejora de las condiciones de la estancia del ganado en condiciones adversas, la aportación de los beneficios propios del árbol: pues, la bellota, el ramón, la leña, la protección frente a la erosión, el cobijo de la fauna..., es decir...

Por tanto, estamos hablando también de un plan director que ha contado, y yo creo que es bueno reconocerlo, y usted lo ha dicho, con un grupo de personas expertas, muy expertas, que ha ido consensuando resultados, y a mí me parece que es sumamente importante. Porque esto no..., esto de consensuar resultados no es una cuestión menor, dada la importancia que tiene el que estén representados todos y cada uno de los sectores, al mismo tiempo que las Consejerías, como no puede ser de otra manera, de Agricultura y de Medio Ambiente, ¿no? Y desde luego fundamental los objetivos que plantea, cuando usted hace referencia a su dimensión social, económica y medioambiental. Ha sido un trabajo, y es un trabajo, de mucho esfuerzo, para plasmar medidas y necesidades que continúen en la mejora y conservación de la dehesa, porque tenemos que dejarles un legado mucho mejor a las generaciones futuras.

Pero sí es verdad que tengo que decir algo que me parece..., en fin, cuanto menos una barbaridad. Que el Grupo Parlamentario Popular diga que llegamos tarde y mal, y no reconozca que le ha pegado un tajo a la Junta de Andalucía, con una política agraria común donde casi 1.000 millones de euros se ha llevado por delante, y que solamente al PDR, pues, ya le ha quitado 286 millones de euros, porque entre el reparto que ha hecho del fondo Feader, ha sido un 10% menos, la única comunidad autónoma que ha perdido, la única comunidad autónoma que ha perdido en España, ¿verdad? Y que en esa cofinanciación que también se debería mantener con la Administración General del Estado, también Andalucía ha perdido un 20%. Yo creo que, efectivamente, para sacar adelante proyectos se necesita dinero, pero si cuando se habla de dinero y de comunidades autónomas donde no se gobierna y no se tiene tampoco una previsión de futuro, ni siquiera a largo plazo de poderlas gobernar, se sigue recortando, pues la verdad es que cuesta mucho trabajo y muchos esfuerzos sacar adelante proyectos como lo está haciendo el Gobierno andaluz y como lo está haciendo su consejería. Por eso digo que a pesar de todas estas trabas, ¿verdad?, que son muchas, nuestra presidenta, su consejería, el Gobierno, en ese afán de mejora en el sistema..., en mejorar el sistema productivo, en generar empleo en nuestra comunidad autónoma, pues se trabaja en la Ley de la Dehesa y en el Plan Director,

y por todo esto este Grupo Parlamentario Socialista lo que le queremos agradecer es el esfuerzo y el trabajo que está haciendo el equipo, su equipo, los equipos de las provincias, y cómo no, el grupo de trabajo de personas expertas por su inestimable aportación.

Por tanto, señora consejera, le animamos a seguir en esta línea porque entendemos que este es el recorrido y aquí nos encontrará con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Es el turno de los grupos parlamentarios no solicitantes, de menor a mayor. Tiene el turno para ello, la palabra la señora Pérez, por el Grupo de Izquierda Unida.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, decir que en cuanto a las dehesas, sí me gustaría recordar un poco que viene de la palabra del latín *defesa*, defensa, y que era propio de la época de reconquista donde se vallaban los territorios para proteger los rebaños.

Y hablando de protección, de ahí surgen y de ahí es el objetivo de la ley del año 2010, con la intención de favorecer la conservación de las dehesas de nuestra comunidad, promoviendo que se gestionen de una manera integral y sostenible, y sobre todo conservar sus valores naturales y su viabilidad económica y reconocer su singularidad ambiental, cultural y social, y además se prevé un Plan Director, que tiene prácticamente casi 400 páginas, bastante extenso e intenso en cuanto a regulación, pero que entiendo puede estar desfasado por la situación en la que se encuentra ahora mismo la dehesa, quizás también por esa inestabilidad, que es un componente importante porque hay que tener en cuenta que hay que ajustar muchos aspectos.

Desde hace unos años, consejera, los ganaderos andaluces se vienen enfrentando a una merma importante de las ayudas obtenidas a través de la política agraria comunitaria, debido a la introducción del denominado coeficiente de admisibilidad de pastos. Y eso es un problema actual que tendría que resolverse por parte también de nuestra consejería, y esa lucha continua contra esos repartos nada proporcionales de las políticas agrarias comunitarias.

El presupuesto que avala la incorporación del citado coeficiente parte de tres factores. La pendiente, penalizando a las fincas con más de un 60%; la actividad vegetativa, penalizando donde no haya cubierta vegetal y el suelo esté cubierto, por ejemplo, con piedras; y la estructura vegetativa, que mide las limitaciones de accesibilidad por el porcentaje de matorral y arbolado, con penalizaciones a partir del 25% de densidad.

Es este último factor, señora consejera, según el cual bajo los árboles no crece pasto, el que justifica una menor ayuda a las explotaciones que cuentan con más arboleda. En la práctica esta modificación en el cálculo de las ayudas ha incidido en 782.000 hectáreas en Andalucía, causando enormes problemas a unos 12.000 ganaderos, sobre todo de las cabañas de ovino, porcino, caprino y bovino.

Los más perjudicados han resultado los que pastorean en bosque mediterráneo y especialmente en las dehesas. En concreto, para las dehesas este cálculo resulta absolutamente erróneo dado que no tiene en cuenta que los árboles favorecen el crecimiento de vegetación herbácea bajo su copa y además no tiene en cuenta la producción de bellotas, que es aproximadamente de entre 8 y 14 kilos por árbol y año. La más contrastada ley de la gravedad hace que las bellotas, de las que se alimenta el ganado, caigan al suelo, evidentemente, debajo del árbol. Y además proporcionan pastos arbóreos, que se estiman en unos 4,5 kilos por árbol al año.

Las dehesas son un ecosistema que hace de barrera natural contra la desertización y suponen un área en la que la presencia del ganado garantiza no solo su rentabilidad económica sino su propia existencia. Primar explotaciones con menos arboleda supone castigar a las dehesas más cuidadas y productivas...

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Termino, presidenta.

... aquellas que en términos medioambientales tienen también mayor valor.

Penalizar a las dehesas por tener arboleda es un disparate, es un error de cálculo, que las hace perder razón de ser y valor patrimonial. El mantenimiento de la arboleda garantiza la supervivencia y regeneración natural de un ecosistema clave para Andalucía.

Las organizaciones agrarias están muy descontentas con la defensa que ha hecho la Junta del sector ganadero andaluz, a todas luces muy perjudicado por ese coeficiente de admisibilidad de pastos, que no tiene en cuenta nuestra climatología, la singularidad de nuestras explotaciones y la imperiosa necesidad de mantener la presencia de ganado en nuestros montes, dado que también contribuyen a su limpieza de manera decisiva en la lucha contra incendios.

Y termino. El disparate es tal que dehesas, que han recibido dinero público para incrementar la densidad arbórea, ahora resultan penalizadas entre un 35 y un 50% por tener precisamente árboles, son las mejores y más cuidadas las que resultan castigadas por este cambio absurdo.

Yo termino, ya de verdad, diciendo que la ley nace en su momento con una previsión de fondos de 180,5 millones de euros hasta el año 2013. Me gustaría preguntarle: después del año 2013, ¿qué ha sucedido con esa aportación a las dehesas?

Muchas gracias.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Pérez.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene para ello la palabra la señora Prieto.

## La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a la consejera por su exposición sobre la dehesa.

Bien, la dehesa está considerada como paradigma del tipo de agricultura sostenible que promueve la política agraria comunitaria, sin embargo, su supervivencia se encuentra amenazada. Se trata de un ecosistema cuya conservación necesita el trabajo conjunto de las administraciones y los profesionales del sector para que siga siendo fuente de riqueza y empleo.

La ley está orientada a comprender la dehesa por parte de las diversas administraciones, que exige que se refuerce la coordinación entre todos los departamentos implicados, de forma que se eviten normativas contradictorias que incluso llegan a generar situaciones de conflicto, y se lleve a cabo un gasto público y privado mucho más eficaz al evitar duplicidades e identificar de modo óptimo las actuaciones en función del carácter mixto y multifuncional de la dehesa.

La ley obliga por consiguiente a colaborar y actuar conjuntamente a la Administración con competencia en ganadería, en medio ambiente y montes, en desarrollo rural o en industrias agroalimentarias. Sin embargo, desde su publicación del 2010, no se ha hecho prácticamente nada.

Seis años después se presenta el Plan Director que habla de que las superficies adehesadas están en peligro por una serie de causas que están rompiendo el equilibrio de sus recursos y el sistema de explotación.

También recordar, efectivamente, el tema del coeficiente de admisibilidad de pastos, que yo hice una pregunta aquí, y efectivamente perjudica muchísimo al sistema de ayudas a la dehesa.

Aunque la intención tanto de la ley como del plan director es promover e incentivar una gestión de la dehesa que garantice su asistencia y sostenibilidad y fomente la viabilidad económica de sus explotaciones, todavía está por ver los resultados de dicho esfuerzo.

La simplificación de los procedimientos administrativos que afecten a las personas titulares de las dehesas, facilitando su relación con la Administración de la Junta, es otro de los objetivos. Pues ojalá se cumpla, porque tradicionalmente la relación de los ciudadanos con la Administración andaluza suele ser como mínimo tormentosa.

Nadie duda de la bondad de los objetivos que plantea la Junta de Andalucía para la conservación y el desarrollo de la dehesa. Pero sin una buena ejecución del plan, que viene con seis años de retraso, y un correcto reparto del presupuesto, si es que al final hay dinero, nos podemos encontrar al cabo de unos años que la dehesa sigue en peligro, que el desarrollo económico que se pretendía no ha sido tal, que la población no se ha fijado, que sus rentas tampoco han mejorado, etcétera. Y todo por una gestión incorrecta o, todavía peor, por una nula gestión.

Muchas gracias.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Es el turno de la señora consejera para... Perdón, Prieto, ¿qué he dicho? Perdón, Prieto.

Señora consejera, es su turno.

## La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, presidenta.

Bueno, coincidimos, yo creo que es la reflexión de todos los portavoces, de todos los grupos, la importancia que tiene este agrosistema emblemático en Andalucía, un sistema agroforestal único, y la voluntad de todos de buscar la manera de conservarlo.

Es verdad que de ese sistema único se han puesto de manifiesto, por parte de algunos de los portavoces, muchos de los retos que tiene y las dificultades a las que se enfrenta. Uno de ellos, obviamente, es la seca, que es un problema fitosanitario de los más importantes en Andalucía, pero en toda la península en la dehesa, que tiene distintas causas o distintos factores, que son factores patógenos, pero también la escasez hídrica vinculada, obviamente, al cambio climático o incluso la gestión inadecuada. Yo quiero decir que esto está suponiendo una dificultad para la erradicación y una amenaza grave para la dehesa.

Dicho todo lo cual, también tengo que decir que desde la Consejería de Agricultura y la Consejería de Medio Ambiente se ha realizado una importante inversión en investigación y en la difusión y divulgación de los resultados de las posibles investigaciones y del posible tratamiento para la seca. Es más, Andalucía en estos momentos es referente, a nivel nacional, de esfuerzo para combatir la seca. Y, obviamente, se han promovido numerosas investigaciones, decía el portavoz del Grupo Popular, investigaciones por parte de la Universidad de Huelva, pero también de la Universidad de Córdoba o la Universidad de Málaga, que, como digo, han hecho identificar alguno de los factores implicados y han..., se han asociado también a determinadas zonas concretas en la geografía andaluza.

Y, por otro lado, hay en marcha proyectos muy específicos como es el proyecto LIFE Biodehesa, que está sirviendo como un banco de pruebas para ver qué medidas se pueden poner en marcha y recogerlas, a su vez, a través del Plan Director para la Mejora y el Conocimiento de la Dehesa. Este proyecto LIFE Biodehesa lleva en marcha..., se aprobó en el año 2012. Está vigente hasta el 2017 y, como digo, con una dotación de más de seis millones de euros va a servir de banco de pruebas para elaborar medidas que se puedan aplicar de forma más general.

En el marco de este proyecto, por ejemplo, desde el IFAPA se ha coordinado la elaboración de más de diez manuales didácticos sobre el manejo sostenible y el funcionamiento de las dehesas.

Hay otra serie de dificultades —no me quiero extender demasiado— que también han surgido en este debate, y yo creo que hemos tenido oportunidad, como decía la portavoz de Ciudadanos, de hablar en esta comisión de forma específica, como es la dificultad que está suponiendo para la dehesa la normativa en torno al coeficiente de admisibilidad de pastos.

Este coeficiente no se puede aplicar de forma automática a la realidad de la dehesa, porque, como han dicho algunas de sus señorías, desvirtúa la superficie real pastable que tiene una dehesa, porque obviamente descuenta pendientes y descuenta actividad vegetativa y estructura vegetativa, que, en el caso de la dehesa, por su singularidad no debería descontarse de ese coeficiente de admisibilidad de pastos.

Como ustedes bien saben, desde la propia consejería hemos..., estamos poniendo todo nuestro empeño en que se comprenda, por parte de la Comisión Europea, la realidad de la dehesa, y el pasado 18 de mayo tuvimos oportunidad de demostrar a los componentes de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo

de esa realidad que, como digo, en el caso del coeficiente de admisibilidad de pastos no se ajusta de forma automática a la realidad de una dehesa.

Y, por otro lado, hay otras cuestiones que también hemos trasladado a la propia Comisión Europea y que no ayudan al mantenimiento de la dehesa. En los reglamentos europeos no se contemplaba la regeneración de sistemas agroforestales, sí se contemplaba la nueva constitución de sistemas agroforestales, pero la dehesa ya existe, y no se contemplaba que hemos trasladado la posibilidad de regeneración de un sistema que ya existe y que tendría también que estar recogido en los reglamentos su propia regeneración de algo que existe.

En definitiva, señorías, yo creo que hay una serie de dificultades que tiene la dehesa, pero creo realmente que, a través de las medidas que el plan director va a poner en marcha, tendremos oportunidad, como mínimo, de paliarlo, como mínimo, de colaborar al mantenimiento de este agrosistema único.

En el mes de junio, se presentó el borrador del plan director, ahora estamos pendientes de la incorporación de las alegaciones a ese borrador, para que sea un borrador definitivo, que tendrá que tener el informe favorable de la Comisión Andaluza de la Dehesa, y que las previsiones es que antes de que acabe el año pueda estar aprobado definitivamente el Plan Director de la Dehesa para Andalucía.

Las dotaciones de ese plan —yo lo he dicho en mi intervención, lo reitero—, a parte del primer pilar, el segundo pilar está vinculado a los Fondos Feader, al Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. La dotación presupuestaria del Feader, lo ha dicho también la portavoz del Grupo Socialista, en este nuevo marco se ha visto minorada sustancialmente, como ya hemos hablado en más de una ocasión. Pero, de todas maneras, en el PDR, en los Fondos Feader, el Plan Director de la Dehesa va a tener una dotación de 26 millones de euros amén del primer pilar.

Y, como digo, en estos momentos, las ayudas agroambientales para la dehesa se publicaron en el mes de abril. Tienen una dotación de más de 30 millones de euros. Las inversiones en activos físicos tienen una dotación de entorno a cinco millones de euros, las inversiones no productivas de 1.700.000 euros, etcétera.

Vuelvo a reiterarles que, antes de que acabe el año, espero que podamos tener definitivamente aprobado el Plan Director de la Dehesa, y que se pongan en marcha cada una de las medidas que ha tenido un arduo debate, porque obviamente técnicos y expertos, desde el punto de vista agrario y medioambiental, han colaborado y el propio sector a hacer un documento que tenga vigencia y que sea válido para algo que no es fácil para los próximos 20 años, que, como digo, aunque se pueda revisar cada cinco años, podamos tener un documento solvente que ayude a paliar la situación de la dehesa.

Nada más y muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno, es la segunda intervención de los grupos parlamentarios solicitantes. Para ello, tiene la palabra la señora Molina por un tiempo de dos minutos.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien. Señora consejera, estamos de acuerdo, el debate yo creo que está bastante bien centrado. Uno de los hechos más relevantes quizás es eso: el aumento de la densidad arbórea al no considerar, desde la Unión Europea, en la PAC el coeficiente de admisibilidad de pastos es algo que resulta difícil de explicar, porque en el resto de países europeos no tienen el equivalente el ecosistema único que supone la dehesa. En ese sentido, yo creo que ha quedado todo bastante claro en las intervenciones que ya hemos hecho, y solamente voy a repetir en mi última intervención lo que dije al final que quizás para, por..., para poner de relevancia el interés en que haya un aumento de la densidad arbórea en algunas zonas que están bastante descuidadas.

En el sentido de que decía que nos declaraba la Fundación Savia y que nos transmitió, en relación al manifiesto por una PAC verde, donde se implementen las políticas de la Convención Marco de París sobre Cambio Climático. Y eso venía a decir que la Convención Marco de París sobre Cambio Climático establece que las partes deberían adoptar medidas para conservar y aumentar, según corresponda, los sumideros y reservorios de gases de efecto invernadero, incluidos los bosques. Entre..., incluidos los bosques y, además por ende, también las dehesas con los enfoques de políticas alternativas como los que combinan la mitigación y la adaptación para la gestión integral y sostenible de los bosques, y que en ese sentido explicaba que la dehesa era un ejemplo paradigmático de convivencia del hombre en el medio ambiente, por los datos que daba de que una encina capta 400 kilos de CO<sub>2</sub> al año. Teniendo en cuenta una dehesa que tenga una media de 50 árboles por hectárea más o menos, si hay zonas adheradas que tienen bastante menos proporción, pero, bueno, considerando esos datos, la dehesa captaría entre quince y veinte mil kilos de CO<sub>2</sub> al año...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, tiene que concluir.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... por lo cual, nos parece que es muy importante, que es un fenomenal sumidero de carbono el que supone la dehesa, y eso tiene cierta relevancia.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Señora Redondo, ¿quiere comentar algo?

La señora REDONDO CRESPO

—Quería nuevamente agradecer, señora consejera, la explicación y las aclaraciones que ha hecho, porque me parecen de suma importancia.

Ha hablado de la investigación de...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Redondo.

Señorías, ruego silencio, por favor, es muy molesto, para la persona que interviene, el ruido.

La señora REDONDO CRESPO

—Pues, muchísimas gracias.

Bien. Como le decía, yo creo que ha dejado usted bastante claro el trabajo que se está haciendo, el interés que se tiene en la mejora de la dehesa, y lo que eso supone.

Y yo hacía referencia... Y usted hacía referencia, mejor dicho, al trabajo de investigación, tan sumamente importante en las distintas universidades; el trabajo que está llevando a cabo el IFAPA, con esa documentación que está sacando a la luz.

Y, desde luego, yo creo que el grupo de personas, de parlamentarios y parlamentarias europeos que vinieron a ver in situ la realidad de la dehesa, pues, yo creo que esto también les hará reconocer que el CAP es un problema, para nosotros, que se tiene que resolver, y yo creo que ahí su consejería lo está peleando.

En cualquier caso, creo que estamos hablando de unas magníficas herramientas, que tiene un recorrido largo en el tiempo. Y entiendo además que es una herramienta viva y, como tal, abierta, desde luego, a ese trabajo que día tras día se le irá sumando.

Así es que, gracias, como digo, por su intervención y gracias por todas las personas que han estado trabajando en ello.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Señora consejera, si quiere argumentar algo más.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—No. Bueno, darles las gracias a todos los portavoces, y nada, esperar que pueda comparecer pronto y que esté aprobado el Plan Director de la Dehesa, que podamos hacer un seguimiento y veamos sus resultados efectivos en el territorio.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## **10-16/APC-000693, 10-16/APC-000726, 10-16/APC-000741 y 10-16/APC-000799. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la valoración del posible impacto del Brexit en el sector agroalimentario andaluz y en la exportación de producciones agrícolas, y medidas adoptadas**

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate agrupado. En esta ocasión es a fin de informar sobre las consecuencias de la previsible salida del Reino Unido de Europa en materia de exportación de producciones agrícolas andaluzas y las medidas adoptadas. Es a petición del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

En primer lugar, tiene la palabra la señora consejera.

### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, presidenta.

La segunda comparecencia, efectivamente, se centra en los posibles efectos del Brexit en el sector agroalimentario andaluz, a petición del Grupo Socialista, Ciudadanos y Podemos. Un proceso inédito en la historia de la Unión Europea, cuya materialización en estos momentos ni siquiera está prevista en los tratados constitutivos, y que está rodeada, por lo tanto, de toda la incertidumbre posible.

En muchos sentidos, se trata de un territorio inexplorado para todas las instancias, empezando por el propio Reino Unido, que, nada más votar el referendo el pasado 23 de junio, ya vivió y sigue viviendo una importante corriente de opiniones contradictorias. Ante todo ello, y antes de centrar la intervención en las exportaciones y en el sector agroalimentario, es conveniente dar una pincelada genérica de lo que puede suponer este proceso. Un proceso que, como les digo, será de resolución compleja, con un período de negociaciones que se prevé largo —aproximadamente, dos años— y cuyas consecuencias para Andalucía y España, y para el resto de Estados miembros, dependerá de cómo se resuelva esa relación entre el Reino Unido y la Unión Europea.

En todo caso, influirán en muy diversos factores. Por un lado, los intercambios comerciales de todo tipo. Recordemos que los intercambios agrícolas no son el principal comercio con el Reino Unido. De hecho, para Andalucía, supone el Reino Unido nuestro quinto mayor cliente, con 1.707 millones de euros de exportaciones en el 2015 —me estoy refiriendo a exportaciones agroalimentarias y no agroalimentarias—, el 6,8% de todas nuestras exportaciones, con un balance comercial favorable al 0,7% del PIB andaluz. En el ámbito del turismo, y después del turismo nacional, los británicos son los que más nos visitan; más de ochenta y ocho mil residen en Andalucía, y además el Reino Unido aporta, aproximadamente, el 20% de la inversión extranjera directa en nuestra comunidad autónoma.

En el reparto del presupuesto de la Unión Europea y de las contribuciones de los Estados miembros, no olvidemos que el Reino Unido es contribuyente nato, por lo que su salida supondrá un replanteamiento de los

recursos disponibles para las políticas de la Unión Europea; por otro lado, en la cotización de la libra esterlina y su impacto en el valor y volumen de las exportaciones; por otra parte, en el equilibrio de poder dentro del Consejo de la Unión Europea, donde las decisiones se adoptan mediante el sistema de mayorías cualificadas o doble mayoría. Este procedimiento, que afecta el 80% de toda la legislación de la Unión Europea, requiere dos condiciones para aprobar un asunto sometido a votación: el voto a favor del 55% de los Estados miembros —26 de los 28—, y que todos ellos representen al menos el 65% de la población.

El Brexit deja fuera a 64 millones de habitantes, alterando, por lo tanto, sustancialmente la actual arquitectura de poderes y de relaciones entre los Estados miembros. Esto podría permitir que algunas posiciones históricamente defendidas por el Reino Unido, generalmente contrarias a fortalecer la Política Agraria Común, perdieran peso y a uno de sus principales valedores.

Para estudiar los posibles efectos del Brexit y estar en disposición de tomar las decisiones adecuadas, desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se ha creado un grupo de trabajo con la participación de seis consejerías: Presidencia, que coordina Economía y Conocimiento; Empleo, Empresa y Comercio; Turismo y Deporte; Salud y Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que tienen reuniones donde se reúnen periódicamente.

Mañana, precisamente, tengo información de que comparece también el vicepresidente del Gobierno, en la Comisión de Presidencia, para informarles sobre la colaboración del Gobierno andaluz con las entidades locales en torno a esta cuestión. Por parte del departamento que dirijo, nos hemos centrado en el análisis de las consecuencias posibles sobre el sector agroalimentario andaluz, aspectos de los que voy a compartir con ustedes algunas reflexiones.

Las principales cuestiones que centran la atención en el sector agroalimentario son dos: por un lado, en primer lugar, las relaciones comerciales. El Reino Unido, como les decía, es nuestro cuarto mayor cliente de productos agroalimentarios, con cerca de ochocientos setenta millones de euros exportados en el año 2015, desde Andalucía. Esto supone en torno al 10%.

En algunos productos, como la fresa, los frutos rojos o el vino de Jerez, el Reino Unido es nuestro principal destino.

Aún no sabemos cómo se configurarán las relaciones comerciales entre la Unión Europea y el Reino Unido, aunque sí se barajan algunos modelos como los que tenemos actualmente, en el caso de las relaciones comerciales con Noruega, con Suiza o con Turquía.

Por otro lado, los flujos comerciales e históricos, entre Andalucía e Inglaterra, se remontan a mucho antes de la creación de la Unión Europea, y es previsible que se sigan manteniendo en la misma línea.

Además, por sus características geográficas, el Reino Unido es un país netamente importador de alimentos, y sus necesidades deberán seguir estando cubiertas, por lo que es más probable que esta relación se siga manteniendo. Lo que sí está claro es que la devaluación de la libra, en esta coyuntura, es el impacto más inmediato.

Desde que conocimos el resultado del referéndum, el pasado 24 de junio, la libra ha caído un 8% frente al euro, y esto, evidentemente, afectará al volumen y al valor de las exportaciones. Por ello, haremos un seguimiento especial de estos mercados.

Más allá de este efecto de la divisa, en el corto plazo —es decir, para la próxima campaña—, no cabe esperar cambios de ningún tipo en las relaciones comerciales.

La segunda cuestión importante que nos preocupa es el impacto en el presupuesto futuro de la Política Agraria Común, de la PAC, tras la salida —como les decía— de un contribuyente neto al presupuesto comunitario. Según nuestras primeras estimaciones, la salida del Reino Unido mermaría en más de doce mil novecientos millones de euros el presupuesto comunitario global.

Para compensar estas diferencias, se pueden considerar tres escenarios: por un lado, que se reduzcan los gastos de forma lineal en todos los capítulos; por otro lado, que se incremente la aportación de los Estados miembros en base a su PIB. Y, en tercer lugar, una posible combinación de ambas, es decir, que los Estados miembros hagan aportaciones adicionales equivalentes a la que se hace para pagar el actual cheque británico; una especie de cheque Brexit, que el resto compensa con una reducción lineal del gasto en todos los capítulos.

En los tres escenarios que se acaban de esbozar, España sería el país más perjudicado, por detrás de Irlanda, aunque seguiría manteniendo un balance positivo.

En lo que se refiere al presupuesto agrario y a la Política Agraria Común, el Brexit supondría una reducción inicial de unos tres mil novecientos millones de euros anuales, aproximadamente, correspondientes a los pagos directos, Fondos FEADER y medidas de mercado, distribuidas por los Estados miembros; por ejemplo, OPCH, fundamentalmente, de un total de 55.500 millones de euros anuales.

Las posibles pérdidas para Andalucía se situarían en la siguiente horquilla: si se aplicase el primer escenario, sería necesaria una reducción del 10,1% de todas las partidas, incluyendo la PAC, que sufrirían por igual todos los Estados miembros y supondría una pérdida anual de unos seiscientos cuarenta millones de euros para España, y de unos ciento noventa millones de euros anuales para Andalucía.

En el supuesto escenario 3, que combina la reducción del gasto y las aportaciones de los Estados miembros, el presupuesto podría bajar en torno a un 5,5%, lo que supondría una reducción de 105 millones anuales para Andalucía, 88 millones de Feaga y 17 millones de Feader. Esta reducción se aplicaría en 2019 como muy pronto y tras la aprobación del marco presupuestario plurianual de la Unión Europea, que requiere ser aprobado por unanimidad.

Llegados a este punto y tras visualizar someramente los distintos escenarios, quiero exponer la posición que estamos defendiendo desde el Gobierno andaluz en relación con el sector agroalimentario. Una posición que tuvimos ocasión de contrastar y analizar el pasado 25 de julio en las jornadas que dedicamos al *brexít* y al sector agroalimentario y que contó con la aportación de expertos en la materia.

Los elementos fundamentales a defender son los siguientes. En primer lugar, es imperativo que se minime el impacto sobre el presupuesto comunitario y, especialmente, en lo que se refiere a las ayudas directas y fondos para el desarrollo rural.

En segundo lugar, abogamos por que se actualicen y amplíen los mecanismos de gestión de crisis de mercados, por ejemplo, aumentando los volúmenes de retirada, en el marco del Reglamento 2016/921, de medidas excepcionales por el veto ruso, para el mercado de frutas y hortalizas. No olvidemos que el sector de frutas y hortalizas frescas que exportamos al Reino Unido supone para Andalucía el 70% del volumen exportado por este sector y con un valor de, aproximadamente, 623 millones de euros. Este reglamento ha disminuido en un 70% las cantidades de retirada inicialmente previstas.

También sería necesario incluir, al menos, las fresas entre los productos elegibles por el gran peso que tiene el Reino Unido como importador de frutos rojos en general. Y, por supuesto, incrementar los precios de

retirada, que es algo que, además, llevamos años demandando, porque están desfasados y la Comisión se ha comprometido a actualizar, hizo un pequeño reajuste los pasados meses.

Y, en tercer lugar, revisar los acuerdos con países terceros, como el caso de Marruecos, especialmente, en lo que se refiere a los contingentes libres de aranceles en productos sensibles para nosotros. Porque, señorías, no es lo mismo, obviamente, acoger 285.000 toneladas de tomates en un mercado de 500 millones de habitantes, que una reducción de ese mercado en 64 millones menos de consumidores.

Desde Andalucía, como les digo, vamos a seguir trabajando para seguir muy de cerca este proceso y trasladar nuestra posición, en primer lugar, al Gobierno de España y, en segundo lugar, obviamente a través de él, a las instituciones europeas, con el claro objetivo de prever los posibles impactos que pudiese tener el *brexít* para los intereses de Andalucía.

Y para ello debemos trabajar entre todos aquí y, como les digo, al nivel del Gobierno de España, para que esta situación se resuelva de la mejor forma posible para los intereses de Andalucía y para el proyecto europeo, hacer de la necesidad virtud y lograr que salga, de toda esta situación de crisis por la que en estos momentos atraviesa Europa, una Europa más fuerte y más unida.

Y esta, como les digo, señorías, es mi primera intervención, unas reflexiones que no dejan de ser ahora mismo previsiones, que no sabemos el futuro y el devenir cómo se acabarán concretando estas previsiones.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios solicitantes.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Prieto.

### La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señora presidenta. Gracias, también, señora consejera, por la exposición sobre el *brexít*.

Bien, la salida del Reino Unido, aprobada en referéndum el pasado 24 de junio, supone un serio aviso en la Unión Europea respecto a que su proyecto de unidad pueda avanzar en el futuro.

El Reino Unido, que nunca ha tenido un corazón plenamente europeísta, es en este momento la segunda economía de la Unión Europea y cuenta con una población de más de 65 millones de habitantes. Sin duda, su salida genera incertidumbres ahora y provocará cambios mañana.

La incidencia del *brexít* será especialmente importante para el sector agroalimentario en ámbitos decisivos para Andalucía como la configuración de los fondos europeos, la política agraria común, las tensiones financieras y el encarecimiento de las exportaciones por la depreciación de la libra esterlina, convirtiendo a los alimentos andaluces en menos competitivos en el mercado británico.

Reino Unido ocupa el quinto lugar en el ranking de países a los que más exporta España en materia agroalimentaria, con 3.700 millones de euros en 2015, y es el cuarto destino de los productos agroalimentarios de Andalucía, con exportaciones por un valor de 870 millones de euros, que suponen el 9,81% del total de ex-

portaciones entre nuestra comunidad y el Reino Unido, solo superado por Alemania, Italia y Francia, con un peso destacado de subsectores como el olivar o el hortofrutícola, que están a la cabeza.

Una de las principales consecuencias del *brexít* para el sector agroalimentario será cómo afectará a la política agraria comunitaria y a los fondos para el desarrollo rural, fondos Feaga y fondos Feader.

Se estima que la salida del Reino Unido de la Unión Europea supondrá para las arcas comunitarias la pérdida de entre 5.000 y 7.000 millones de euros al año. Reino Unido es el país que aporta más dinero a la Unión Europea, del que recibe de la misma.

Suponiendo que no hubiese otros cambios externos en el presupuesto comunitario ajenos a este problema, los gastos de la Unión Europea, incluido el dinero de la PAC, se tendrían que reducir entre un 3% y un 5%, lo que podría repercutir en recortes similares sobre los fondos de la PAC que llegan a España cada año.

Andalucía recibe el 24% de los Fondos de Desarrollo Rural que llegan a España, lo que supone 2.117 millones de euros anuales de 2014 a 2020, período PAC.

Considerando la reducción presupuestaria de Reino Unido y por ende la pérdida del 5% de los fondos de desarrollo rural, Andalucía dejaría de percibir 105,85 millones de euros anuales desde 2017 a 2020, un total de 423 millones de euros en los próximos cuatro años, según nuestros datos.

Desde el ingreso de España en la Unión Europea, Andalucía ha sido una región receptora de ayudas comunitarias. Es posible que el nuevo escenario provoque que el nivel de ayudas que se percibe quede afectado.

El pasado año 2015 España tuvo un saldo favorable con la Unión Europea de 2.307 millones de euros. La salida del Reino Unido posiblemente convierta a España en un Estado donante neto, ya que el Reino Unido es este momento el tercer mayor donante de la Unión Europea.

En cualquier caso, la tendencia en los últimos años respecto a la situación de España es la de equilibrar el gasto y la contribución a la Unión Europea, por lo que la salida del Reino Unido acelerará esta tendencia.

Las incógnitas abiertas en la industria agroalimentaria de Andalucía son máximas y las empresas del sector prevén, por tanto, una reducción aún por cuantificar en el volumen de negocio de la exportación al Reino Unido.

La producción agroalimentaria de la región dedica buena parte de su volumen a la exportación, y después del veto ruso el hecho de que puedan peligrar otros mercados como podría ocurrir con el británico con el tema del *brexít* no es, desde luego, de las mejores expectativas para nuestras empresas exportadoras. De hecho, las exportaciones ya se están viendo encarecidas por la depreciación de la libra, lo que puede tener un impacto negativo por el encarecimiento de las exportaciones españolas, especialmente frutas y hortalizas, vinos y aceite de oliva.

A ello se suma la incertidumbre en las futuras transacciones comerciales hasta que no se produzca el mismo de forma efectiva y se palpén sus consecuencias.

El año pasado las exportaciones andaluzas de productos agroalimentarios y bebidas al Reino Unido alcanzaron los 796 millones de euros, un 21,2% más que en el ejercicio anterior, según datos facilitados por Extenda.

Los productos hortofrutícolas con 664 millones son los que más se exportan. Por provincias son Almería y Huelva las principales exportadoras, con 266 y 260 millones de euros el año pasado.

En los últimos cinco años las exportaciones del sector agroalimentario andaluz al Reino Unido han crecido siempre, aunque de forma dispar, según el ejercicio, hasta acumular un aumento del 56% de 2015 respecto a 2011.

Las importaciones en Andalucía a Reino Unido en el citado sector el año pasado fueron de 245 millones de euros, lo que arroja una balanza comercial de 624 millones de euros a favor de Andalucía.

Lo importante a la hora de atajar estas consecuencias es que se luche por posicionar a nuestras exportaciones, pues pese a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, obviamente, los ingleses tienen que seguir comprando fruta y verdura y tendrán que seguir haciéndolo en Europa, pues no van a ir a otro continente a buscarlas, por lo que se hace necesario abrir esa vía de comunicación entre la Unión Europea y el Reino Unido. Teniendo en cuenta, por parte de las autoridades españolas en dicha negociación, que el Reino Unido es el quinto país receptor de productos agroalimentarios españoles, llevándose el 11,2% de las exportaciones en 2015, dado que nuestros productos, refiriéndome concretamente a los andaluces, son de una extraordinaria calidad, lo que en su día permitió abrirse camino en el mercado agroalimentario más competitivo de la Unión Europea. Por lo que salida del Reino Unido no debería producir más consecuencias que las derivadas del incremento de los costes comerciales entre Reino Unido y la Unión Europea a partir de la salida.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos.

Para ello, tiene la palabra la señora García.

### La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señora consejera, por exponernos aquí hoy en esta comisión las previsibles consecuencias que, desde su consejería, se prevé que pueda tener el Brexit en nuestra economía y concretamente en el sector agrario.

Es evidente que, si atendemos a razones meramente económicas, es obvio que el Brexit tendrá repercusiones sobre nuestro sector o sobre cualquier sector que tenga relaciones con Gran Bretaña y, en consecuencia, sufrirá algún impacto. No obstante, quizás, antes que el Brexit, sería necesario preguntarse sobre el impacto que la actual Europa tiene para Andalucía, teniendo en cuenta sobre la base de qué y en interés de quién se ha construido. Una Europa que da la espalda a sus pueblos, que mandata a los Estados a aplicar políticas en contra de las mayorías sociales para favorecer intereses financieros y bancarios, que bajo el mantra de la austeridad ha trasladado a la población la percepción de escasez y de «no hay para todos», para aplicar después políticas de austeridad y deterioro de derechos fundamentales.

Y si lo trasladamos a la agricultura en nuestra tierra, creo que nuestros pequeños y medianos agricultores conocen y padecen sobradamente el tipo de políticas que se han llevado a cabo desde Europa para el sector en Andalucía. Una política agraria comunitaria que reparte subvenciones a las extensiones y no a la producción, que no está sujeta al cumplimiento de convenios y derechos laborales. Una política que reparte millones a las grandes fortunas de este país, que acaban en muchos casos en paraísos fiscales como Panamá,

en detrimento de quienes trabajan realmente la tierra, ya sean pequeños y medianos campesinos, como los jornaleros y jornaleras, que aún padecen la lacra del requisito de las peonadas y que soportan la escasez en la creación de empleo en el campo, cada vez más desierto y mecanizado.

Asimismo, señora consejera, también el impacto que tendrán sobre nuestra agricultura tratados, como se están negociando en despachos *junckerizados*, de espaldas a la ciudadanía y bajo un estricto secretismo. Son preocupantes el TTIP y el CETA. Traerán consecuencias negativas para el sector agrario andaluz y también, como consecuencia directa, para la salud de todos y todas que, en definitiva, consumimos y nos alimentamos.

Del mismo modo, las nefastas políticas europeas para el sector pesquero son responsables de lo que ahora genera alarma. Por eso, quizás el sector pesquero ha sido punta de lanza para el Brexit. Es posible que el Brexit pueda suponer una nueva redacción en los países de la Unión Europea, porque hay que reajustar presupuestos, como usted bien decía, en su intervención, lo que puede tener incidencia en los fondos europeos y en la política agraria común.

Quizás nuestro papel ahí es de estar vigilantes y ofrecer propuestas para el sector que garanticen mejores condiciones, que favorezcan la creación de empleo para el medio rural andaluz, y que, en definitiva, generen riqueza para los sectores que realmente cultivan y trabajan la tierra en Andalucía. Adelantémonos, reunámonos con los sectores implicados y elaboremos conjuntamente propuestas para una política agraria comunitaria para sus pueblos y para sus gentes.

El Brexit es posible que ofrezca una caída de la libra, como usted bien mencionaba, y que, por tanto, la inestabilidad generada provoque un empobrecimiento de las personas que viven en Gran Bretaña respecto al resto del mundo. La depreciación de la libra con respecto al euro también puede provocar un encarecimiento del precio de los productos exportados, especialmente del sector agroalimentario y, por tanto, menos competitividad de Andalucía en el mercado inglés. Adelantémonos también a eso, ofrezcamos mecanismos para favorecer el mercado directo y cercano. Apostemos por canales cortos de distribución. Ofrezcamos mecanismos para el consumo de productos locales y de temporada. Hagamos, en definitiva, una apuesta firme por la soberanía alimentaria, y nuestro patrimonio agrario andaluz, como garantía de riqueza para Andalucía y de salud para los andaluces y andaluzas.

Nuestros vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar también están preocupados, ya que, en el peor de los casos, la frontera con Gibraltar pasaría a ser frontera exterior, entorpeciendo enormemente el flujo de personas y mercancías. Gibraltar genera el 24% de los empleos de la comarca del Campo de Gibraltar, una de las comarcas con más paro de toda Europa, con la segunda y tercera ciudad con más paro de España, Algeciras y La Línea. Así que la gente que va a trabajar a Gibraltar tiene una preocupación lógica, ligada a la incertidumbre por su vida cotidiana al cruzar la frontera, y porque la caída de la libra tendrá un impacto en los salarios de los andaluces que trabajan en la colonia de Gibraltar.

El Brexit ha puesto sobre la mesa que el tejido productivo de esta comarca está construido sobre el particular contexto jurídico de Gibraltar. Es preciso transformarlo para hacerlo menos dependiente y capaz de crear más empleo y de mejor calidad. Pero mientras tanto no se puede jugar con la supervivencia de la comarca. Todo nuestro apoyo a los vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar.

Para terminar, señora consejera, cuando sepamos cuándo se va a producir la salida y cómo se aplicará a Gran Bretaña el principio de nación más favorecida, cuando sepamos los términos de negociación de la sali-

da, podremos concretar mucho más. Usted hacía mención en su intervención a que se prevé un proceso bastante largo, mínimo dos años. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que estamos en un contexto más amplio, donde estamos sujetos a decisiones que no dependen de nosotros.

Es normal que se genere preocupación e incertidumbre. Y, desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, consideramos fundamental tener claro el recorrido a seguir para limitar los daños del Brexit, y con otros temas no menos importantes, como los tratados internacionales de libre comercio. Por lo que aplaudimos lo que acaba usted de comunicarnos: la creación de ese grupo de trabajo, que es el camino que tenemos que empezar a recorrer.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Venzal.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, gracias por su intervención en la comparecencia. Creo que ha dado más explicaciones que otras veces ante los medios de comunicación o en preguntas parlamentarias. Es verdad que es plausible parte de su informe y hay algunas cuestiones en las que no estamos de acuerdo. Entendemos que es una cuestión trascendente y compleja, hombre, pero no podemos valorar que usted quiera enmarcarlo, dentro de todas las exportaciones, la dificultad en la materia agraria, porque usted bien sabe que la mayoría de las exportaciones vienen indexadas a la bajada del petróleo y las mayores exportadores de Andalucía, contra lo que pudiera parecer, Cádiz o Huelva, tienen que ver con la refinería y no tanto quitarle, digamos, valor a lo que hoy tratamos aquí en torno a esas cifras totales, incluyendo ahí la agricultura, parece lógico.

Pero, dicho eso, que estoy convencido de que no tiene mayor importancia en la intervención, sí me va a permitir que le haga algunas consideraciones.

Usted nos habló en su día de que se había creado una comisión de trabajo y que era una oportunidad..., había que hacer de la necesidad virtud, y era una oportunidad el Brexit si sabíamos aprovecharla. Hombre, entendemos nosotros que aunque esas palabras son bienintencionadas y que no es bueno que todo nos parezca ruido, esa es una cuestión de miedosos, sí es cierto que deberíamos haberle escuchado a usted en cierta medida el camino a seguir o propuestas para esa oportunidad que usted hace mención, para que no se conviertan en palabras vanas o huecas.

Por el contrario, hay que hacerle ver a la opinión pública que el Reino Unido, como usted bien ha dicho, es un contribuyente neto a la política agraria común. La gente debe saber que el Reino Unido aportaba 18.000 millones de euros al año a la política agraria común, y venía a recibir solo 6.000. Esa Europa que criticamos muchas veces también es la Europa de la solidaridad y de la contribución a nuestros agricultores, ¿no? Quizás el exceso de regulación haya tenido algo que ver en las consecuencias del Brexit.

Por tanto, eso preocupa. Usted ha hecho un análisis sobre las posibles actuaciones de cara a enjugar ese déficit, o bien aumentando las contribuciones, harto difícil dada la situación y la necesidad de equilibrio presupuestario, o bien reducción del gasto. Con lo cual, nos perjudicaría fundamentalmente a los andaluces, bien a través de la primera medida, con 200 millones de euros, como usted ha dicho, anuales, algo que habría que ver en el horizonte 2020, y que habría una repercusión importante en la OPCH. Cosa que nos preocupa a los diputados, y más en este caso a los de la agricultura intensiva, ¿no?

Yo lo que sí le digo es que debería haber ido algo más allá y espero que lo haga en su segunda intervención, porque en función de la apuesta que se haga sobre cuál va a ser la relación después de estos dos años previsibles, cuando se denuncie conforme al artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, la salida del Reino Unido y su posterior forma de desconexión conforme al artículo 218 del mismo tratado, que prevé el tratar punto por punto los 35 puntos de cualquier acuerdo que tendría cualquier país que se quisiera adherir, ahí es importante respaldar la postura española, cuál va a ser el criterio español, porque hay varios puntos de vista: está el de la señora Merkel, que plantea que hay que hacer las cosas de una manera dulce y sin traumas, al estilo del Acuerdo de Libre Comercio, léase Canadá, con sus virtudes y sus defectos, o las otras fórmulas que usted ha planteado, que también son factibles, como unión aduanera, Estado económico asociado, etcétera.

Por tanto, a mí me gustaría saber cuál es su postura, sobre todo teniendo en cuenta que hay otra parte de Europa, como por ejemplo Francia, que mantiene, también lógica por otra parte, una postura distinta en orden a que sirva de política preventiva ante posibles ejemplos de nuevos países que quisieran seguir esa senda. Y yo creo que ahí sería bueno saber cuál es su postura.

Y luego, por otra parte, el Brexit tiene tres vertientes que habría que analizar: una comercial, algo se ha dicho; una agraria, y otra, de regulación. Mire, en la comercial hay una cuestión importante, como he dicho antes, hay que decidirse por qué modelo de acuerdo de relación futura hay que tener con Inglaterra, con el Reino Unido. Y nosotros creemos que lo necesario es un acuerdo de libre comercio de nueva generación. Un acuerdo de libre comercio de nueva generación que tenga convergencia en las normativas, que disminuya los aranceles futuros, pero no es una cuestión baladí. Mire, lo primero que va a hacer el Reino Unido, probablemente, es quitar esos aranceles, ¿y sabe usted lo que va a ocurrir? Que va a haber mucha más competencia para vender a Inglaterra y al Reino Unido, y ahí hay que estar con los agricultores andaluces, ahí va a haber un problema porque nos va a ser difícil competir en condiciones de igualdad con terceros países, donde el coste de producción es mucho menor por cuestiones que no vienen al caso ahora hablar. Y eso va a ocurrir, y puede que ocurra en dos, tres años vista. Por eso es importante que el presupuesto de la Junta de Andalucía en materia de agricultura no disminuya, porque habría que ayudar a los agricultores, porque seguramente la normativa anglosajona afectará a las cuestiones fitosanitarias, a las cuestiones de embalaje, y ahí habrá que apoyar a nuestros agricultores, señora consejera. Y, desgraciadamente, su presupuesto es el único que merma en la Junta de Andalucía, y si queremos sandías por San Marcos, como dicen en mi tierra, habrá que plantarlas por Santiago, y ese es el momento en el que estamos ahora, ese es el momento en el que estamos ahora.

Por tanto, ahí hay mucho que decir porque, como usted bien sabe, si opera la normativa y los criterios contrarios a la PAC de Inglaterra, del Reino Unido, perdón, la normativa fitosanitaria de allí habrá diferencias y se aumentarán los costes, ¿sabe usted por qué? Porque los agricultores andaluces tendrán que respetar el Re-

glamento de la Unión Europea y el del Reino Unido, y eso siempre es mayor coste, en etiquetado y en otras cuestiones. Y ahí habrá que estar, habrá que ayudarles a transformarse y a ser competitivos, porque la libre competencia nos hace partir algunas veces en condiciones de desigualdad.

Luego, también entendemos que en materia agrícola pues había que haberse dicho algo, quizá, porque, mire, yo he estado buceando en esta cuestión y va a surgir un problema porque seguramente va a haber ayuda directa por parte del Reino Unido a los productores agrícolas propios, tanto a los irlandeses, como a los galeses, como a los de Escocia, y algunos con esas ayudas directas van a ser, probablemente, más competitivos en algunas cuestiones que aquí se producen, y que una parte importante de nuestras ventas, dejando a salvo los grandes números a que hacíamos antes mención, serán allí. Y eso está ya en los estudios económicos sobre las consecuencias del Brexit, y no lo digo yo, lo podemos leer en informes económicos, por ejemplo, de universidades irlandesas, que así lo están diciendo.

Y luego, por último, las divergencias políticas.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, vaya concluyendo.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Voy concluyendo.

Yo le agradezco sinceramente su intervención, pero he echado en falta, y concluyo, esa apuesta decidida, como usted dice, por la ventaja y la oportunidad que se produce, y eso pasa de la mano por medidas concretas que su consejería, con sus magníficos técnicos, tiene a la mano, y por el apoyo económico al sector. Porque, como le digo, San Marcos está a la vuelta de la esquina.

Nada más y muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Cruz.

### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, consejera.

Agradecerle su intervención para informar acerca de los efectos, posibles efectos, del Brexit en materia de agricultura andaluza.

A nadie se le escapa que esta previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea es una mala noticia para el proyecto europeo, un proyecto que era fuerte y que debe ser fuerte en cuanto a la integración y la solidaridad entre los países que lo componen. Este referéndum, que ha sido un claro fracaso de la política, no

ha supuesto más que eso: el fracaso evidente de esa política en toda la amplitud de su significado, y lamentamos que haya triunfado el Brexit, desde nuestro grupo, porque ha sido una consulta que, lejos de buscar la legitimación directa de los ciudadanos hacia un acuerdo para la construcción en el progreso, se ha planteado desde la desunión, desde la división, en torno a dos caminos diferentes, enfrentados, de cómo afrontar un presente y un futuro del Reino Unido con relación a los actores internacionales.

Desde gran parte de la élite política, desde principalmente su ex primer ministro, ya ex primer ministro, Cameron, hasta el resto de la élite, plantearon esto como dos posicionamientos antagónicos que eran como solución a los problemas internos que tenía ese partido conservador e intentando hacer frente con ello, electoralmente, a los partidos populistas que consiguieron poner en el centro de la agenda política y mediática el referéndum británico. Una disputa que se ha planteado en términos políticos, en la que esta victoria del Brexit ha provocado un terremoto en el panorama social, político y económico británico, y que ha conllevado no solamente la dimisión del presidente, del primer ministro Cameron, sino que también ha llenado de dudas y división al nuevo Ejecutivo, que parece reconocer que aún están lejos de poder..., de la capacitación para emprender una negociación con los socios europeos.

Lo que ha sucedido en el Reino Unido nos debe hacer reflexionar de una forma profunda y servirnos también, por supuesto, de lección para ver que aquellos que siguen propugnando como única resolución a las cuestiones territoriales el referéndum en términos de sí o no, de todo o nada, nos debe servir de ejemplo para lo que tenemos en nuestro territorio, que no se puede, no puede suceder aquí, en nuestro territorio, donde la confluencia de soluciones populistas y del inmovilismo del Gobierno central en funciones no es una solución viable para dirimir las tensiones territoriales.

Sin lugar a dudas, es necesario que se modifique el actual modelo de política que se lleva a cabo desde la Unión Europea. Es un momento para fortalecer y reconstruir un proyecto europeo solidario e inclusivo, y que ponga freno y revierta estas corrientes existentes de euroescepticismo que están asolando a gran parte de los países europeos, porque no se sienten representados. Por lo tanto, es el momento de reafirmar ese proyecto europeo en el que todos creemos y creímos, una Europa que ponga por bandera los valores por los que se creó, que nos haga competitivos, solidarios, justos, que abandone las políticas de austeridad que cargan sobre los ciudadanos todos los responsables y los costes de la actual crisis económica, y los escenarios como el del Brexit, que va a tener consecuencias en la economía de los países, no solamente del Reino Unido sino con todos los que tienen en su entorno y tienen relación comercial o financiera con este mismo.

En el actual sistema económico globalizado, donde la economía andaluza ha representado un constante aumento para la construcción y el progreso, la economía también cada día es más competitiva, la internacionalización de sus productos y servicios cada vez es mayor y las exportaciones agrícolas tienen un papel muy importante, nos hacen ser conscientes y que sea considerable que la relación de estas exportaciones, de esta internacionalización, debe ser fuerte desde nuestra comunidad y que se debe trabajar para ello. Al igual que también se debe hacer, haciendo referencia a los flujos demográficos, de turismo, de inversión extranjera.

Y por ello nosotros, desde el Grupo Socialista, aunque somos conscientes de esta serie de influencias que tiene esta inestabilidad con respecto al Reino Unido, queremos hacer un llamamiento a la ciudadanía para la tranquilidad y la responsabilidad, también, a algunos grupos políticos, porque este referéndum es verdad que ha abierto un periodo de incertidumbre, pero ante esta falta de estabilidad en el panorama institucional europeo,

la Junta de Andalucía una vez más ha liderado la adopción de los mecanismos y acciones para salvaguardar los intereses de los andaluces y de las empresas andaluzas, las empresas de nuestra comunidad autónoma.

Y es que en lo relativo al comercio exterior, como ya ha avanzado usted, consejera, el Reino Unido ocupa uno de los principales destinos de las exportaciones —1.700 millones de euros en 2015, casi un 7% del total—, y de ese total la mitad son productos agroalimentarios reconocidos en el mercado por su altísima calidad.

Por ello, para salvaguardar estos intereses de nuestra economía, la andaluza, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha ese grupo de trabajo del que nos hablaba con el fin de valorar, hacer un seguimiento y confeccionar las medidas que sean necesarias, siempre buscando defender y proteger los intereses de nuestra Andalucía. Una vez más la presidenta y a través de su consejería se ha tomado la iniciativa para ir por delante de los posibles efectos, aún inciertos, del *brexit*, y vuelve a demostrar así, la presidenta de la Junta de Andalucía, un liderazgo y una capacidad de visión política necesaria para minimizar el impacto económico de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Hay que destacar que una de las consejerías presentes en este grupo de trabajo es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que ya ha fijado como principales campos de actuación de esta comisión el ámbito agroalimentario en las relaciones comerciales de exportaciones con Reino Unido y las consecuencias para la política agraria común.

Como ha detallado, consejera, es pronto, los trabajos de diagnóstico están todavía en marcha, hay distintas alternativas ya sobre la mesa que se están trabajando en este grupo, y desde el área de Agricultura que usted dirige, aspectos como las relaciones comerciales, el presupuesto de la PAC y los acuerdos con terceros países. Una vez más, poner de manifiesto el valor, el importante trabajo que está desarrollando su consejería, que está desarrollando usted al frente de ella. El sector estratégico..., el sector económico es un sector estratégico para la economía andaluza, y es generador de empleo como ninguno en Andalucía.

Agradecer que estén una vez más al lado de los comercializadores, de los agricultores. Y sabiendo que nuestros productos son reconocidos en el mundo entero por su alta calidad, debemos de seguir poniendo todos nuestros esfuerzos en ello, aumentando y manteniendo las importantes cifras de exportaciones y de riqueza que genera esta agricultura para la economía andaluza. Le agradecemos que continúen trabajando en este sentido.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Es el turno de los grupos parlamentarios no solicitantes.

En este caso tiene la palabra la señora Pérez, por el Grupo de Izquierda Unida.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, es cierto, como ha expuesto la señora consejera, el impacto que puede tener la salida del Reino Unido de la Unión Europea, ¿no?, teniendo en cuenta que el Reino Unido es el cuarto mayor cliente agroali-

mentario de Andalucía, y que en 2015 se exportaron a este país alimentos y bebidas andaluzas por valor de casi 870 millones de euros; es decir, un 10% del total de las ventas agroalimentarias andaluzas en el exterior. Se destacan de forma específicas todos los productos hortofrutícolas que concentran la mayor parte de este montante, con ventas por 622 millones de euros. Es decir, estamos hablando de unas cifras muy importantes para nuestra comunidad. Y destacar que el Reino Unido, y así lo ha dicho la propia consejera, ¿no?, es el principal cliente de Andalucía de fresas y de otros frutos rojos, también con unas cifras importantes. Y destacar también el consumo de vino andaluz, especialmente en el marco de Jerez. Y todas estas ventas podrían verse afectadas por la salida del Reino Unido.

Hemos hablado a lo largo de las intervenciones de esas incertidumbres que yo me gustaría también ligar a otra incertidumbre, y es que tampoco tenemos gobierno en España, y creo que también es una de las incertidumbres que va ligada a cuáles van a ser las medidas que se van a llevar a cabo y la repercusión que puede tener en Andalucía, evidentemente, pero en España de forma general. Las incertidumbres nunca son buenas, eso siempre es malo. Y si lo añadimos a que en Andalucía tenemos un problema, y es no tener industria de transformación, pues quizás eso hace que sea todavía más preocupante, y nuestra economía se resienta de forma especial. Esa incertidumbre irá ligada a efectos en nuestra economía, y hará también bastante daño a la economía andaluza. Por eso la propia consejería, a finales de julio impartió creo que unas jornadas donde nos invitaron..., yo no pude asistir en aquel caso porque se cambiaron de fecha. Y sí me gustaría que si tienen las ponencias de quienes participaron nos las pudiesen hacer llegar a los grupos, por lo menos en este caso al Grupo de Izquierda Unida. Porque vemos que la consejería está estudiando continuamente cuáles pueden ser esas repercusiones, y más que nada saber cuáles son las repercusiones pero para poder actuar de forma contundente y minimizarlas, sobre todo esos efectos.

A nosotros nos preocupa la salida del Reino Unido, pero también nos preocupan otros tratados que se están firmando de forma totalmente opaca a la democracia. Lo hemos dicho en esta sede parlamentaria y lo hemos manifestado de forma sucesiva, como es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, y el CETA, ¿no? Por tanto, hay mucho de qué preocuparse, y hay muchos estudios, mucho que analizar, para que se afecte lo menos posible a nuestra economía.

También es cierto que a raíz de la constitución del grupo de trabajo que se hace por parte del Gobierno sí me gustaría, al menos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si se van extrayendo algún tipo de conclusiones que también pudiesen ser objeto de alguna comparecencia en esta Cámara, y algún..., por parte del Gobierno, donde se nos explicaran cuáles son pues los datos que se han estudiado y también cuáles pueden ser las medidas paliativas. Usted ha puesto sobre la mesa...

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Pérez, tiene que concluir.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Termino, presidenta.

... tres posibles repercusiones y tres posibles soluciones, ¿no? Bueno, pues si más adelante se conocen cuáles pueden ser los efectos que atenúen, sobre todo, ese impacto en nuestra economía, que sin duda va a ser un gran impacto, pues se agradecería por parte del grupo parlamentario que represento.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Es el turno de intervención de la señora consejera para que aclare todas las alegaciones que se han hecho.

### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno. Gracias, señora presidenta.

Señoría, pues yo creo que es una reflexión compartida de algo que todavía tiene mucho recorrido y que ninguno de los que estamos aquí tenemos todavía las respuestas posibles y las previsiones. Estamos todos haciendo una previsión de lo que puede suceder, de lo que puede pasar, y de las consecuencias que podrá tener.

Y en ese sentido yo creo que el Gobierno andaluz ha hecho lo que debe hacer, constituir una comisión. Y vuelvo a decir, algo que todavía está por ver cómo se desarrollará, pues empezar a recoger informes, datos, opiniones, y desde la Consejería de Agricultura recoger sobre todo la opinión del sector, del sector, que saben exactamente cómo les puede repercutir, para estar preparados, para tener, a ser posible, toda la información sobre la mesa y llegado el momento poder defender los intereses del sector agroalimentario andaluz en algo que, como digo, a día de hoy pues tiene mucho que avanzar y muchas cuestiones que devenir.

Yo agradezco la intervención de todos los grupos, y es verdad que en algún caso se decía que..., yo decía que podía ser una oportunidad. Y lo digo porque así también me lo ha transmitido el sector. El sector agroalimentario andaluz, lo reitero una vez más, es un sector fuerte, que ha consolidado sus mercados, que está seguro de lo que vende, que está vendiendo productos con una calidad diferenciada y que tiene seguridad en el aprecio de los consumidores, por lo que desde Andalucía se exporta al Reino Unido. Y en ese sentido, como digo, creo que tenemos que apostar por eso y apostar por ese futuro en el que el propio sector cree. Y esa es la posición de la consejería. Con todas las cautelas. Recogiendo datos, recogiendo información y estando al tanto de lo que va sucediendo en cada momento.

Una situación que, dicho sea de paso, todavía el Reino Unido no ha adoptado ni la fórmula por la cual va a adoptar el proceso de desconexión. Hizo un referéndum... Quiero decir, que estamos todavía avanzando nosotros bastante. Y todo esto llegará a pasar.

Tengo que decir solo dos matizaciones. Una, en relación al Grupo de Podemos. No comparto su análisis sobre la oportunidad que ha supuesto la Unión Europea y la política agraria común creo que para España y especialmente para Andalucía. Y seguimos apostando por que esa Unión Europea supere las dificultades, sea una Europa fuerte, y por supuesto seguimos apostando por la política agraria común, y por esa política agraria común con los reajustes que tenga que tener y con las mejoras —que todo es mejorable—, como

digo, apostamos por la Unión Europea, por la oportunidad que ha supuesto para Andalucía, y muy especialmente lo que ha supuesto para la política agraria común.

Y decirle al señor Venzal, del Partido Popular. Bueno, yo comprendo, señor Venzal, que, si me permite, con todo el respeto, le dejan unos toros en esta comisión como de..., de aliño. Yo comprendo que su grupo le deja unas intervenciones... Es difícil sacar punta cuando estamos hablando de un tema que, fundamentalmente, el Gobierno central es el que tendría que estar asumiendo la responsabilidad de coordinar a las comunidades autónomas, y el Ministerio de Agricultura tendría que estar diciendo algo, y no está diciendo nada. Por eso le digo que le dejan todos difíciles su grupo parlamentario. Yo sé que usted le pone todo el empeño, pero hay poco que sacar.

Vuelvo a reiterar. Obviamente, en el momento en que esto se avance, el eslabón central de todo esto debe ser el Gobierno de España. Que yo sepa, no ha hecho nada para coordinar los intereses de las comunidades autónomas. El ministerio no ha dicho ni mu. Bueno, claro, es verdad que está en funciones, o no. No lo sé muy bien ya. Está en funciones o no está en funciones. Y, como digo, no ha dicho nada acerca de esta cuestión.

Desde Andalucía, estamos trabajando, vuelvo a insistir. Vamos a estar pegados a los intereses del sector agroalimentario andaluz, vamos a recopilar y a tener toda la información de los expertos y los técnicos. Y vamos a defender la posición de Andalucía, en primer lugar, ante el Gobierno de España, el que esté, en su momento. Y espero que ya... Decimos que hay un margen de dos años. Yo espero que ya haya un Gobierno que no esté en funciones. Y, en ese momento, vamos a ver la posición de cada uno en defensa de Andalucía. Obviamente, tengo que reiterar que el Partido Popular, en defensa del interés de Andalucía en la política agraria común, pues, se ha quedado, en muchas ocasiones, con el pie cambiado. Así que vamos a tener oportunidad, en su momento, de cada uno defender la posición de Andalucía en este tema en política agraria, con la salida, la futura salida del Reino Unido, la posición del Partido Popular en Andalucía. Y reitero, el Gobierno de España y el ministerio tendrán que decir algo, porque usted planteaba cosas que a mí me parecen interesantes, pero, como usted bien sabe, en primer lugar, las comunidades autónomas nos podremos dirigir al ministerio, pero es el Gobierno de España el que tiene que defender esos intereses.

Y la defensa de los intereses del sector agroalimentario del Gobierno andaluz está muy clara. Y yo lo he dicho y lo reitero: vamos a seguir defendiendo la política agraria común. Vamos a seguir defendiendo que tenga un presupuesto adaptado y real para toda Europa, para España y para Andalucía, porque creemos que es un instrumento muy importante, desde el punto de vista social, medioambiental y desde el punto de vista económico.

Y vamos a seguir defendiendo la capacidad de exportación del sector agroalimentario andaluz en el Reino Unido. Vamos a estar pendientes. Y vuelvo a reiterar: esperamos que el Gobierno que haya en ese momento, este parece que está, como digo, para unas cosas en funciones sí, para otras no, pues, defienda también los intereses de Andalucía, para lo que nosotros vamos a tener toda la documentación y toda la información del sector para prever cualquier consecuencia negativa que podría tener para este sector.

Dicho todo lo cual, yo sigo siendo positiva, porque el sector agroalimentario andaluz así me lo traslada, y vamos a apostar por que esa futura salida sea también una oportunidad.

Nada más y muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el tiempo de la segunda intervención de los grupos parlamentarios solicitantes. Para ello, tiene la palabra la señora Prieto por un tiempo máximo de tres minutos.

### La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sí, yo estoy de acuerdo con la señora consejera. Hay que esperar, estamos ahora mismo elucubrando. Estamos viendo y todavía no sabemos realmente nada, pero sí es verdad que hay que estar atentos y hay que estar muy pendientes de que no nos coja, dijéramos, el toro.

Y, por lo tanto, efectivamente, al Gobierno de Madrid, como a nosotros y a cualquier comunidad autónoma, evidentemente, para poner todos los medios necesarios para que, cuando se produzca cualquier cambio, cualquier movimiento, pues, estar atentos y poder defender nuestros intereses, evidentemente.

Solamente eso, darle, reiterarle las gracias a la señora consejera por su intervención y nada más.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Tiene la palabra la señora García.

### La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, está claro, y no vamos a negarlo desde nuestro Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, que la PAC ha sido una oportunidad para Andalucía. Pero no podemos obviar que esta PAC, desgraciadamente, ha favorecido el acaparamiento de tierras y a los grandes propietarios.

Por eso, decía que esta oportunidad nos debe llevar a apostar por una nueva política agraria comunitaria mucho más justa, donde se favorezca a los más débiles y no a las familias más ricas. No podemos olvidar que los recortes de la nueva PAC, y así lo hemos discutido en esta comisión, incluso en el Pleno, a quien ha perjudicado principalmente ha sido a los perceptores de menos de 5.000 euros. Esa nueva PAC ha favorecido a los perceptores de más de 300.000 euros. Por lo tanto, debemos reflexionar qué política agraria comunitaria necesitamos en nuestra Andalucía, para que no sigan siendo los perjudicados siempre los más vulnerables, los que realmente necesitan esas ayudas.

Y, como usted bien reconocía en su intervención, si al final el Brexit va a significar disminución de la PAC, pues, que esa disminución no vaya de nuevo enfocada a los pequeños y medianos agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas.

Incluso la portavoz del Partido Socialista reconocía en su intervención que habría que reforzar esa Europa más solidaria y más justa, esa Europa en la que creíamos todas y todos, en la Europa de los pueblos, porque una Europa en la que solo se habla de austeridad y más austeridad y de cierre de fronteras, no es la Europa por la que hemos luchado y trabajado todos y todas, ¿no?

Por lo tanto, también nos debe llevar la reflexión del Brexit hacia qué Europa queremos los hombres y mujeres de Andalucía, del resto del Estado español y de toda Europa.

Yo, para terminar, quiero resaltar una de las frases que usted decía en esas jornadas celebradas el 25 de julio, donde decía que una situación complicada nos tiene que llevar a una nueva oportunidad. Por lo tanto, animar, desde nuestro grupo parlamentario, a seguir trabajando en eso, en que esto lo veamos como una oportunidad nueva para esta Europa de los pueblos.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Venzal, por dos minutos.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, mire, darle las gracias nuevamente por su intervención. Es verdad que va a haber que avanzar en el futuro, porque todavía hay muchas cuestiones que despejar, pero sí es importante que haya consenso ante el Gobierno de España, que es nuestro representante en la Unión Europea. Y yo creo que la línea tiene que ser el acuerdo de libre comercio.

Si hay una cosa clara es que los acuerdos de libre comercio benefician a ambas partes. Ese modelo populista de volver a la autarquía y al consumismo endémico y propio es un error.

Mire, yo voy a poner un ejemplo: el acuerdo de libre comercio con Méjico. Como lo hizo la Unión Europea en silencio, y no era el imperio americano, se hizo hace muchos años, y lo único que ha supuesto es beneficio por ambas partes y mejora de la economía en ambas partes. Y, desgraciadamente, los andaluces sufrimos que no sea completo y que haya aranceles para el tomate, el plátano, el pepino, etcétera.

Yo a lo que le animo es a que usted esté al frente de las necesidades que la agricultura andaluza necesite de cara al Brexit, que va a ser una realidad, como dice el primer ministro de Inglaterra, no tiene vuelta atrás. Va a ser en dos o en tres años, pero lo va a ser, y eso, como digo, es con dinero. Hace falta que su consejería tenga más presupuesto, hace falta que apoye la divergencia normativa que hay, porque la hay, la hay en materia de alimentos alterados genéticamente. Y ahí Andalucía tiene mucho, en Sevilla, en Córdoba, etcétera, de ese cultivo, y la hay en materia fitosanitaria y la hay en muchas cuestiones.

Yo, simplemente, lo que le reivindico, desde todos los grupos de la oposición, es el apoyo decidido, con medidas, para la mejora continuada de nuestra competitividad agraria.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz por un tiempo de tres minutos.

### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias.

Agradecer, de nuevo, su intervención, señora consejera. Es verdad que es un asunto de extrema importancia. Y, de hecho, usted misma ha detallado que se ha tratado o se va a tratar en diferentes comisiones.

También hemos hablado de esto en Pleno, a través de diferentes materias: economía y en otras, en empleo y en otras comisiones. Necesitamos un Gobierno autonómico que responda con racionalidad, que responda con claridad, con previsión y atento a todos los acontecimientos que van a surgir y que puedan afectar a los intereses de Andalucía. Repito, racionalidad en las acciones, claridad en los posicionamientos y explicaciones a la opinión pública y la previsión de los escenarios. Eso es lo que usted ha vuelto a demostrar con su intervención, consejera, también en el ámbito de las exportaciones agrarias y que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos poner de nuevo en valor.

Agradecerle y apoyar el trasladarle nuestro apoyo en esa posición y actitud proactiva, totalmente contraria a la que, como usted misma relataba, ha mantenido y está manteniendo el Gobierno de España, que está en funciones para lo que le interesa, y que debemos lamentar que su respuesta haya sido nula en la defensa de los intereses de nuestro país y también de Andalucía, a la que tanto quieren en campaña electoral pero que en estos momentos se han olvidado de sus intereses.

Agradecerle al señor portavoz del Partido Popular, al señor Venzal, la petición que le hacía la consejera y que esté al frente de las necesidades de la agricultura, porque es la única que lo hace y la única que desarrolla esa responsabilidad con los agricultores de nuestra... y con la agricultura de nuestra comunidad, ya que el Gobierno de España sí lo posiciona como representante nuestro, pero no al frente de la responsabilidad de atender a la agricultura, algo que parece un poco contradictorio, pero que así es y que en la realidad se está llevando a cabo de esta forma. Sigue sin hacer nada y una vez más ha tenido que ser el Gobierno de la presidenta, Susana Díaz, quien salga al quite para atender y defender los intereses de las exportaciones, de nuestro turismo, de los flujos migratorios y también del empleo para los más de 9.000 andaluces que están trabajando en Gibraltar y que para nada han sido una prioridad en el Gobierno de España.

Estamos, a nadie se le escapa, en un momento histórico de la Unión Europea, fundamentalmente tenemos que estar todos convencidos y haciendo lo necesario para mostrar una unidad, una fortaleza en defensa de los intereses de nuestra tierra. Y también, por supuesto, en apoyo al Ejecutivo andaluz, que está trabajando en esta importante tarea.

Hemos podido volver a constatar que, en el ámbito de las exportaciones agrícolas y de los intereses de Andalucía, están salvaguardados, y le queremos reiterar, para terminar, nuestro apoyo, consejera, con esta importante tarea, así como esperamos que el resto de grupos también sepan hacerlo, por el bien de nuestra comunidad autónoma y de nuestra agricultura.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señora presidenta.

Con mucha brevedad, agradecer las aportaciones de todos los grupos. Este debate creo que vamos a tener oportunidad de seguir manteniéndolo en el futuro e ir concretando muchas más cuestiones. Y, por supuesto, espero que ese acuerdo y ese consenso de todos los grupos sea una realidad, llegado el momento, para la defensa de los intereses del sector agroalimentario andaluz.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, despedimos a la señora consejera y le agradecemos su presencia en esta comisión.

Hacemos un receso de dos minutos, pero dos minutos muy escasos.

[Receso.]

---

## 10-15/PNLC-000218. Proposición no de ley relativa a indicación geográfica protegida (IGP) e impulso del sector de la carne de membrillo de Puente Genil

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley en comisión...

[*Rumores.*]

Señorías, ruego silencio.

Comenzamos con la proposición no de ley en comisión relativa a la indicación geográfica protegida e impulso del sector de la carne de membrillo de Puente Genil. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy mi grupo trae a esta comisión una proposición no de ley que creemos que es buena para Andalucía y, por tanto, creemos que es buena para el futuro de nuestra tierra.

En esta comisión se han debatido en varias ocasiones iniciativas dirigidas a solicitar el apoyo de la Junta ante la defensa y el impulso de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de productos agroalimentarios, como el piñón andaluz, la miel de Sierra Morena, los vinos andaluces o bien el cerdo de la dehesa, entre otros productos de nuestra tierra.

Pues bien, desde el Grupo Podemos Andalucía, hoy traemos una iniciativa a este respecto, haciéndonos eco del interés latente entre la población de Puente Genil por impulsar con una indicación de calidad un producto históricamente vinculado a este municipio y a su comarca, como es la carne de membrillo. Para mí es un honor, además, como diputado, siendo vecino de Puente Genil.

Nuestra iniciativa parte, además, del estudio previo de la propuesta, de la previa visita y de las conversaciones mantenidas con los distintos productores del municipio, así como de las reuniones que hemos mantenido con el director general de industrias agroalimentarias de la Junta, para encontrar la fórmula adecuada con la que ofrecer mayor valor añadido a este producto y sus derivados, garantizando así pues su competitividad en un mercado cada vez más internacional y a la vez salvaguardando pues su identidad, y esto es el legado histórico y cultural vinculado pues al territorio.

A nuestro juicio, pocos productos representan también la riqueza cultural de nuestra tierra, más aún si hablamos de la riqueza gastronómica, como lo hace la carne de membrillo, la producción de carne de membrillo, muy arraigada en la campiña sur y en la Subbética cordobesa, pues está fuertemente vinculada cultural e históricamente a Puente Genil, donde existen productores desde el año 1854.

Hasta tal punto lo es el membrillo que es el emblema de este municipio cordobés, tanto en España como en los cuarenta países donde actualmente se exporta la producción que tiene lugar en su municipio, siendo el mayor productor mundial.

Para que se hagan una idea, actualmente se producen en Puente Genil más de 14 millones de kilos de carne de membrillo al año, generando directa o indirectamente una facturación superior a los veinte millones de euros, y es responsable del más del 5% del empleo del municipio, de empleo local, ¿no?, que es muy importante, porque tiene bien asentada su industria en el propio municipio.

Por lo tanto, la pervivencia de este sector productivo es de vital importancia para Puente Genil como municipio; pero tampoco lo es menos para la marca Andalucía, por lo que de reputación se desprende del dulce del membrillo para nuestra tierra.

Quisiera resaltar que ya en el año 1994 el propio consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el señor Luis Planas, manifestaba, ante la pregunta formulada por el diputado socialista don Manuel Arenas, sobre la situación y el sector de la carne de membrillo de Puente Genil, lo siguiente, decía él: «No cabe duda de que la carne de membrillo de Puente Genil es un producto reconocido y característico de la localidad que le da nombre, y en un mercado que demanda cada vez más productos distintos y específicos este sector puede enmarcarse dentro de las producciones diferenciadas. En este sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca ha comunicado al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen su interés en que se reserve el nombre de Carne de Membrillo de Puente Genil, para que este se pueda reconocer como denominación de origen, u otra figura de protección, en el futuro».

Pues, bien, en efecto, hoy traemos a este Parlamento una iniciativa que brinda la oportunidad de hacer realidad esta semilla que se sembró, de cruzar la puerta que la propia Consejería de Agricultura y Pesca abrió en 1994. Y lo que desde Podemos planteamos es que, vista esa oportunidad que se abrió en su momento y vista la voluntad de los propios productores, así como el interés latente de la propia ciudadanía para que sea así, pues la Junta eche un capotazo a este sector de la localidad pontanense con esta iniciativa.

Aunque bien es cierto que nuestra iniciativa no se queda solo en la consecución de la indicación geográfica protegida. Pensamos que, junto a esta medida, el sector de la carne de membrillo de Puente Genil requiere de otras medidas de impulso por parte de la Junta, como la modernización de las empresas existentes y la creación de empresas de economía social vinculadas a este sector; la dignificación de los precios de la producción del membrillo, que hoy día siguen muy bajos y apenas cubren los costes de los agricultores; la desestacionalización de su industria, que implicaría también la diversificación de los productos derivados, como ambientadores, productos energéticos para el deporte, o incluso licores o productos dirigidos a la medicina; la recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial, histórico y cultural vinculado a este sector; el fomento, para su incorporación al mercado de productos gourmet, y la investigación e innovación agroalimentaria en materia de envase, de transportes, de máquetin y de publicidad, que el propio sector nos lo ha podido transmitir cuando hemos mantenido reuniones con ellos, con los productores.

Un impulso, además, que hay que tener en consideración, en el que deben estar presentes y deben de colaborar de forma activa no solo esta consejería y no solo la Junta de Andalucía, sino también el ayuntamiento, la Diputación Provincial de Córdoba, el grupo de desarrollo rural Campiña Sur, el IFAPA, la Universidad de Córdoba y, lógicamente, los propios productores, como no podía ser de otra manera, además de otros agentes, ¿no?

En fin, señorías, concluyo como empecé: creo que esta proposición no de ley es una proposición buena para Andalucía y buena para el futuro de nuestra tierra, por lo que esperamos contar con el apoyo de todos ustedes para su aprobación.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios, como siempre, de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Pérez, por el Grupo de Izquierda Unida.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Felicitar la iniciativa que presenta el Grupo Podemos, porque compartimos la sensibilidad y la necesidad, y entendemos que es posible que se lleve a cabo esa indicación geográfica protegida.

Decir que, en esta comisión, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya propuso también esta misma denominación, en su caso, para el piñón piñonero de Andalucía, y estuvo respaldada por todos los grupos, excepto la abstención, creo que del Partido Popular en su momento, pero por causas ajenas, sin lugar a dudas, a la iniciativa.

Por tanto, entendemos que lo que necesita esta iniciativa, tal y como dice el propio Reglamento de la Comunidad Europea, que puede ser solicitada por agrupaciones o personas físicas o jurídicas —siempre en el registro, evidentemente—. Y entienden como agrupación toda organización, cualquiera que sea su forma jurídica o su composición, de productores o de transformadores interesados en el mismo producto agrícola o en el mismo producto alimenticio. Y otras partes interesadas pueden formar parte también de esa agrupación.

Por tanto, ciñéndome a ese artículo 5, pues pedir, en este caso a la Consejería de Agricultura, que respalde esta denominación de indicación geográfica protegida, que le preste todo el respaldo institucional y burocrático que necesitan las personas físicas o jurídicas, en este caso, que lo soliciten, porque ya sabemos lo que significan los trámites de la Administración.

Y, sin lugar a dudas, deciros que yo soy consumidora de la carne de membrillo de Puente Genil, y, por tanto, doblemente apoyaremos esta iniciativa por parte de nuestro grupo, a la vez que de nuevo la felicitamos. Y esperemos que también tenga el respaldo de todos, pero también tenga en este caso el respaldo del Gobierno de Andalucía para que quienes lo solicitan, que deben de ser personas físicas o jurídicas, pues les cueste menos trabajo llegar a la Administración, al igual que se está facilitando que se haga con el piñón de Huelva.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

El turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Prieto.

### La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues si esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, sirviera —y ojalá sea así— para conseguir que la carne de membrillo se convierta en el verdadero impulsor económico que tanto necesita Puente Genil, pues Ciudadanos está complemente de acuerdo en apoyarla.

Aunque obtener la indicación geográfica protegida entraña algunas dificultades —no olvidemos que, en definitiva, depende de la Unión Europea—, consideramos que la carne de membrillo de Puente Genil reúne todos los requisitos para ello, puesto que el producto es originario de un lugar determinado, posee cualidades específicas y una reputación y calidad aprobadas que pueden atribuirse a su origen geográfico.

También, y no menos importante que su fase de producción, transformación y elaboración, tiene lugar en la zona geográfica definida, en este caso, Puente Genil.

La idea de fomentar la creación de empresas de economía social en torno al sector del membrillo nos parece una idea estupenda a destacar en esta proposición.

Asimismo, nos sumamos a la solicitud de que el Gobierno andaluz, junto al resto de administraciones competentes, dote de recursos económicos a las empresas del sector del membrillo para su modernización industrial, al objeto de hacerlas más competitivas en el mercado internacional.

Consideramos la gran importancia de poner en valor el patrimonio industrial, histórico y cultural vinculado al membrillo de Puente Genil.

También instamos a la Consejería de Agricultura a que, junto con los organismos competentes del ramo, desarrolle proyectos de investigación o innovación agroalimentaria para hacer frente a las dificultades de producción endógena del membrillo.

En fin, en definitiva, consideramos muy positivos todos los puntos propuestos, y vamos a votar afirmativamente a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene para ello la palabra la señora Alarcón.

### La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Como el resto de portavoces, primero, celebrar la idea de esta iniciativa que ha traído el Grupo Podemos a esta comisión. Y, además, agradecemos que lo haga un cordobés, como es David Moscoso, y en defensa —cómo no— de un producto magnífico, como es el membrillo cordobés, que es tan importante para nuestra

provincia, para nuestra industria agroalimentaria y, en concreto, para la de Puente Genil, y, sobre todo, para la economía y el empleo del municipio.

Además, esta iniciativa y sus puntos de acuerdo están en sintonía perfecta con lo que era nuestro programa de Gobierno en las elecciones pasadas. Y estamos, lógicamente, de acuerdo en el ciento por ciento de sus puntos, porque así, de hecho, muchos de ellos vienen prácticamente recogidos, de una manera o de otra, pero, en el fondo, prácticamente idénticos, en muchos puntos de ese programa de gobierno que presentamos cuando nos presentamos a las elecciones. Y si hubiésemos ganado, estaríamos llevándolo a cabo.

Y muy en concreto, el punto 74, que lo voy a leer porque dice, literalmente, que nos comprometíamos a «desarrollar los sistemas de calidad diferenciada y a crear un marchio de calidad garantizada, simplificada e identificable claramente por el consumidor, que garantice y potencie las denominaciones de origen, indicaciones geográficas, producciones ecológicas, producciones integradas y otras marcas de garantía de calidad». Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta que ha hecho Podemos.

Sí es verdad que creíamos conveniente ahondar en lo que es —una vez que ya está puesto lo más importante en valor, que son los puntos de acuerdo que propone la iniciativa— la comercialización, dar a conocer el producto, venderlo y sacarlo fuera. Y para ello es muy, muy importante, que en cada una de las ferias comerciales, nacionales e internacionales, de todos nuestros productos agroalimentarios, tenga un espacio o un hueco reservado nuestro membrillo. Y, por eso, hemos presentado una enmienda, que me imagino que ahora luego, después, el señor Moscoso ya se pronunciará sobre ella.

Felicitemos nuevamente por la iniciativa. Vamos a votar, como he dicho, a favor. Y, para terminar, sí me gustaría, igual que otros portavoces han hablado de otros productos que no eran el membrillo, como ha sido el piñón, yo voy a hablar de la combinación perfecta del membrillo de Puente Genil con los quesos de Zuheros. Y, además, recomiendo a todas las personas que están aquí que lo prueben, que lo consuman y que lo publiquen, que lo vendan, que son productos de nuestra tierra, buenísimos, y que hacemos un favor enorme ampliando..., dándole esa excelente fama, ganada a pulso, de la iniciativa de nuestros, agricultores, primero, la transformación del producto y el resultado final.

Nada más y muchísimas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene, para ello, la palabra la señora Ramírez.

### La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Vaya por delante también el reconocimiento y apoyo de mi grupo al sector del dulce de membrillo de Puente Genil, pero debemos reconocer que esta proposición no de ley nos causa cierta incertidumbre.

No sabemos si realmente, tras un largo y extenso cuerpo expositivo de la iniciativa, las peticiones que se realizan en ella son las peticiones reales del sector.

Por conversaciones que hemos tenido con el propio sector, llegamos a tener nuestras dudas, las que nos trasladan. No sabemos si esta iniciativa ha sido consensuada, como decía, y si llegan a ser demandas reales. Pensamos que esta iniciativa no procede ni en fondo ni en forma, puesto que debe ser promovida por el propio sector, por los afectados en sí, y nos consta que no es el caso. Creemos que esta iniciativa surge un poco desde el desconocimiento. Es más, ellos mismos nos trasladan, el propio sector del membrillo, que no se utiliza ni el término adecuado, que no es «carne» de membrillo, ellos prefieren que se llame «dulce» de membrillo.

En la exposición de motivos, habla de, como dificultad del sector, la competencia de países como Argentina o Uruguay. Me imagino que se referirá en lo que se refiere a la exportación, pues, creo impensable, y así lo hemos confirmado con el sector, que cualquier productor de allí sea más competitivo que algunos de los que actualmente están produciendo en España.

En cuanto a los agentes externos que pueden mermar la producción del fruto, es una obviedad y, al mismo tiempo, imprevisible que una helada pueda encontrarse entre ellos. Pero lo que sí nos traslada es que los distintos ataques de plagas están actualmente controlados.

De verdad, señor Moscoso, es que tenemos dudas e incertidumbre de saber si la IGP es una demanda y, además, se ha consensuado con el sector del membrillo. Pues, según han informado, los membrillos de la zona no son diferentes a los de otras zonas de España. Es más, en multitud de ocasiones y por la escasez del fruto en la zona, hay que acudir fuera de la misma para conseguir el producto.

Y la manera de producción del dulce de membrillo de Puente Genil tampoco es diferente a la de otras zonas geográficas en las cuales actualmente se está produciendo.

El único factor, según nos han dicho, diferenciador en Puente Genil y que no se elabora en España es la jalea de membrillo. Los membrillos no son mejores que los de otras zonas, lo que sí se hace bien en Puente Genil es su producción y, además, de un sector que tiene muchas posibilidades y que tiene un gran renombre dentro de la población de Puente Genil y el resto de Andalucía.

En cuanto a la internacionalización, no faltan tampoco organismos que asesoren al sector. Tenemos a Extenda, ICEX, oficinas comerciales, cámaras de comercio, entre otros. Y, en cuanto a apoyos de la Administración al sector, tampoco creemos que exista una demanda real.

En la proposición, también habla de la desestacionalización de la industria, cuando el dulce de membrillo se extiende durante todo el año. Ahora bien, es verdad que la recolección del fruto y la transformación de la pulpa de membrillo, como es natural, se realiza dependiendo de cómo esté el fruto, aproximadamente a partir de finales de septiembre.

Entrando en el análisis de los puntos de la PNL, el primer punto creemos que no procede, porque la consejería no puede impulsar ni promover esta iniciativa. Esta iniciativa tiene que venir del sector, ahora sí, con el acompañamiento de la consejería, que solo es la función que puede tener en este aspecto.

En cuanto al punto 2, la consejería pone a disposición de los interesados, mediante convocatorias de concurrencia competitiva, las líneas de ayuda del marco del PDR que elabora las cuestiones que usted apunta en la propuesta. Pero son los interesados quienes han de solicitar estas ayudas, en los plazos previstos y con las correspondientes convocatorias, en igualdad de condiciones con otros solicitantes.

En todo caso, la consejería desempeña el papel descrito, convocando líneas de ayuda, prestando asesoramiento a los interesados para la prestación de solicitudes y, siempre, garantizando la igualdad y transparencia en el proceso.

El punto 3 de esta iniciativa creemos que tampoco procede, ya que se está haciendo a través del apoyo a la promoción de productos agroalimentarios de calidad, realizando un plan de promoción institucional para los productos andaluces, en el que se incluye la participación en diversas ferias nacionales e internacionales, y otros certámenes y eventos en los que se fomentan las misiones y encuentros comerciales, intercambios de ideas, etcétera. No existe inconveniente en apoyar cuantas producciones agroalimentarias cumplan con los requisitos de calidad contemplados por la normativa en el marco, como digo, de los certámenes y eventos promovidos.

En el punto 4, igual, creemos que no procede, ya que se está haciendo en cuanto a sectores productivos se dirige en la consejería, a través de los cauces previstos y disponibles. A modo de ejemplo, la semana pasada se convocó la línea de grupos operativos de innovación, que podría dar respuesta a lo demandado en esta iniciativa, en este punto en concreto.

Por todo ello, consideramos que esta iniciativa, en su conjunto, no procede, aunque no nos vamos a oponer a ella. No queremos que esta iniciativa sirva para acusarnos de que parece que el Grupo Socialista no está a favor del fomento del dulce de membrillo.

Pero sí nos oponemos, porque creemos que estas medidas tienen que venir consensuadas, dialogadas y trabajadas con el sector, y nos consta que esto no ha sido así. Por eso, mi grupo sí está teniendo iniciativa, si está trabajando con el sector para dar respuesta a las demandas reales. Es más, el propio sector, sobre todo con la IGP...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ramírez, tiene que concluir.

### La señora RAMÍREZ MORENO

—Concluyo.

... con la IGP, se muestra un poco con incertidumbre, como decía.

Entonces, no creemos que sean unas demandas reales. No nos vamos a oponer, por supuesto. Y acabo como empecé, mostrando todo nuestro apoyo al sector y, sobre todo, que vamos a seguir trabajando para dar una respuesta real a las demandas reales del sector.

Gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Moscoso.

Tiene que posicionarse sobre las enmiendas formuladas por el Partido Popular.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, empezando por el Grupo de Izquierda Unida, coincido y, de esta manera, voy a dar también respuesta a una de las cuestiones que ha planteado la portavoz del Grupo Socialista. Coincido con la necesidad de que haya una labor de impulso y de proactividad por parte de la consejería, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias en estas cuestiones. Es decir, que no se convierta, que no se convierta una consejería en mero tramitador de expedientes burocráticos, de burocracia, sino que se lance a la calle, se lance a la calle. Se lance a las comarcas, se lance a los pueblos a buscar, a propiciar, a favorecer que los empresarios de los sectores específicos de productos agroalimentarios sean, se pongan de acuerdo para hacer más competitivos sus productos en un mercado cada vez más internacional. Cualquiera que visite la realidad del mundo rural en países como Holanda sabe perfectamente a lo que me estoy refiriendo, que tiene un número de denominaciones de origen, que no sé si son 30 o 40 veces más que España. Por algo será, y son muy productivos y son muy competitivos en sus productos agroalimentarios.

Ciudadanos. No hay dificultad en obtener la indicación geográfica protegida, porque nos hemos reunido con el director general de Industrias Agroalimentarias. Le hemos transmitido la cuestión después de reunirnos con los productores, planteándole cuáles eran las inquietudes de los productores, y nos ha dicho que no hay ningún problema. Fui con mi compañera, Mari García. Es testigo de las conversaciones que tuvimos con el director general de Industrias Agroalimentarias. Por lo tanto, no hay preocupación ni incertidumbre por esa parte.

Con respecto al Grupo Popular, saludar la enmienda de adición que se han presentado, por considerar que enriquece la propuesta. Y yo, además, les voy a sugerir que, junto al queso de cabra, que se puede comer con la carne de membrillo, se utilice también la miel de Sierra Morena, que ya sí que le da un gusto sabroso a este producto tan exquisito.

*[Intervenciones no registradas.]*

Para terminar, con respecto al Grupo Socialista, he hablado con el sector, conozco suficientemente al sector, soy vecino de Puente Genil. Mi padre fue, a principios de los años ochenta, concejal, primer teniente de alcalde de Puente Genil —por cierto, del Grupo Socialista—, y estuvo al mando del proceso de modernización, impulsó el proceso de modernización —mal que pese—, impulsó el proceso... Y que descanse en paz, impulsó el proceso de modernización en la industria agroalimentaria de la carne de membrillo en Puente Genil, y la conozco perfectamente.

Y, además, contando una anécdota, siendo deportista, siempre han sido mis patrocinadores, la industria de la carne de membrillo. Por tanto, tengo una relación personal y conozco perfectamente a los productores de Puente Genil.

Se ha consensuado, es decir, ellos me han planteado los problemas que tenían sobre este tema, yo se los he aclarado con el director general, y los problemas que planteaban, las inquietudes e incertidumbres no existen hoy por hoy, se han resuelto, ¿no? Por lo tanto, se cumple la necesidad del sector, se cumple la necesidad del sector y, además, se cumple con los criterios para la obtención de esa IGP, que además, sinceramente, lo siento, lo pienso, soy consciente y creo que es una deseabilidad ciudadana de Puente Genil, se responde a una ne-

cesidad y a una demanda históricas y creo que es necesario, sencillamente, que las administraciones, la Junta de Andalucía, en este caso, la Consejería de Agricultura, la Dirección General de Industria Agroalimentaria trate de darle un capotazo al sector, de dinamizarlo, de impulsarlo para que se ponga de acuerdo, sin mayor problema, y pongan los medios administrativos a su servicio para que, pues, bueno, saque adelante esta iniciativa.

Lo del fruto. Creo que está mal informada, de verdad, hay distintos frutos, ya le digo que conozco bien, hay unos frutos más grandes, unos frutos más chicos. Ha confundido el fruto con la pulpa que se trae, lo que se trae es la pulpa, de Méjico, de otros sitios, que la están trayendo porque es más barata, es más barata y porque, además, aquí están, se están arrasando con el pulgón, arrasando, se lo digo así, plantaciones de membrillo y está generando muchísimos problemas, aparte de las heladas, porque es un árbol muy delicado.

Por lo tanto, requiere atención, creemos que es un sector importante y requiere, pues, bueno, una mayor atención por parte de la Administración de la Junta, pero no por ello no menos atención por parte de otras administraciones, provincial, local, así como los grupos de desarrollo rural.

Y, además, insisto —y con esto concluyo— que yo recuerdo que conocía a principios del 2000 esta realidad, porque tuve que hacer la evaluación para la empresa pública de AP de la calidad certificada en Andalucía, tuve que hacer la evaluación de los Leader, de los Proder en aquella época, y recuerdo que me tuve que visitar...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Moscoso, tiene que acabar.

### El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Concluyo.

... las cincuenta y tantas comarcas de Andalucía, 165 días al año por Andalucía, visitando pueblos beneficiarios, no beneficiarios, los Leader, los Proder de estas ayudas, y todos me transmitían que no se enteraban de nada, que no les llegaba la información, que hacía falta que se saliera de los despachos y que se fuera a visitar a todos los actores o a todos los agentes sociales y económicos para dar a conocer las oportunidades que brindan los distintos programas que se gestionan en la Administración, como pueden ser estos, para desarrollar su industria y sus actividades económicas.

Muchas gracias.

Agradecer a todos los grupos la posición de apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

### 10-16/PNLC-000235. Proposición no de ley relativa a la consecución de la denominación de origen Quisquilla de Motril

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, me piden un cambio en el orden del día, os lo pregunto por si hay algún problema, y es que se haga a continuación la proposición no de ley sobre las quisquillas de Motril, y la última proposición no de ley que trabajemos sea sobre la finca de titularidad de la Junta de Andalucía.

¿Hay algún problema por parte de algún grupo?

Muy bien, pues entonces...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con la segunda proposición no de ley prevista en el orden del día, que es propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, y para exponerla tiene la palabra su portavoz, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Pues pasamos del membrillo a la quisquilla de Motril, otro producto importante para nuestra tierra, para Andalucía, y especialmente para la provincia de Granada y para la costa granadina.

Tengo que empezar reconociendo que hoy me siento orgullosa de dar voz a esta iniciativa, una iniciativa que quiero destacar su importancia, como les decía, para mi provincia, para Granada y para el desarrollo de la Costa Tropical granadina.

Orgullosa de defender hoy, en esta mañana, la quisquilla de Motril, un producto importante para nuestra economía, para el sector pesquero. Fíjense solo en un dato: representa el 24% del volumen de venta de la lonja motrileña.

Pero también la quisquilla de Motril es una seña de identidad de todos nosotros. Todos los granadinos nos sentimos muy orgullosos de la quisquilla de Motril, por su alta calidad, por su reconocimiento, por su singularidad y por su sabor único.

Las quisquillas de Motril dicen todos los grandes expertos gastronómicos, y esta mañana lo digo con orgullo, pero hay un problema, a veces la apariencia es difícil, es difícil diferenciarla de otras especies con morfologías similares, y esto pues perjudica, perjudica al producto y a esa reputación importante que tiene, perjudica también a los pescadores, al sector pesquero, pero también perjudica ese fraude a los consumidores.

Por eso tengo que destacar que fue la Diputación de Granada, y así lo describe la proposición no de ley que en el año 2010 dio un primer paso importante para proteger este producto, para diferenciarlo también del resto, encargando un estudio, un estudio científico que ha contado con el apoyo de la Universidad de Granada, de un grupo de expertos, de profesionales que han tratado, y lo han hecho, de determinar unas características dife-

renciadoras que fueran rápidas y fiables, para evitar que especies similares, como les decía, con características morfológicas, se vendan y se comercialicen como quisquilla de Motril sin serlo, perjudicando al producto.

Después de este primer paso, señorías, un paso importante: entendemos que es necesario continuar con este proyecto, y se está impulsando desde Motril una mesa de trabajo para conseguir la denominación de origen de la quisquilla de Motril.

Ha contado esta idea y este proyecto con el respaldo del Ayuntamiento de Motril, a través de una moción que se presentó en su ayuntamiento, ha contado el impulso de este proyecto con el respaldo también de la diputación provincial, que fue aprobada una declaración institucional, contando con el apoyo de todos los grupos. Y cuentan con ese respaldo y empuje de la sociedad motrileña y de la sociedad económica también del municipio de Motril y de toda la Costa Tropical.

Yo en esta mañana quiero agradecer el trabajo que está realizando esa mesa para la denominación de la quisquilla de Motril, una mesa, y lo destaco también en la iniciativa, donde forman parte pues instituciones, pero también esos agentes sociales y económicos que mueven y que pelean día a día por la costa motrileña, por mejorar su calidad, por mejorar su rendimiento económico y su rendimiento social. Y eso nos beneficia a todos, al conjunto de Granada, de nuestra provincia, pero también de Andalucía.

Agradecer el trabajo y el empuje de la cofradía de pescadores, de la asociación de empresarios de la Costa Tropical, de la Cámara de Comercio de Motril, de los comerciantes motrileños, de la asociación de hosteleros, de la asociación de chiringuitos, de los restauradores de la zona, representantes de agentes turísticos, así como el aula de pensamiento que conforman esa mesa de impulso de la denominación de origen de la quisquilla de Motril y que hoy están pendientes y expectantes de lo que el resto de grupos puedan aportar en esta mañana, en el debate de esta iniciativa y de su voto, señorías.

Lo hemos dicho y lo ha pedido la mesa que apoya la denominación de origen de la quisquilla de Motril: estas iniciativas necesitan del acuerdo y del consenso de todos. Son iniciativas positivas y que vienen a mejorar la situación económica de la costa granadina, la creación de puestos de trabajo, el impulso del sector turístico y necesitan del compromiso de todos, de todas las instituciones, de todos los grupos políticos y del conjunto de la sociedad.

Yo creo que con este objetivo tenemos hoy que debatir esta iniciativa, agradeciendo ese impulso de la mesa por la denominación de origen, que nos está ya indicando el camino. Indicando que, si todos nos unimos, podemos conseguir este objetivo, y así nos lo han pedido a todas las instituciones.

Hoy el Partido Popular, a través de esta iniciativa, se lo pide al Gobierno andaluz.

Estoy de acuerdo con el portavoz de Podemos cuando ha dicho que la Junta de Andalucía no puede ser una mera tramitadora de expedientes. Ha de impulsar, ha de favorecer, ha de estimular y ha de estar del lado de los colectivos, los agentes sociales, los empresarios que día a día luchan por tener mayores posibilidades, más oportunidades para su mejora y para la mejora de su entorno y las nuevas oportunidades que puede ofrecer la denominación de origen de la quisquilla de Motril, que, vuelvo al principio, con un enorme reconocimiento, pero que el sello de calidad, las oportunidades que le daría la denominación de origen se multiplicarían enormemente y de manera exponencial.

Por tanto, les pido acuerdo y consenso en esta iniciativa y les pido que apuesten por esa denominación de origen de la quisquilla de Motril, que sería pues el colofón para ese reconocimiento extraordinario de un pro-

ducto singular, altamente cualificado y de calidad, del que todos los granadinos nos sentimos muy orgullosos y queremos compartir con el resto de España y también del mundo.

Muchas gracias.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Bueno, es cierto que el Partido Popular presentó una moción en este mismo sentido en el pasado mes de julio en el Ayuntamiento de Motril. No es cierto que se apoyara, que se aprobara con el apoyo de todos los grupos, porque, de hecho, también el Partido Socialista presentó otra moción alternativa matizando algunas cosas, quizás también en la misma línea, y donde nuestro grupo de Izquierda Unida se abstuvo.

Decir que no entendemos ese carácter prioritario que le da el Partido Popular ahora a este asunto, y también creemos que será consciente de lo que supone económicamente esa denominación de origen, y también me imagino que conoce cuáles son los requisitos y todo el procedimiento que se tiene que llevar a cabo.

Entiendo la iniciativa por el impacto social que pueda tener, aunque nosotros cuestionamos ese impacto al que se refiere la portavoz del Partido Popular. En Motril sigue habiendo 6.090 parados y paradas, y esos son datos del mes de agosto, y en el último año el desempleo ha oscilado en torno también a esta cifra. Y, sin embargo, no se ha puesto ninguna medida en marcha del fomento del empleo, ni por parte del Partido Popular cuando era gobierno, ni por parte del actual gobierno del Partido Socialista. Y tampoco ha habido, ni se ha llevado a cabo, ni ha habido ninguna medida de contenido social a este respecto, porque parece ser que ahora todo el empleo y la creación de empleo va a depender de la denominación de origen de la quisquilla de Motril.

En cuanto al apoyo que dicen ustedes que han obtenido por parte de los agentes económicos y sociales, pues a nosotros nos consta que hubo diferencias, al menos, con la cofradía de pescadores, porque el diputado Rojas intentó manipular sus pretensiones con intereses totalmente partidistas.

Por tanto, esperando que la portavoz del Partido Popular sea más explícita en la segunda intervención e intente convencernos de que la denominación de origen de la quisquilla no es la única y exclusiva determinante de la creación de empleo en la zona, y, sobre todo, que no engañe ni a la gente ni a los vecinos y vecinas de Motril con esa creación de puestos de trabajo en torno a esa denominación, desde luego, nuestro grupo apoya todas las iniciativas que redunden en beneficio para nuestra comunidad autónoma, en este caso de nuestra provincia, y si se genera empleo con cualquier iniciativa que dependa de la votación de esta Cámara, Izquierda Unida siempre estará del lado, pero realmente de la verdad, no de utilizar a, en este caso, distintas denominaciones de origen o a utilizar a distintos sectores de la sociedad para hacer política y con otros intereses que no son precisamente ni los sociales ni los económicos.

Muchas gracias.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Y en este caso tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre la señora Prieto.

Tiene la palabra.

### La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

A esta proposición no de ley creo que se presta poco debate porque entiendo que todo lo que sea beneficioso para nuestros productores o pescadores, en este caso, es bienvenido.

Además, dicha consecución redundaría en todo el sector turístico y hostelero de la zona, con las ventajas que dicha denominación pueda acarrear al ofrecer un atractivo más, en este caso gastronómico, para Motril.

Sí es verdad que si bien se apoya esta PNL, estamos hablando, en todo caso, de un procedimiento administrativo regulado por el Reglamento de la Unión Europea sobre los orígenes de calidad y de los productos agrícolas y alimenticios. Así en dicho reglamento se define una DOP, o denominación de origen protegida, como un nombre que identifica a un producto originario de un lugar determinado, una región o excepcionalmente un país, cuya calidad o características se deben fundamentalmente y exclusivamente, perdón, fundamental o exclusivamente a un medio geográfico particular con los factores naturales y humanos inherentes a él.

Quien puede solicitar el registro de una DOP son las agrupaciones, entendidas como toda organización, sea cual sea su forma jurídica o su composición, de productores o de transformadores interesados. Es claro que son los propios productores los que tienen que tener el impulso de esa denominación, sin perjuicio del apoyo por parte del grupo proponente, así como de los demás de esta comisión.

Dado que el nombramiento y la concesión le corresponde a la Junta de Andalucía queremos presuponer que el Gobierno de dicha Junta pondría todo de su parte en dicha denominación de origen de la quisquilla de Motril, el impulso y la colaboración en el ámbito de sus competencias con dicho proyecto de consecución de la denominación de origen de la quisquilla de Motril, que es algo que pensamos que debería ser algo obvio, dado que debe de ser compromiso de este Gobierno velar por ello.

Las consecuencias del registro de un DOP determinarían la utilización comercial de dicha denominación y la protección ante cualquier usurpación o imitación, imitación o evocación.

En consecuencia, y dado los beneficios de dicha denominación de origen, no podemos sino apoyar la misma con la implicación de todas las Administraciones que le competan, dado que la misma repercutirá en la vida económica y turística, y empresarial de la zona.

Muchas gracias.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Continuamos con el posicionamiento del Grupo Parlamentario Podemos, y en su nombre tiene la palabra la señora Barranco.

Tiene la palabra.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

La quisquilla de Motril es un crustáceo de tamaño pequeño, comestible, bastante apreciado en gastronomía, es una especie común en todo el litoral andaluz aunque se captura en mayor volumen en las costas granadinas, malagueñas y almerienses. Es una especie nectobentónica que se encuentra a poca profundidad, prefiere los fondos infralitorales, rocosos, cubiertos de algas y fanerógamas, permaneciendo ocultos durante el día en grietas y oquedades de las rocas, se pesca con nasa y redes de camarones, por lo que su captura no crea gran impacto ambiental sobre el medio. La reproducción tiene lugar sobre cuatro o cinco veces al año, fundamentalmente en enero, marzo, mayo, agosto y diciembre. Las hembras ponen un total de dos a cuatro mil huevos que transportan bajo su abdomen, lo que les da ese color azulado tan apreciado. Se capturan anualmente unas doscientas toneladas de quisquillas, siendo los puertos de Motril, Almería y Garrucha los más importantes en esta pesquería.

A la propuesta que hoy debatimos hay que reconocerle la buena voluntad; pero, con los pies en el suelo, hay que reconocerle las posibilidades reales de que la propuesta sea factible y no solo un anhelo. Hay que destacar que la quisquilla se ha convertido en una batalla política con dos propuestas bien diferenciadas: por un lado está la propuesta del Partido Popular apostando por la denominación de origen protegida, y por otro lado está la propuesta del PSOE local de crear la marca Quisquilla de Motril. Algunos pescadores y cofradías se muestran escépticos y unos se inclinan por la denominación de origen y otros por la marca Quisquilla de Motril.

Durante el año 2001 se llevó a cabo una primera fase del plan de actuación para la implementación de las marcas y los distintivos de calidad en productos andaluces de la pesca. Para la quisquilla de Motril se diseñó un logotipo y se elaboró un reglamento de uso que permite la creación de una marca colectiva cuyo objetivo sea diferenciar la quisquilla que se comercializa en la lonja de Motril.

Desde nuestro punto de vista, obtener la marca Quisquilla de Motril no es contradictorio ni incompatible con la tramitación y la obtención de la denominación de origen protegida, lo que sí hay que analizar son las ventajas de una u otra. El coste básico de tramitación es bastante más reducido en la marca Quisquilla, mientras que la denominación de origen cuesta cientos de miles de euros.

También el tiempo de tramitación, mientras la marca Quisquilla son apenas doce meses, la denominación de origen puede tardar hasta siete meses. Por otro lado, son necesarias y fundamentales para la denominación de origen protegida el informe de investigación genética u organoléptica que permita la diferenciación del producto y lo relacione directamente con la zona geográfica a la que pertenece. Además, los costes del mantenimiento de la denominación de origen son más altos al mantener un consejo regulador y las entidades certificadoras.

La denominación de origen, por otra parte, constituye un sistema utilizado en nuestro país para el reconocimiento de una calidad diferenciada, consecuencia de características propias y diferenciales debidas al me-

dio geográfico en el que se reproduce la materia prima, se elaboran los productos y la influencia del factor humano. En Andalucía ya contamos con varias indicaciones geográficas protegidas: la Caballa de Andalucía, la Melva de Andalucía, la Mojama de Barbate. El reglamento europeo establece una serie de requisitos para obtener la denominación de origen, entre ellos que sea originario de un lugar determinado el producto, que la calidad y características se deban fundamentalmente o exclusivamente al medio, o que la fase de producción tenga lugar en su totalidad en la zona geográfica definida. Para algunos pescadores conseguir la denominación de origen va a estar complicado precisamente por este problema, el de la determinación del origen de la zona geográfica de la quisquilla, porque los barcos de Motril pescan quisquilla en el Alborán y los [...] de Torrox, en Motril, en Adra, y la mayoría ni siquiera están en la provincia de Granada, por no hablar de barcos de otros puertos que vienen a vender quisquilla a Motril. También hay barcos de Algeciras que traen las quisquillas por carretera.

Por tanto, la quisquilla es conocida con diferentes nombres: quisquilla de Huelva, quisquilla de mar, carabinero blanco, camarón blanco, camarón carabinero, en función del lugar y del puerto donde se pesque. Por tanto, lo primero que hay que analizar es la diferenciación genética que tiene la especie para que realmente nos permita obtener la denominación de origen.

¿Y qué la hace tan especial a la quisquilla? Bueno, pues el ecosistema donde vive. Es un producto que se pesca a poca profundidad, y ahora mismo tiene el problema, como la mayoría de las especies, que está amenazada por la contaminación del mar, la destrucción de su hábitat o la sobreexplotación.

La denominación de origen de la quisquilla tendría importantes beneficios para Andalucía, desde el punto de vista pesquero, económico, turístico y también ambiental, por lo que supondría para la costa tropical, además de conllevar oportunidades de mejora y especialización de captura del tratamiento de la especie.

Eso sí, incidimos en que hay que incidir en la parte ambiental de la protección del hábitat de la especie. Y tenemos que decir que no es la primera vez que hay intentos de proteger a este producto. En el año 2010...

### La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, vaya concluyendo ya.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Concluyo, señora presidenta.

En el año 2010, un acuerdo entre la diputación y la empresa Lorgen intentaban identificar genéticamente la especie. Al parecer, este acuerdo al final no fructificó y se quedó en nada.

Desde nuestro punto de vista, no es incompatible la marca quisquilla con la denominación de origen. Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque consideramos que la denominación de origen puede ser un marchio de calidad importante, a nivel nacional e internacional, para la quisquilla de Motril. Y porque consideramos que va ser bueno para Andalucía, para la gente de la zona y para la propia quisquilla, porque si la protegemos, con la denominación de origen, quizás tenga más posibilidades de sobrevivir, a largo plazo, como una especie de calidad.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Para concluir el turno de posicionamientos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, decir que el compañero que defendió la carne de membrillo y la compañera que ha defendido la quisquilla han hecho lo oportuno, que hubiera sido traer una muestra de esos magníficos productos. Y nos hubieran convencido para apoyar fervientemente la propuesta. Pero, bueno, sabemos de antemano las excelencias tanto del producto anterior como el de la quisquilla de Motril.

Y adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley, independientemente de compartir muchos de los razonamientos que han dicho las compañeras que me han antecedido en el uso de la palabra, respecto a la dificultad que tiene el proceso que nos atañe en esta discusión parlamentaria. Es un procedimiento que no es algo graciable, que, en este caso, la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, sino que tiene unos requisitos, que también figuran en la proposición no de ley y que requieren de una aprobación que nos lleva hasta el ámbito de una directiva de la Unión Europea. Por tanto, estamos hablando de un reglamento europeo, estamos hablando de unos condicionamientos técnicos y estamos hablando de estudios científicos, técnicos, que, además, como también se ha comentado, son muy costosos, complicados, y que tienen que determinar ante todo la relación de ese producto, en este caso, de la quisquilla de Motril, con el ámbito territorial, del cual es la denominación y el ámbito geográfico.

Por tanto, estamos hablando de algo difícil, complicado, que lleva su tiempo, que lleva sus años, que lleva su coste, y que requiere, posteriormente también, la puesta en marcha, en el caso de una DOP, de un entramado técnico y de representación, de cara a la certificación, de cara a la regulación de ese consejo que gestiona la denominación de origen protegida.

Por lo tanto, quiero también insistir en ese tipo de cuestiones, porque es verdad que compartimos todos y todas la importancia que tiene que se le dé una denominación o una indicación geográfica, o cualquier otro marchamo de protección y de puesta en valor o de valorización de ese producto y de la relación con el territorio —estamos todos de acuerdo en la importancia que tiene—, pero también es cierto que hay unos compromisos, que hay unos costes, que hay unos requisitos, y que eso no debe engañar a nadie ni se debe engañar nadie pensando que esto es un procedimiento, ni fruto de una decisión política, ni fruto de algo rápido, ni mucho menos, sino que tiene su dificultad. Y por tanto nosotros, hoy, aquí, en este ámbito y en esta decisión, igual que hicieron mis compañeros y compañeras en el ámbito, recientemente, del pleno del Ayuntamiento de Motril, pues vamos a apoyar, porque si con este apoyo se tiene un impulso a este proyecto, pues bienvenido sea.

Pero también queremos apoyar, y queremos insistir en que hay otras opciones y otras posibilidades que, como también se hizo por parte del grupo municipal socialista en el Pleno del Ayuntamiento de Mo-

tril, pues es algo que ya la Junta de Andalucía hizo en el año 2011, que fue la puesta en marcha de una serie de marcas relacionadas con los productos y las producciones pesqueras de los puertos andaluces, y entre los cuales pues se encontraba la quisquilla de Motril. Esta marca colectiva o esta marca quisquilla de Motril es un procedimiento que, luego, a la postre, pues se hizo un trabajo tanto en el diseño, en el reglamento, y demás, pero no culminó con el registro de la marca. Por tanto, queda por hacer ese registro y ponerse en marcha, algo que no es incompatible; por tanto es perfectamente compatible con lo que aquí ha propuesto el Grupo Popular, y que viene a significar, entendemos, pues un impulso o un apoyo; o cuanto menos, pues algo que viene a sumar, por los esfuerzos que puede tener el sector y que tiene el sector, en torno a este producto, que es verdad que se da en otras zonas, con otras variaciones genética —yo no voy a entrar aquí en lo que tendrán que decir los estudios-, pero desde la costa de Cádiz hasta prácticamente todo el Mediterráneo, pero fundamentalmente Cádiz, Málaga y Almería, incluido Motril.

Por tanto..., por tanto, bueno, nosotros sí queremos proponer una enmienda *in voce*, de adición, muy simple. Simplemente es plantearle al Grupo Popular que el Parlamento igualmente inste al Consejo de Gobierno a apoyar la puesta en marcha de la marca colectiva quisquilla de Motril, que es lo que resta, poner en marcha esa marca también, como una adición a lo que plantea el Grupo Popular en esta proposición no de ley.

Y poco más. Simplemente, pues esperar y desear que, ojalá, sea posible la promoción de un producto tan interesante, tan importante, y que, ojalá, también, esto venga de la mano de, bueno, del aumento de esa población marítima de la especie que dé un mayor número de capturas, que creo que ha estado en torno a 35 toneladas, en los últimos datos que conocemos en lo que se refiere al puerto de Motril, y que, bueno, y que significa también empleo, riqueza y promoción de nuestro territorio.

Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, la señora Carazo.

### La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, señoría, la verdad es que no pensaba consumir el segundo turno, porque pensaba que iba a existir ese acuerdo y consenso, y en todo caso pues solo hacerlo para agradecerle el apoyo a esta iniciativa.

Una iniciativa que tengo que recordar que ha pasado por el Ayuntamiento de Motril, sí. Izquierda Unida se abstuvo, y yo solo he dicho que fue aprobada en el Ayuntamiento de Motril, lo de por unanimidad lo ha puesto usted. Señoría, fue aprobada, la mayoría del Ayuntamiento de Motril, y fue aprobada por consenso y por el acuerdo de todos en la Diputación de Granada, del resto de grupos políticos, señoría, a través de una declaración institucional. Luego consenso político cuenta, y cuenta con la abstención de Izquierda Unida y con esas dudas que usted ha planteado.

Mire, señoría, yo no voy a ser la que trate de convencerle en la segunda intervención, tal y como me decía. Mire, yo lo he intentado, yo creo que la iniciativa está suficientemente armada como para que usted tenga claro que la consecución del objetivo de declarar la quisquilla de Motril, y obtener esa declaración de denominación de origen, es absolutamente beneficioso para el producto, para su reconocimiento, para mejorar su calidad, para mejorar su prestigio, para mejorar su posicionamiento, y también lo es para mejorar y especializar su captura —que ha hecho alusión la diputada de Podemos—.

También va a contar con un evidente impacto en el propio sector pesquero y en el sector turístico, y es que no le voy a convencer yo, señoría. Me hubiera gustado que usted se hubiera puesto de acuerdo y se hubiera puesto en contacto con la Mesa que apoya esta iniciativa, que representa a la sociedad, en conjunto, de Motril, y de parte de la Costa Tropical. Es que esto no lo dice el Partido Popular, los beneficios y los objetivos para impulsar este proyecto lo están demandando, lo están solicitando, y lo comparte el conjunto de la sociedad motrileña, que, con nombre y apellidos, reconozco en esta iniciativa.

Por tanto, usted póngase en contacto con los representantes y con los colectivos que impulsan, con esfuerzo, esta iniciativa, y le aclararán por qué, si usted todavía no lo entiende, el impulso de esta iniciativa traerá beneficios importantes para el producto, para la costa granadina, para el sector turístico, para el sector hotelero, y creará también empleo, señoría.

Usted me dice: «¿Es el único paso para crear empleo?» Hombre, este partido sabe que no, pero entiende que es un ingrediente más para crear empleo, expectativas y oportunidades en la costa granadina.

Por cierto, señoría, usted formó parte del Gobierno socialista, en la pasada legislativa, que paralizó las políticas activas de empleo en el año 2011. Desde el año 2011 no hay casa...

*[Intervención no registrada.]*

... no hay una escuela taller en Motril, ni una casa de oficio, ni un curso para ningún desempleado motrileño, señoría, y usted formaba parte —no usted, su grupo, su partido político— de ese Gobierno que paralizó las políticas activas de empleo, y yo no quería mezclar ambos debates, pero no me venga usted a decir que qué hemos hecho para crear empleo en Motril. Aplíquese el cuento, porque ha formado parte del Gobierno andaluz, el responsable de no ofrecer políticas activas de empleo a los motrileños, y que las gestione su ayuntamiento. Y lo tenía que decir en esta mañana.

Mire usted, yo creo que esta iniciativa es importante —lo hemos dicho todos—; tiene dificultades, es un reto, es un reto para todos; es un reto para el conjunto de la sociedad motrileña y de la Costa Tropical, pero en los retos están las oportunidades: vamos a trabajarlo; tenemos un producto extraordinario, de calidad, con un reconocimiento que nos hace a todos sentirnos muy orgullosos, o a casi todos, y vamos a pelear por este proyecto y a impulsarlo desde todas las partes, con los agentes sociales y económicos, pero también con la ayuda y el impulso de las instituciones, porque eso es lo que nos exigen los ciudadanos.

Para terminar, el Partido Popular de Motril se ha comportado con este..., el impulso de este proyecto de una manera ejemplar. No voy a permitir que usted haga mención a mi compañero Carlos Rojas diciendo que ha tenido una mala intención y que ha manipulado a la cofradía de pescadores. La cofradía de pescadores impulsa este proyecto, lea la entrevista de hace unos escasos días, el 10 o el 11 de septiembre, en el diario *Ideal*, donde habla de las excelencias del impulso de este proyecto y de los beneficios que va a aportar al sector pesquero y al conjunto de la sociedad motrileña de la Costa Tropical.

El diputado Rojas se acercó a hablar con los que conocen de primera mano la quisquilla de Motril y con los que conocen de primera mano los beneficios que puede aportar su denominación de origen, cuestión que usted hoy ha demostrado que no ha hecho, cuestión que ha demostrado hoy que, además, no tiene ningún interés de hacerlo, y que utiliza el que los diputados, los concejales, del Partido Popular, se hayan acercado al sector a conocer sus retos y a conocer la oportunidad que podría traer esta denominación de origen. Yo misma he estado en el puerto de Motril, en su lonja, hablando con los pescadores y con el presidente de la cofradía de pescadores, y hoy le puedo decir que es un proyecto que les ilusiona, que les convence y del que nos piden altura de miras, colaboración e impulso a todos; también al Gobierno andaluz, y por eso en esa mañana, junto al diputado Carlos Rojas y la ex alcaldesa Luisa Chamorro, nos comprometimos a presentar esta iniciativa en el Parlamento de Andalucía, a darle prioridad y urgencia —fue el pasado mes de julio—, y en la primera comisión, y agradeciendo a mi compañero, el portavoz de Agricultura, esta iniciativa la ha podido traer el grupo parlamentario en el mes de septiembre, dando esa urgencia y prioridad a un proyecto que reconoce este grupo que es necesario para la costa granadina, para la quisquilla de Motril y para el desarrollo de nuestro sector pesquero y turístico.

Muchas gracias.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, se tiene que pronunciar sobre la enmienda.

### La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí. De acuerdo.

Bueno, en el caso de la enmienda del Partido Socialista, que creo que lo que queremos en este grupo, y así lo he mantenido desde el principio, es un acuerdo por parte de todos. Yo creo que el debate de marca no tiene por qué venir aparejado al debate de denominación, pueden ser complementarios. Solo para clarificar el voto.

Sí decir que nos hemos puesto en contacto con la Oficina de Patentes, y me dicen que una especie no puede tener el reconocimiento de marca, pero, bueno, ésa yo creo que es cuestión que se tiene que dirimir en el trámite administrativo.

Para que se obtenga el consenso y que el Parlamento de Andalucía apruebe esta iniciativa, voy a aceptar esa moción..., no, esa enmienda, perdón, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

### 10-16/PNLC-000232. Proposición no de ley relativa a fincas de titularidad de la Junta de Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a debatir la última proposición no de ley de la mañana, tarde ya, relativa a las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra para ello el señor Castellano, por el grupo parlamentario proponente, que es el Partido Socialista..., el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista trae esta proposición no de ley sobre, como bien dice, las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía, con la finalidad de plantear que se pongan en marcha una serie de instrumentos —unos instrumentos fundamentalmente de carácter reglamentario— para regular lo que tiene que ver con la dinamización, la puesta en uso y en funcionamiento de este patrimonio para, fundamentalmente, generar riqueza y empleo en el medio rural.

Tengo que recordar que, como dice la exposición de motivos, en el año 2011 se produjo la extinción del Instituto Andaluz de Reforma Agraria —el 17 de febrero—, y fruto de la reorganización del sector público, y por tanto fue, a partir de ahí, la Consejería de Agricultura, como competente en la materia, la que quedó subrogada en la Administración de la titularidad de ese patrimonio y en las relaciones jurídicas. Por tanto, a partir de esta circunstancia es cuando se plantea pues que, a través fundamentalmente de AGAPA, que es la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, se gestione, y un patrimonio que viene a suponer en torno a 4.500 hectáreas, de las cuales, pues fundamentalmente la mayor parte de ellas son de cultivo herbáceo —trigo duro, trigo blando, cebada, oleaginosas, girasol— y en leguminosas —habas, fundamentalmente, la mayor mayoría— en torno a las 4.000, y el resto vienen a ser cultivos leñosos, fundamentalmente olivar, fruto de cáscara —almendro y pistacho—. La mayor parte, también, son de secano, y una menor parte, una minoría, de regadío, en cuanto a las características agronómicas de las mismas.

Quiero recordar también que, en el año 2014, ya se aprobó, fruto..., bueno, dentro de la Disposición Final del presupuesto..., de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2015, una referencia que hacía..., que hablaba de estas fincas, de este patrimonio agrario, y se hablaba, pues, de la imposibilidad de la enajenación a particulares, pero no a ayuntamientos y a otras instituciones, pero fundamentalmente a ayuntamientos, en condiciones favorables, así como también la enajenación o cesión a favor de entidades asociativas agrarias, a través de un procedimiento que garantizara siempre, eso sí, la igualdad, concurrencia y publicidad, y la legalidad del mismo, y cómo no, también, favoreciendo a colectivos como los jóvenes. Por tanto, fundamentalmente priorizar el acceso a la tierra a los agricultores y a los ganaderos, que fuesen a desarrollar modelos de explotación destinados a las producciones también más respetuosas con el medio ambiente, como la ecológica y la integral. Eso fue lo que dijimos en su día, en la Ley de Presupuestos.

También quiero recordar los antecedentes, lo que marca el Estatuto de Autonomía en su artículo 10 respecto a la dinamización de este patrimonio agrario y respecto al crecimiento y al impulso que tiene que dar al crecimiento y al empleo dentro de lo que significa el desarrollo de las estructuras agrarias y la corrección de los desequilibrios territoriales.

Por otro lado, está claro que la Junta de Andalucía y la Consejería de Agricultura tienen encomendados y tienen la obligación de poner en uso esas tierras de titularidad pública y procurar que se obtenga, ante todo, la mayor rentabilidad social de las mismas. También, cómo no, cumpliendo, como no puede ser de otra manera, el marco de legalidad que existe respecto a las mismas y, cómo no, también escuchando y teniendo en cuenta las opiniones y la participación de todos los ciudadanos y organizaciones que planteen iniciativas respecto a la explotación de las mismas y que, por supuesto, tengan como prioridad la generación de empleo y de riqueza. Por tanto, manteniendo lo que es, fundamentalmente, ese objetivo.

Por tanto, y voy concluyendo, porque esta proposición no de ley lo que plantea es bastante simple y bastante genérico: lo que se trata es de desarrollar un instrumento normativo que permita poner en valor esas fincas de titularidad de la Junta de Andalucía, con vocación agrícola, y ponerlas por tanto a disposición de aquellas entidades, agrupaciones y particulares que, reuniendo esos requisitos de eficiencia en la gestión, de incorporación a la empresa agraria de rentabilidad social, pues pongan en valor del patrimonio. Por eso, proponemos dos puntos. El primero: «Instar al Consejo de Gobierno para que impulse la adopción de las medidas reglamentarias necesarias con el mayor rango normativo posible dentro de las competencias que nos son propias, con el fin de poner a disposición de los andaluces y andaluzas, mediante la enajenación de las mismas, el conjunto de tierras que sean de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía o de algunos de sus entes instrumentales, y que estén destinadas, claro está, al uso agrario, o que puedan ser transformadas para tal uso». Y el segundo punto: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que garantice que en este proceso se preserven los derechos de todos y todas las andaluzas y andaluces en términos de igualdad, concurrencia y publicidad en el acceso a ese patrimonio, priorizando, en todo caso, a los jóvenes agricultores y agricultoras, a las asociaciones y colectivos de desempleados agrarios, así como a los municipios, provincias y entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que acrediten la puesta en marcha de fórmulas de explotación sociocooperativa o de economía social y de agricultura de grupo», en cumplimiento de lo que marca el Estatuto de Autonomía, como ya hemos mencionado.

Y sin más, simplemente, pedirles el apoyo a esta proposición no de ley.

Gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Para el posicionamiento del resto de los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora Pérez, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que, leyendo la exposición de motivos, podemos coincidir en algunos datos. Pero yo quiero dejar claro, en primer lugar, la postura de Izquierda Unida —bien conocida por todos— de una apuesta firme por la creación de un banco público de tierras, dentro de unos planes de actuación prioritarios, como sería la futura aprobación de una ley integral de Andalucía, de agricultura, que contemplara la reforma agraria para garantizar esa soberanía alimentaria.

Nosotros somos partidarios del acceso a la tierra, acceso a la superficie agraria, de aquellas que no estén en uso o bien aquellas que tengan malos usos. Y siempre destinándolas a una producción de alimentos en cantidad y calidad, y a la mejora del funcionamiento de la reserva nacional de derechos de la política agraria comunitaria, que sirva para facilitar la incorporación de jóvenes y mujeres al sector, luchando contra el envejecimiento que padece el sector agrícola.

Nosotros hablamos de poner en cultivo las tierras improductivas a través de una ley de patrimonio agrario. Ustedes tuvieron la oportunidad, en una moción presentada en el Pleno de este Parlamento, por Izquierda Unida, de aprobar y poner en marcha esa ley de patrimonio agrario, que solo y simplemente trataba —que no es menos importante— de recoger y calificar todas las tierras desiertas del IARA para que pudieran ser cedidas y cumplir con esa función social de la tierra.

Un total de tierras en superficie de 22.000 hectáreas de tierras públicas, de las que alrededor de diez mil hectáreas pueden ser utilizadas con fines agrícolas. Por tanto, la propia iniciativa habla de 4.500 hectáreas... De buenas a primeras han desaparecido 5.500 hectáreas de tierra productiva en Andalucía. No entendemos, por tanto, ese concepto al que hace alusión esta iniciativa.

Cuando hablábamos de una ley de patrimonio andaluz sería una ley que recogiera a todas las fincas destinadas a uso agrícola y ganadero, y que formaran parte, por tanto, del patrimonio de la Junta de Andalucía, y también de aquellas fincas que, siendo susceptibles de dicho uso, pues le fuesen cedidas a la propia Junta de Andalucía, a ayuntamientos, diputaciones u otros organismos, siempre con el cumplimiento de unos objetivos que son para los que se constituye esa ley de patrimonio.

Y, de hecho, la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural es la que debe generar ese inventario de fincas rústicas, para incluirlas dentro de ese patrimonio agrario andaluz. Un inventario que tiene que ser público, evidentemente, y que incluirá toda la información sobre los aprovechamientos, las capacidades y proyecciones de creación de empleo.

Sinceramente, entrando en los puntos a debate y en los puntos que debemos aprobar en la mañana de hoy, pues... Cuando el señor Castellano habla de poner a disposición de los andaluces y las andaluzas las tierras públicas, al servicio de agricultores, de jóvenes... Luego, matiza que es mediante la enajenación. Enajenar, en mi tierra y en mi lengua es vender, y, por tanto, poner a disposición no se corresponde con el concepto definitivo que ustedes plantean en el punto número uno. Y, además, tampoco se corresponde con la propia exposición de motivos, que no sé si el subconsciente lo ha traicionado. Porque, efectivamente, en la anterior legislatura, siendo cogobierno y compartiendo nuestras fuerzas políticas gobierno, se modifica el artículo 35 a través de una disposición adicional de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, la Ley de Presupuestos de 2015, para impedir la enajenación a particulares, con-

templando la enajenación a favor de ayuntamientos en condiciones muy favorables. Por tanto, preveía la posibilidad de enajenación o cesión a favor de entidades asociativas y agrarias a través de un procedimiento que garantice lo que dice la iniciativa en varias ocasiones, que entendemos perfectamente y que respetamos, que son las condiciones de igualdad, concurrencia y publicidad en la adjudicación, priorizando el acceso a jóvenes que se incorporen en la actividad agrícola, y que tengan proyectos para vertebrar el medio rural y, sobre todo, generadores de empleo.

Y, curiosamente, aquella modificación que se introduce en la ley de presupuestos, pues, se la come usted en la parte dispositiva de la iniciativa.

Yo ya le adelanto que no le vamos a apoyar que la Junta de Andalucía haga un negocio con las fincas de titularidad pública, porque, en definitiva, ustedes pretenden vender el patrimonio público, porque solo dicen enajenación, sin hablar ni siquiera de la cesión que estaba prevista en su momento.

Y, de hecho, se contemplaría...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Termino, presidenta.

Se contemplaría, en todo caso, la enajenación, como bien dice el propio artículo que se modifica, a favor de aquellos ayuntamientos que presentaran las condiciones favorables.

En vista a que debe de entrar en este Parlamento..., o el Consejo de Gobierno debe de aprobar antes de finales de año, antes del 31 de diciembre, el borrador... Me refiero a que el anteproyecto debe de entrar en el Consejo de Gobierno para que podamos debatirlo en el siguiente período de sesiones. No sé si esto va en función de esa nueva ley de agricultura, donde ustedes quieren legalizar la venta del patrimonio. Y así hay un artículo entero, de la futura Ley Integral de Agricultura, que desaparecía en su totalidad. Por tanto, no cabría en ningún momento hablar de la cesión de la tierra y de la función social de la tierra.

Y en cuanto al segundo punto, ustedes hablan de una priorización en cuanto a la adjudicación de las tierras...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, debe concluir.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Termino, presidenta.

Pero en ningún momento hablan de aquellas tierras que, posiblemente, ya estén cedidas y ahora mismo estén teniendo algún tipo de uso. Y ustedes quieren repartirlas entre los jóvenes, o quieren vendérselas a los jóvenes... Ustedes me dirán con qué dinero se las van a vender a los jóvenes.

Se me quedan algunas cosas en el tintero, pero, por motivos de tiempo, no me es posible exponerlas. Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Para el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La gran pregunta es qué hace la Junta de Andalucía, a estas alturas, con fincas de su propiedad. El Estado, según nuestro punto de vista, no debe de ser propietario, sino que debe establecer las reglas de juego para que los ciudadanos creen riqueza.

¿Qué hacer con estas propiedades? ¿Se ponen a la venta? Bueno, pero ¿quién las compra? En esta coyuntura todavía de crisis, y aunque exista voluntad, va a ser difícil su venta si no se les da facilidades a los futuros comp..., a los futuros vendedores. En ese punto nos encontramos.

A la Junta de Andalucía le cuesta mucho dinero mantener ciertas propiedades. Continuar con esta propiedad resulta anacrónico. Por tanto, me parece correcto darle una salida. Por una parte, la enajenación parece lo más deseable, y la voluntad de que se dedique al uso agrario, pues, lo más adecuado.

Sin embargo, se hace necesario hacer un inventario claro de dichas propiedades para empezar. Esto permitiría valorarlas en su justa medida, en su justo precio y no malvenderlas.

Por otra parte, gran idea me parece la de priorizar a los desempleados y a una serie de colectivos, a priori, más necesitados y con un mayor valor social. ¿Que la Junta de Andalucía quiere enajenar las tierras, darles un uso agrario y priorizar a los colectivos más vulnerables? Pues perfecto. Pero todos sabemos que, tal y como se plantea ahora, es un brindis al sol que necesita de un fundamento más sólido que el proporcionado por una proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, como bien explica en su exposición de motivos, esta proposición no de ley, tras la extinción del Instituto de Reforma Agraria, mediante la Ley 1/2011, del 17 de febrero, de reordenación del sector público, sig-

nificó el fin del sueño de muchos andaluces y andaluzas de una verdadera reforma agraria, que distribuyera la tierra y terminara con la precariedad del medio rural andaluz. Se puso fin a esa reivindicación histórica de los jornaleros y jornaleras.

En la exposición de motivos de esta proposición no de ley, cuando dice que en el capítulo III de dicha ley se establecen las medidas para proceder a la dinamización del patrimonio agrario andaluz, entre otras, poner en valor aquellos bienes del IARA en torno a cuatro mil quinientas hectáreas, según esta proposición no de ley, y que están siendo gestionadas por AGAPA.

Primero, como bien decía la portavoz de Izquierda Unida, recordar que en la legislatura anterior, donde uno de los acuerdos principales fue la creación de un banco de tierras públicas, donde se hablaba de 22.000 hectáreas, de ellas unas diez mil pueden ser utilizadas con fines agrarios, nos preguntamos que dónde ha ido a parar el resto, si es que se han vendido, o que se han perdido por el camino.

Incluso en junio del 2014, se aprobó una proposición no de ley, propuesta por IU, donde se instaba a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural que iniciase los trabajos de diagnóstico previstos en el programa de planificación del uso social de la tierra, siendo el objeto la creación de un banco de tierras públicas, y a eso votó el Partido Socialista que sí.

Pero, con respecto a este capítulo III, no solo contemplaba la privatización de nuestro patrimonio agrario, no se les daba la opción a las cooperativas o agricultores a seguir con la concesión, sin la obligación de comprarla, es decir, se privatizaba nuestro patrimonio agrario andaluz, dejando incluso a las cooperativas, que llevan muchos años trabajando y que no quieren que se privatice la tierra pública, en una indefensión total.

Recordar que parte de este patrimonio agrario andaluz nuestro fue expropiado gracias a la lucha y a las reivindicaciones de muchos hombres y mujeres de Andalucía, a hombres y mujeres que lucharon por el derecho al acceso a la tierra. Y ahora, después de la lucha constante de estos hombres y mujeres, que consiguieron expropiar estas fincas, estas tierras, ahora se pretende privatizarla al mejor postor.

La Junta... Se habla del artículo 35, en la modificación que impedía ceder a particulares. Y la Junta, de acuerdo con la normativa que recoge la exposición de motivos, podría perfectamente haber hecho esto ya, y no lo ha hecho. La disposición final de la Ley 6/2014 decía que había que elaborar un reglamento para..., y no lo han hecho. No tiene mucho sentido ahora que el propio PSOE inste a la Junta a hacer lo que se había comprometido a hacer por ley y que no ha cumplido.

En este artículo, como bien decían, se hablaba del destino de los bienes no ocupados por terceras personas adscritos a las consejerías competentes en materia agraria. Y en el punto 2 decía: «el objeto de enajenación o cesión». Sin embargo, en esta proposición no de ley se olvida esa cesión para vender nuestro patrimonio agrario al mejor postor.

En cualquier caso, celebramos, desde el Grupo Parlamentario Podemos, que eso que veníamos pidiendo en nuestro programa electoral, que las tierras públicas se pusieran a producir y a generar empleo, se empiece a considerar, pero, desde luego, sin privatizarlas. Me parece muy contradictorio que el PSOE se oponga a la privatización de La Almoraima, algo que compartimos, y que aquí, en vez de poner en valor nuestro patrimonio, lo quiera vender.

Hay que seguir reclamando al Gobierno de la nación las tierras públicas, propiedad del Estado, para hacer lo mismo: pasar a ser gestionadas por agricultores jóvenes, cooperativas o ayuntamientos, y en particu-

lar la finca de La Almoraima, que el Ayuntamiento de Castelar lleva años reclamando para poner en marcha proyectos generadores de empleo para la zona.

Al igual que Las Turquillas, del Ministerio de Defensa, que incluso en la última legislatura el Partido Socialista presentasteis una proposición no de ley para que pasara a gestionarla el Ayuntamiento de Osuna.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, vaya concluyendo.

### La señora GARCÍA BUENO

—No entendemos, desde luego, cómo se puede decir aquí una cosa y en otro sitio otra.

Hemos presentado dos enmiendas que van enfocadas: una, para que se hable de cesión y no de venta, y otra, para que se contemple la prioridad de estos hombres y mujeres, de esas cooperativas que llevan años trabajando la tierra y que con su lucha consiguieron, digo, parte de nuestro patrimonio, para que puedan acceder a ella.

Por lo tanto, no vamos a aceptar y no vamos a votar a favor de vender nuestro patrimonio agrario.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Espinosa.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es curioso que, tras 37 años de gobiernos socialistas, vamos ya para cuarenta años, veamos como en algunos temas tan importantes como la puesta a disposición de los andaluces de las tierras de titularidad pública de la Junta de Andalucía sigamos todavía en el bucle de prueba y error, prueba y error, prueba y error.

Estamos hablando... La raíz de la iniciativa que se trae aquí viene de la creación del IARA, también ya para otros treinta y tantos años, y era cientos de miles, eran miles y miles de hectáreas de tierra de titularidad pública de la Junta de Andalucía que han sido gestionadas por gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía durante casi cuarenta años.

Y yo me pregunto y en el Grupo Parlamentario Popular nos preguntamos: actualmente de esos miles, miles y miles, más de cien mil hectáreas, quedan unas cuatro mil quinientas, hace poco tiempo eran veinte mil, no sabemos dónde se han caído las dieciséis mil que se han perdido por el camino.

Pero es más, señorías del PSOE, al presentar esta iniciativa, yo creo, yo creo que habría que decir, habría que responder a muchas preguntas: ¿qué ha aportado a los andaluces la cesión o enajenación de miles de hectáreas?, ¿cuál ha sido su rentabilidad social?, ¿se ha dado cuenta en este Parlamento?

Señores del Partido Socialista, ¿por qué no hay ninguna transparencia respecto de este tema? Señores del Partido Socialista, ¿se están cumpliendo los compromisos en las cesiones de las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía? ¿Cuál es el balance para la agricultura andaluza de estas cesiones de las fincas de titularidad pública? ¿Ha crecido la agricultura? ¿Han generado empleo? ¿Dónde están las cuentas claras? ¿Dónde no? ¿A quién se han dado estas miles de hectáreas de tierra de la Junta de Andalucía y, por tanto, de todos los andaluces? ¿Se han garantizado siempre los derechos y la igualdad entre todos los andaluces para poder acceder a esas tierras, que son de todos? ¿Se ha garantizado esa igualdad que ahora parece que se pregona en un papel? Porque un papel es un papel, la realidad es otra cosa. ¿Se ha garantizado esa realidad? ¿Se han garantizado los derechos que están previstos en nuestro Estatuto de Autonomía? ¿Se ha dado cuenta en este Parlamento de qué ha ocurrido con esas miles de hectáreas? ¿Qué modelo hay tras esta proposición no de ley?, es la duda de mi grupo parlamentario.

Es una proposición no de ley en la que no se sabe hacia qué modelo vamos. Los portavoces que me han precedido lo han tenido muy claro: a Izquierda Unida no le gusta; Ciudadanos tiene muchas dudas, todo el mundo tiene dudas sobre el inventario; Podemos también tiene dudas sobre el inventario: qué queda, qué no queda, esto cómo es.

Todo el mundo tiene muchas dudas. Nosotros también tenemos muchas dudas. No sabemos si vamos hacia el modelo de Izquierda Unida. No sabemos si esta proposición no de ley nos encamina hacia el modelo que estamos padeciendo actualmente, que es el del caos y la falta de transparencia. O no sabemos si, por fin, van a adoptar el modelo del Partido Popular. Y se van a entregar las tierras a los agricultores, a agricultores de verdad, para que generen riqueza y empleo, y en Andalucía.

Es, por tanto, estamos hablando, por tanto, de un fracaso del Partido Socialista durante muchos años en Andalucía. Pero, para no cansarles, voy a limitarme a los tres que nos tienen que ocupar, porque es la realidad andaluza donde tenemos que trabajar, y no en la historia de Andalucía. Solo decirles que en tres años de gobierno de Susana Díaz ya ha tenido tres modelos, esta es la tercera prueba. La primera prueba la hizo en 2013. Durante el debate de investidura, se comprometió a poner en marcha un observatorio de la tierra y un banco, una especie de banco de tierras con su socio de gobierno, Izquierda Unida. Los engañó y no se hizo nada.

En el segundo debate de investidura este asunto de las tierras públicas ya no aparece, y ahora sí, lo único que aparece de las tierras de la Junta de Andalucía es en una disposición adicional para los presupuestos de la Junta, de la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2015, en una disposición adicional meten por la puerta de atrás una revalorización de las tierras, para quién las quiera comprar, que eso se les ha escapado a ustedes. Se actualiza, se actualizan los criterios de valoración de las tierras, ya van a ser más caras, se os ha escapado, los apuntáis. Eso por la puerta de atrás. Y además se introduce la enajenación en una forma similar a como se ha presentado en esta proposición no de ley, lo que sí es verdad, y algún portavoz que me ha precedido lo ha puesto de manifiesto, ahora ya antes se hablaba de cesión y ahora solamente se habla de enajenación.

La cesión se ha caído junto con unas 16.000 hectáreas por el camino y muy poca transparencia. Y muy poca transparencia y mucha ocultación, porque también se les ha ocultado al Parlamento y a los agricultores y a los andaluces que los criterios de valoración de estas tierras públicas de la Junta de Andalucía, los crite-

rios de valoración de estas tierras públicas de la Junta de Andalucía se cambiaron por una disposición adicional de los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2015.

Y eso lo miran todos ustedes, que lo van a encontrar allí.

¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos ante esto? Pues el Partido Popular no se fía, no lo tiene claro y no se fía de esta proposición no de ley. Nosotros no vamos a votar a favor de algo condicionándolo. Aquí se anuncia una norma, un reglamento, nosotros tenemos que esperar a que llegue esa norma, a que llegue ese reglamento, lo tendremos que analizar, tendremos que estar muy atentos a lo que ocurre, solicitamos desde este momento unas explicaciones y una transparencia que, desde luego, hace mucha falta...

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Espinosa, vaya concluyendo.

**La señora ESPINOSA LÓPEZ**

—... en todo este sitio, y ya anuncio una abstención del Grupo Parlamentario Popular.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Espinosa.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO GÁMEZ**

—Bueno, sorpresas tiene la vida y sorpresas te da.

La verdad es que el Partido Popular..., yo no sé si la señora Espinosa se ha leído la proposición no de ley o simplemente ha hecho un juicio de actos de lo que su propio partido hace allí donde gobierna y lo ha querido extrapolar a la gestión de otro partido. Porque yo me sorprendo incluso de que niegue lo evidente y la mayor.

Vamos a ver, lo primero que hay que decir es que aquí estamos hablando de una cuestión que tiene que ser reglamentada, que tiene que ser propuesta en una reglamentación de tipo legal y que dé cuerpo y carta de naturaleza a lo que se propone, que es la puesta en valor o la dinamización o la desvalorización del patrimonio de tierras, que gestiona la Junta de Andalucía, de carácter agrario, que no es que las tierras hayan desaparecido por un ejercicio digno de magia o de cosas peores. Miren ustedes, es que hay tierras que son forestales, y aquí no estamos hablando de las tierras forestales.

Y eso se ha explicado y se ha dicho multitud de veces. Aquí estamos hablando de tierras que tienen un uso y que tienen una finalidad agraria, y en torno a esas 4.500 hectáreas son las que están en los inventarios o figuran dentro de lo que es la gestión de AGAPA, en la Consejería de Agricultura, como tierras que pueden ser motivo de un procedimiento para que puedan pasar a ser gestionadas por los agricultores en las fórmulas que aquí se han dicho en la proposición no de ley, que además coinciden paradójicamente con los propios ar-

gumentos de aquellos que están en contra de la misma. Porque si estamos de acuerdo en darle prioridad a los jóvenes, mujeres, hombres; si estamos de acuerdo en darles prioridad a las empresas cooperativas o de economía social; si estamos de acuerdo en darles prioridad a las instituciones públicas, ayuntamientos o diputaciones; si estamos de acuerdo en darles prioridad a los proyectos que generen empleo y pongan en valor el territorio y articulen el territorio, creen empleo y estén en contra de esos desequilibrios territoriales, pues entonces, si estamos a favor de todas estas cuestiones, no tendríamos que tener ningún miedo, ningún problema a lo que propone esta proposición no de ley. Que además lo dice muy claro en el articulado, en los dos puntos, el primero y el segundo. Yo entiendo que haya un grupo o dos grupos que digan: no, mire usted, es que nosotros queríamos que no fueran vendidas, o que no sean enajenadas... Por cierto, enajenar también es ceder, fíjense ustedes lo que dice el RAE, consúltenlo, yo lo he hecho porque tenía la duda, y también significa ceder. Por tanto, enajenar también contempla esas acepciones.

Pero, en cualquier caso, lo que sí tienen que tener muy en cuenta ustedes es que estamos hablando de igualdad, estamos hablando de legalidad, estamos hablando de ocupaciones legales, estamos hablando de cumplimiento de esa legalidad, no de que se plantee que cuestiones como las que aquí se han dejado entrever pues signifiquen que, porque algo sea ocupado, algo tenga más derecho que cuando no se es ocupado. O cuestiones que tengan que ver, por tanto, con el acceso en cumplimiento de esa legalidad, en cumplimiento de esa igualdad y en cumplimiento de esos criterios de generación de empleo. Aquí no hemos dicho que no a las cooperativas, en esta proposición no de ley. Aquí no hemos dicho que no a esos factores sociales, como se ha mencionado a lo largo de lo que ha sido el devenir histórico que figura en la propia exposición de motivos y que nos oculta para nada, no sé, he escuchado que no decíamos el tema de la Ley de Presupuestos. Si lo decimos aquí, si lo decimos, en concreto, en el tercer párrafo de la proposición no de ley. Es que ya negamos hasta lo que se escribe.

Por tanto, insisto, por parte de este grupo parlamentario lo que se está proponiendo es que haya una reglamentación, un reglamento legal, en forma de ley, posiblemente en la propia ley, en que se establezca una forma pública, notoria en igualdad y con una serie de prioridades que tengan en cuenta el carácter social, que tengan en cuenta de los proyectos, que tengan en cuenta la relación con el territorio, que tengan en cuenta la fórmula jurídica en el caso de las cooperativas o de las entidades sociales, y, por tanto, una serie de prioridades en las que parece que estaríamos todos y todas de acuerdo.

Por tanto, no sé qué miedo hay. Parece que el miedo es a situaciones creadas con anterioridad. Y si esas situaciones están creadas con anterioridad en un marco legal, pues no habrá ningún problema. Porque, miren ustedes, la mayor parte de las reivindicaciones de los que han venido y de los que vienen planteado esas reivindicaciones sobre el patrimonio de tierras de la Junta de Andalucía pasan por tener la propiedad del mismo, por tener la propiedad del mismo para ser utilizada para generar empleo. Por tanto, tampoco no sé qué miedo hay. No es privatizarla en el sentido que ustedes plantean de una privatización que quite esa función social a la tierra, ni mucho menos. Si es que incluso las reivindicaciones de ayuntamientos, yo tengo uno concretamente en mi provincia, pasan por la venta y la compra de esas tierras gestionadas por la Junta de Andalucía. Y así fue planteada en su día, e incluso la hemos reivindicado distintos partidos políticos. Por tanto, insisto, si aquí lo que se está buscando es acomodar a otras situaciones que no se reflejan o que no tienen que ver con esa igualdad, esa legalidad, ese acceso social o esa igualdad de condiciones, evidentemente ahí

no nos van a encontrar. Pero si lo que quieren ustedes es la función social, el empleo y tener en cuenta todas esas cuestiones que compartimos, desde luego, en eso sí vamos a estar de acuerdo con el Partido Socialista, con creo el mayor número o la mayoría de grupos representados en esta cámara, por no decir todos, porque parece que en eso sí están de acuerdo todos.

En este sentido, a futuro, sí que es verdad y tienen razón de que tendrá que venir a sede parlamentaria ese reglamento o esa reglamentación que determine cómo se le va a dar uso y dinamización a un patrimonio que tiene la Junta de Andalucía y que lo mejor para todos y todas es que sea puesto en valor de la mejor manera para que se genere más empleo, se modernice, se mejore, etcétera. Y eso no quiere decir...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, vaya concluyendo. Le ruego que se posicione sobre las dos enmiendas.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Termino ya.

... Y eso no quiere decir que no sea ni mucho menos o no se haya hecho ni mucho menos con anterioridad, insisto.

Y, respecto a los dos enmiendas, por el sentido de mis palabras entenderá, presidenta, que no las vamos a admitir.

Gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues pasamos a la votación de las proposiciones no de ley. ¿Hay petición de votación por separado de algunas de las proposiciones no de ley? Nada, ¿no? Entiendo que todas se votan en conjunto. Pues entonces vamos a pasar a votar la primera proposición no de ley, que es la relativa a la indicación geográfica protegida del sector de la carne de membrillo de Puente Genil.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a fincas de titularidad de la Junta de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 3 votos en contra, 5 abstenciones.*

Pasamos a votar la siguiente, relativa a la denominación de origen para la quisquilla de Motril.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

Buen viaje.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

X LEGISLATURA

14 de septiembre de 2016

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Presidenta, entiendo que con la enmienda presentada.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, no ha habido petición de votación por separado.

